AÑO 18. Mártes 20 de agosto de 1861.—San Bernardo, abad y doctor. NUM. 200.

# DIARIO DE LA MARINA.

## PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

### A ULTIMA HORA.

Por la barca *Virginia Ann*, llegada hoy de Nueva-York, hemos recibido una coleccion del *Journal of Commerce* hasta el 1º del actual. Esta fecha adelanta solo un dia á la que ya teníamos (31 de julio.)

El citado periódico no trae noticias de Europa posteriores á las del 20, que ya conocen nuestros lectores. En el continente americano no habia ocurrido encuentro alguno entre las fuerzas beligerantes. Sin embargo, el *Journal of Commerce* de última fecha trae algunas noticias que no carecen de interés, y que reproducimos á continuacion.

El gobernador Wise, segun noticias oficiales de Clarksburg (Virginia) del 31 del pasado, habia emprendido la retirada hácia Dennisburg, y el general Cox habia llegado al puente de Gauley, que habia sido completamente destruido. El gobernador Wise no habia dejado un solo puente en pié á su paso, y en varios puntos habia obstruido el camino con árboles. El general Cox recogió 1000 fusiles y una pequeña cantidad de pólvora que dejaron tras sí los confederados.

Decíase en Nueva-York que las fuerzas que mandaba el mayor Sturgis se habian reunido en Misouri con las del general Lyon.

Parece que los rebeldes de Misouri cometian depredaciones en la frontera meridional de Iowa.

Habian sido abandonados por órden del gobierno en Nuevo Méjico los fuertes Buchanan, Breckinridge y McLane, cuyas guarniciones habian llegado al fuerte Fillmore.

La Confederacion del Sur, dice el *Journal of Commerce*, habia pedido auxilio á los indios de la parte meridional de Nebraska; algunas tribus se mostraron al principio dispuestas á prestarlo, pero luego determinaron no tomar parte en la lucha.

Leemos en el mismo periódico: "Dícese que algunos puertos de la Carolina del Norte no están bloqueados, y que el gobierno se va á ocupar en este asunto."

La goleta *Tropic Wind*, procedente del fuerte Monroe, llegó el 31 á Sandy Hook con la tripulacion de un buque que habia quebrantado el bloqueo, comunicando con el enemigo apénas acababan de ponerla en libertad en Wáshington.

Iban á salir de Louisville para el Cairo varias lanchas cañoneras. Habian llegado ya allí treinta artilleros. Por otra parte dicen de Cairo que habian llegado á Nuevo Madrid (Miss) cinco vapores con tropas del Sur, caballos, furgones, cañones y municiones. Parece que las fuerzas allí reunidas ascendian á 15.000 hombres.

El *Examiner* de Richmond dice en su número del 27 de junio: "Las fuerzas confederadas han avanzado mas allá de Manassas Junction. Se sigue trayendo prisioneros, y quedan aun por enterrar unos mil muertos del enemigo.

"Dícese positivamente que el general Beuregard no está en Manassas.

"Es positivo que recojimos 32.000 esposas con las cuales esperaban los federales asegurar á los prisioneros que hiciesen.

"El Presidente Davis ha avisado por telégrafo á un regimiento de Georgia que se traslade á esta ciudad para recibir su armamento, pues hemos tomado al enemigo 22.000 fusiles.

"El ayudante Fairbanks, del regimiento de Michigan, se halla prisionero en Richmond. El *Enquirer* propone ahorcarlo por abolicionista.

El mayor General Mac-Clellan habia dado una órden del dia disponiendo bajo pena severa que los oficiales del ejército acampado en Wáshington y sus cercanías, frecuentasen las calles y los hoteles de la ciudad, por ser esto contrario al buen órden y á la disciplina militar.

De Sandy Hood (Marilandia) dicen con fecha 31 del pasado: Reinan en este campamento la tranquilidad y el órden. No hay señales de tropas rebeldes en las cercanías. El general Banks y su estado mayor están muy ocupados en dividir el ejército en brigadas. Esta posicion ha sido escojida por los capitanes de ingenieros Newton y Simpson, como que domina á Harper's Ferry y como punto inexpugnable. Nuestras baterías están ya montadas. Leesburg llama algo la atencion por haber corrido el rumor de que el general Johnston se acercaba, al frente de una fuerza considerable. Van y vienen constantemente escuchas y exploradores. El puente del ferrocarril de Harper's Ferry quedará en breve reconstruido.

El 31 se dispuso por el Senado la impresion de una comunicacion con que el Presidente acompaña un resúmen de todas las instrucciones dadas por el Secretario de Estado á los ministros de los Estados-Unidos en el estrangero.

El 30 se celebró en Schaalemberg (Estado de Nueva Jersey) un inmenso *meeting* democrático, que pidió á gritos la paz. Concurrieron á el mas de mil quinientos dueños de fincas. Entre las resoluciones que se adoptaron por unanimidad hay una que contiene las siguientes palabras: "Descargamos toda la horrible responsabilidad de la actual guerra civil, por los sacrificios que ocasiona de vidas preciosas, por los inmensos gastos en que se incurre y por el golpe mortal que han dado á nuestra prosperidad, sobre los agitadores de los Estados del Norte que por medio de la prensa y de las asambleas populares, y aun desde el púlpito. Se han esmerado en inspirar á toda una generacion el odio contra el Sur &c."

El Príncipe Napoleon salió para Wáshington el 31, invitado, como recordarán los lectores, por el Presidente Lincoln. La princesa Clotilde permanecia en el New-York Hotel.

En su revista comercial del 31 de julio, dice el *Journal of Commerce* de Nueva-York que el azúcar mascabado de Cuba *fair á good refining* se vendia de 5¼ á 5½ cs. Las ventas del dia comprendian 730 bocoyes *Common á prime* de 3¾ á 6 cs; 134 idem de Puerto Rico de 6¼ á 6¾; y 585 cajas de la Habana de 6¼ á 7¼.

El mercado de mieles tranquilo. Ventas: 10 bocoyes de Nuevitas á 25 cs.

El vapor *Matanzas*, procedente del puerto de su nombre, llegó á Nueva-York el 28 tras un feliz viaje de 5 dias y 2 horas, pues fondeó en la Cuarentena á la 1 de la madrugada de dicho dia. Del 24 al 26 sufrió un fuerte temporal de viento del NE. En los dias siguientes hasta el de su llegada, encontró cuatro buques de guerra de los Estados Unidos.

### OBSERVATORIO FISICO Y METEOROLOGICO

DE LOS ALUMNOS DEL REAL COLEGIO DE BELEN DE LA COMPAÑIA DE JESUS

16 de agosto por la tarde

| Horas. | Barómetro ingl. | A 0° | Temperatura. Termómetro centígrado. | Tension del vapor de agua | Humedad relativa. | Vientos dominantes | Estado del cielo. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | mm | mm | | mm | | | |
| 2 | 755 34 | 752 30 | 27 2 | 26 86 | 93 63 | SO suave. | Cubierto. |
| 4 | 755 56 | 752 57 | 26 8 | 26 28 | 95 7 | SSE mod. | Idem. |
| 6 | 755 97 | 752 93 | 26 8 | 26 34 | 93 48 | S m suav. | Idem. |
| 8 | 757 48 | 754 57 | 26 1 | 24 93 | 94 18 | S suave. | Idem. |
| | 17 de agosto por la mañana | | | | | | |
| 6 | 758 24 | 755 43 | 25 2 | 23 89 | 96 93 | S O muy suave. | Idem. |
| 8 | 759 89 | 756 96 | 26 1 | 24 99 | 94 44 | S m der. | Idem. |
| 10 | 760 42 | 757 61 | 25 1 | 23 36 | 91 75 | Idem. | Idem. |
| 12 | 760 69 | 757 79 | 26 1 | 25 36 | 95 9 | Idem. | Idem. |

Nota.—El 16 por la tarde acusó el pluviómetro 3,mm 4 de agua, 12,mm 7 durante la noche y 3,mm 7 el 17 por la mañana.

### DE OFICIO

*Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana.*—*Secretaría.*—Ministerio de Marina.—Direccion de Matrículas.—Excmo. Sr.—La frecuencia con que por Pilotos particularmente se acude á la Reina (q. D. g.) en solicitud de exámen fuera de las dos épocas anuales establecidas en la Real órden de 26 de febrero de 1851, alegando generalmente los perjuicios que se le siguen por tener que salir sus buques á la mar entre los intérvalos señalados, han movido su Real ánimo á resolver, visto que de aumentar las épocas de exámen no se sigue perjuicio alguno, se varie el artículo 2º de la enunciada Real órden en los términos siguientes: "Que los exámenes tendrán lugar en los tres dias últimos hábiles de cada uno de los meses de febrero, abril, agosto, octubre y diciembre, para cuyas épocas procurarán los Capitanes y Comandantes generales de los Departamentos y apostaderos tener reunidos los individuos de la Junta examinadora. Y que á esta determinacion que debe llevarse desde luego á cumplimiento, se la dé la conveniente publicidad. De Real órden lo espreso á V. E. para su conocimiento y demás fines consiguientes, provenidos en dicha soberana resolucion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 10 de julio de 1861.—Zavala.

Lo que de órden del Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero se inserta en el periódico oficial de la Marina para conocimiento de los interesados. Habana, agosto 12 de 1861.—El Secretario interino, *Adolfo Navarrete.*

Por acuerdo de la Junta económica del Apostadero se ha señalado el dia 26 del corriente á las doce y media de la mañana para que tenga efecto el remate de la contrata de medicinas y envases que se necesiten para los buques y demás atenciones del Apostadero por el término de dos años con arreglo al pliego de condiciones que tambien se publica, el cual así como la nota de valores que como tipos admisibles se fijan á las medicinas y envases, se tendrán de manifiesto todos los dias no festivos en horas hábiles en la escribanía de mi cargo para que lo puedan examinar los que quieran hacer proposiciones; advirtiéndose que dicho remate se efectuará ante la espresada Junta que al efecto estará reunida en la casa de la Comandancia General con el objeto espresado. Habana, 2 de agosto de 1861. —*Ldo. Plácido M. Borrego.*

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el suministro de las medicinas y envases que se necesiten para el consumo de los buques y demás atenciones en la capital y otros puntos de la comprension del Apostadero por el término de dos años á contar desde...... del mes siguiente á la fecha en que se verifique el remate hasta igual dia y mes del año de......

OBLIGACIONES DEL ASENTISTA.

1ª Será la de entregar cuantas medicinas y envases se le pidan de los comprendidos en la adjunta nota señalada con el número primero para el consumo de las dotaciones de los buques de guerra, Arsenal ó trasportes que existan en la capital del Apostadero y puertos de Cuba, Trinidad, Nuevitas y San Juan de los Remedios, inclusas las necesarias para la gente de mar ó de tierra que hayan de trasportarse desde los citados puntos en buques de guerra ó en otros fletados por el Gobierno.

2ª Lo será tambien facilitar las medicinas y envases que sin estar comprendidos en dicha nota, se le pidan para las atenciones y en los puntos espresados, las cuales le serán abonadas á los precios corrientes de plaza, prévia la conformidad que ha de poner en los justificantes el Sr. Vice-Director de Sanidad de la Armada en la capital, y en provincia el médico que reciba y el Contador de marina de la misma.

3ª Deberá tener siempre ecsistencia proporcionada al consumo y repuesto de los buques y atenciones, en el concepto de que si en el acto del reemplazo lo faltase alguna de las medicinas ó envases necesarios, se adquirirá en la plaza y será de su cuenta el sobreprecio que tengan de costo al convenido en el contrato.

4ª Las medicinas y demás géneros que abraza esta contrata han de ser de la clase mas superior conocida de cada una de ellas, y los envases con estricta sujecion al reglamento de medicinas vigente, á escepcion de las preparaciones oficinales que vienen envasadas del estrangero.

5ª Estará en el deber de recibir por el precio de contrata las medicinas y envases (hallándose en buen estado) que se le devuelvan por desarme de buques, sobrantes de repuestos ú otros motivos. Estos valores se descontarán al asentista del importe de la primera liquidacion que se le haga.

6ª Es tambien obligacion del asentista hacer las entregas de las medicinas y envases que se le pidan tan luego como se disponga, para uno ó mas buques, aprovechando en caso necesario las horas estraordinarias del dia y de la noche sin escepcion de los festivos, y para lo cual debo tener siempre las medicinas preparadas.

7ª Es de su deber acondicionar las cajas de medicinas que con este objeto se le entreguen, con sujecion á las prevenciones que reciba del Sr. Vice-Director del Cuerpo de Sanidad, ó del que haga sus veces, sin que tenga derecho á otros abonos que los que correspondan á los envases y medicinas que contengan.

8ª Sin embargo de que la responsabilidad del asentista cesa al verificar la entrega en su oficina, será de su cuenta la conduccion de las medicinas, envases y cajas hasta el embarcadero ó paradero del camino de hierro de los diferentes puntos citados en la condicion primera, y por la Hacienda se trasportarán como mejor convenga al buque ó punto de su destino; pero si por falta de cuidado en los conductores, por mal acondicionados los envases, ó por cualquiera otra causa hubiere averías ántes de embarcarse, estará obligado el asentista á reponer las faltas sin abono alguno.

9ª El asentista ha de ser precisamente doctor ó licenciado en farmacia con oficina pública, segun las prescripciones que rigen en la materia.

10ª Todas las preparaciones oficinales magistrales que debe suministrar el asentista, serán preparadas en su oficina y laboratorio, y solo se recibirán del estranjero las preparaciones químicas cuya elaboracion no sea practicable en nuestras oficinas de farmacia.

11ª Todos los gastos del espediente de la subasta, segun lo prevenido en real órden de 6 de diciembre de 1836, y el de la impresion de 150 ejemplares de esta contrata, que son necesarios para distribuir en las oficinas, y á cuantos han de intervenir en el cumplimiento de ella, serán de cuenta del asentista.

LICITACION.

12ª La contrata se adjudicará por licitacion pública y solemne, que se verificará ante la Junta Económica de este Apostadero el dia 26 de agosto á las doce y media, anunciándose en el *Diario Oficial de la Marina* en tres números consecutivos con inserción de estas condiciones para conocimiento de los farmacéuticos que quieran interesarse en ella, sin perjuicio de que estén de manifiesto en la escribanía del Juzgado de la Comandancia General del propio Apostadero, todos los dias no feriados desde las nueve á las doce de la mañana.

13ª La licitacion se verificará por pliegos cerrados, conteniéndose precisamente las proposiciones que hagán á la forma y concepto del modelo adjunto número 2, y las que aparezcan sin los requisitos de este, serán desechadas desde luego. Asimismo se desecharán las proposiciones en que se fije á las medicinas y envases mayor valor que el que se señala como tipo admisible en la nota número 1º. Dichas proposiciones han de concretarse al valor dado, ó con un tanto por ciento de baja en las medicinas y envases, en cuyo caso ha de entenderse que esta es á todos los géneros relacionados por ambos conceptos, y no á parte, ó partes de ellos.

14ª Reunida la corporacion de que habla la condicion 12 los interesados que hayan de presentar los pliegos de proposicion esponedrán al Presidente durante el espacio de 30 minutos, contados desde la hora que se señalé en los anuncios para empezar el remate, las dudas que se les ofrezcan, pidiendo las esplicaciones que creyesen convenientes; en la inteligencia que trascurrido aquel tiempo se dará principio á la entrega de los pliegos, sin admitir observaciones ni dar esplicacion alguna que interrumpa el acto. A esto darán principio los licitadores entregando al Presidente los pliegos cerrados y documento del depósito consignado de que trata la condicion 20, cuya operacion se hará en el espacio de 30 minutos contados desde que espire el marcado anteriormente para las esplicaciones. Dichos pliegos se numerarán por el órden que se reciban, y despues de entregados no podrán retirarse bajo pretesto alguno.

15ª Espirados los treinta minutos señalados para la recepcion de los pliegos, se procederá á la apertura de los mismos por el órden rigoroso con que fueron numerados, leyéndose en alta voz, y se adjudicará el remate al mejor postor que hubiese cumplido las condiciones prefijadas. Se entenderá por mejor postor el que sujetándose á las condiciones de este pliego proponga precios mas bajos.

16ª Si el remate resultaren dos ó mas proposiciones iguales se procederá en el acto á nueva licitacion verbal entre los interesados suyas proposiciones resulten idénticas. Esta licitacion tendrá lugar por el tiempo de quince minutos sin prórroga, pasados los cuales terminará el acto á disposicion del Presidente, previniéndolo ántes por tres veces. Las bajas á que dé lugar la licitacion abierta, serán según se establece en la condicion 13.

17ª Terminado el remate se devolverán á los interesados los justificantes de las garantías que les autorizó para tomar parte en él, á escepcion de los que pertenezcan á la persona ó personas á quienes se hubiese adjudicado, que se retendrán hasta el otorgamiento de la escritura, pero la cantidad del depósito quedará á favor de la Hacienda si el rematante ó rematantes no se presentasen á cumplir su compromiso.

18ª Adjudicado definitivamente el remate ha de manifestar el interesado ó interesados si tienen uno ó mas socios porque en este caso serán estensivas á ellos las obligaciones contraidas, cuyas faltas se exijirán por la vía de apremio y procedimiento administrativo segun el artículo once de la ley de contabilidad y administracion del citado 20 de febrero de 1850 con entera sujeccion á lo dispuesto en la misma y la renuncia de todos los fueros y privilegios particulares.

19ª Celebrado y formalizado el remate, ninguna de las partes contratantes conserva el derecho de solicitar aumento ó disminucion en los valores porque este servicio fué obligatorio en todo tiempo y circunstancias.

GARANTIAS DE LA HACIENDA.

20ª El derecho para presentarse como licitador siempre que tenga actitud legal se adquiere consignando en depósito en la Secretaría general de Hacienda de esta isla trescientos pesos fuertes en metálico. A los pliegos cerrados de proposicion se ha de acompañar como queda dicho los documentos que acrediten el depósito mencionado.

21ª Para responder al contratista al esacto cumplimiento de su compromiso, prestará fianza de setecientos cincuenta pesos fuertes en metálico ó en acciones del Banco Español de la Habana con esclusion de todo otro valor, cuya suma depositará en la Tesorería general de Ejército de esta isla, sin abono alguno por réditos.

DISPOSICIONES GENERALES.

22ª El vice-director del cuerpo de Sanidad de la Armada tiene en todo tiempo el derecho de inspeccionar la ecsistencia de los repuestos del asentista en la parte correspondiente á la contrata, y cuando considere necesario asegurarse de la buena calidad de los medicamentos en el acto de las entregas, podrá disponer su reconocimiento y análisis por cuenta del asentista.

23ª El contratista recibirá las órdenes para las entregas del Sr. Ordenador del Apostadero ó de sus delegados en las provincias, con presencia de las cuales se verificarán por el reconocimiento bajo la inspeccion del gefe del cuerpo de Sanidad en las oficinas del asentista, por el facultativo del buque ó atencion á que deban remitirse asistiendo á este acto el Contador de que ha de intervenir la vuelta de guia; en el concepto de que cuando las medicinas ó envases no reunan las circunstancias espresadas en la condicion 4ª á juicio del Sr. Vice-Director del ramo ó facultativos de los en las provincias dispondrá se adquieren en otro establecimiento sin abonar á asentista mas valor que el contratado.

El asentista participará al Sr. Vice-Director espresado, las órdenes que reciba para las entregas y este señalará cuando haya de procederse al reconocimiento y recibo de que trata esta condicion.

24ª La espresada vuelta de guía se entregará al contratista seguidamente para que pueda reclamar el abono de los suministros que verifique durante el mes, á cuyo efecto la remitirá con las órdenes originales de entrega al Sr. Ordenador del Apostadero, para que despues de hechas en la Intervencion del Apostadero las liquidaciones, segun el reglamento de contabilidad vigente, se proceda al pago.

25ª Siendo uno solo el asentista y posible su fallecimiento ántes de concluirse el término de la contrata, deberán sus herederos ó albaceas tenedores de bienes continuarla precisamente por el término de tres meses en la misma forma que lo hubiese ejecutado; pero concluido este tiempo, serán árbitros de seguir ó no la provision siempre en los mismos términos y con las responsabilidades que se han esplicado hasta aquí, cuya declaracion, ó la de no convenirle, deberán hacer al Ordenador del Apostadero en el primer mes de los trescitados, para tomar las providencias convenientes al bien del servicio, bajo la inteligencia de que si la corporacion falleciese repentinamente á los herederos, á á los albaceas tenedores de bienes ó á los herederos á que se tendrá la Hacienda para relevarlos del asiento, si lo considera conveniente.

26ª Este contrato no podrá en caso alguno sujetarse al juicio arbitral, segun lo dispuesto en el artículo 12 del real decreto de 27 de febrero de 1852. Las cuestiones que pueden suscitarse sobre su cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos se resolverán despues de depurados los trámites gubernativos por la vía de apremio, y en segunda instancia por el Supremo Tribunal contencioso administrativo del consejo de estado.

27ª Si se declarase la rescision de este contrato por no llenar el asentista las condiciones de él se procederá á nuevo remate segun el artículo 5º del citado Real decreto de 27 de febrero de 1852, y en el caso de que hubiese diferencia de valores en perjuicio de la Hacienda entre el primero y segundo remate, será aquella de cuenta del que remate en primer término, así como los daños y perjuicios que justificadamente se hubiesen causado por la demora inferida, para cuya responsabilidad servirá de garantía el depósito sin perjuicio de las demás disposiciones que se dicten de conformidad con el referido artículo 5º; en el concepto de que para la apreciacion de los daños originados se formará espediente gubernativo oyendo las observaciones de los interesados, el cual se pasará al Presidente de la Junta consultiva de la Armada para el giro correspondiente.

28ª Este contrato no podrá sugetarse á subarrendo ó trasmision de las obligaciones por parte del contratista á otro individuo ó sociedad, sin que preceda el conocimiento y autorizacion de la Junta Económica del Apostadero, la que es árbitra de negarlo ó concederlo, puesto que los que hayan de verificar los suministros fuera de esta capital se entiende son comisionados del rematador y bajo la responsabilidad del mismo.

29ª El contratista y sus dependientes gozarán del fuero de Marina en los asuntos puramente respectivos á esta contrata.

Habana, julio 23 de 1861.—C. I. I.—*José Sanchez Conde.*

MODELO DE PROPOSICION.

para presentarse como licitador á la subasta de las medicinas y envases que necesita la Marina para el consumo de los buques y demás atenciones en la capital y otros puntos de la comprension del Apostadero de la Habana:

Don N......... vecino de......... por propia representacion (ó á nombre de Don N,......... vecino de......... para lo que está competentemente autorizado) hace presente que impuesto del anuncio y pliego de condiciones formado con fecha de...... para proveer de medicinas y envases á los buques y demás atenciones de la capital y otros puntos de su comprension, todas de las calidades y clases que el pliego de condiciones del referido pliego y demás que con él mismo tengan relacion, y á los precios que como tipos admisibles se establecen en la nota número 1 que acompaña á dicho pliego, ó con la rebaja de...... por ciento en los precios señalados á cada una de las espresadas medicinas y envases en la indicada nota. (Fecha y firma del proponente.)

C. I. I.—*José Sanchez Conde*

Es copia para su publicacion.—*Ldo. Plácido M. Borrego.*

*Administracion General de Correos de la Isla de Cuba.*—Habiéndose determinado, para mayor comodidad del público, aumentar las horas del despacho de certificados, se anuncia que en lo sucesivo se hallará esta abierto de 7 á 9 de la mañana y de 10 á 2 de la tarde y de 4 á 5 de la misma.—Habana, agosto 7 de 1861.—*Leon.*

*Administracion General de Correos de la Isla de Cuba.*—Hasta las once de la mañana del dia 24 del actual, se recibirá en esta oficina la correspondencia pública y de oficio, que haya de conducir el vapor correo español Cuba, con destino á Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Sto Domingo, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico y San Thomas, de cuyo último punto la que tambien ocurra para todas partes de Europa. Habana 19 de agosto de 1861.—*Leon.*

(DE LA GACETA.)

*Gobierno Capitanía General Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.*—*Secretaría de Gobierno.*—El Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil se ha servido autorizar á D. Ricardo Hudson Beattie, para que con el carácter de agente comercial, se encargue del Consulado de S. M. B. en Cuba durante la ausencia del propietario.

Lo que de órden de S. E. se anuncia para conocimiento general

Habana, 17 de agosto de 1861.—El Secretario *Manuel Gonzalez del Valle.*

Dª Manuela Santana de Burgos y D. Juan de la Cantera y Aguirre se servirán presentarse en la Secretaría de este Gobierno Superior, negociado de emancipados, á la mayor brevedad posible, para un asunto que les concierne

Habana, agosto 17 de 1861.—El Secretario, *Manuel Gonzalez del Valle.*

El Excmo. Sr. Capitan General, Conde de San Antonio, de regreso de Santo Domingo, despacha desde hoy lo que concierne al Gobierno Superior Civil y Superintendencia general delegada de Real Hacienda, dando audiencia todos los lunes, que no sean festivos, de una á dos de la tarde en la quinta de los Molinos.

Lo que de órden de S. E. se publica para general conocimiento.

Habana, 19 de agosto de 1861.—El Secretario, *Manuel Gonzalez del Valle.*

*Corregimiento de la Habana.*—Con arreglo á lo prevenido en los artículos 24 y 25 del Real decreto de 27 de julio de 1859, se ha procedido á la rectificacion de las listas de electores municipales del presente bienio, que han de servir para las elecciones del próximo año.

En su virtud, y conforme á lo dispuesto en el artículo 26 del citado Real decreto, la junta de rectificacion ha acordado se impriman y espongan dichas listas al público, desde el dia de la fecha hasta el 31 del corriente, dentro de cuyo plazo podrán hacerse las reclamaciones por omisiones ó inclusiones indebidas que los interesados crean procedentes

Declarado por el Gobierno Superior que de las cuotas de impuesto fijadas á las sociedades mercantiles solo se compute á los individuos de ellas la parte correspondiente al capital que representen en las mismas, ha sido necesario escluir de las listas á los que, invitados á impugnar su esclusion, no se han presentado á hacerlo ó no han comprobado legalmente su derecho.

Por esta causa, y las demás previstas en el decreto orgánico de Ayuntamientos, han perdido la calidad de electores algunos que ántes la tenian y la han adquirido otros que no figuraron hasta aquí en tal categoría; pero este Corregimiento, prévia la audiencia de los asociados que establece el artículo 27, resolverá imparcialmente cuantas reclamaciones se le presenten legalmente fundadas.

Para facilitar este resultado, conviene que los interesados tengan presente el artículo 19, en que se determina que "para estimar la cuota que cada contribuyente satisface, se acumularán las cantidades que pague dentro y fuera de la jurisdiccion por un mismo concepto," que los conceptos porque se puede tener el derecho electoral son únicamente los se que determinan en el epígrafe de cada lista de las que á continuacion se insertan; que, por consiguiente, no es acumulable el impuesto de fincas urbanas y rústicas al de subsidio, ni este á aquel, y que, para comprobar la cuota que cada cual satisface, ya dentro, ya fuera del distrito municipal, es menester acompañar los recibos originales, así como, para justificar la parte que se tiene en una sociedad, presentar copia autorizada de la escritura de constitucion de ella.—Habana, 15 de agosto de 1861.—El gobernador corregidor, *Antonio Mantilla.*

Lista de electores como mayores contribuyentes por razon del impuesto municipal directo, establecido sobre la propiedad territorial, rústica y urbana.

| *Números.* NOMBRES. | *Cuota que pagan por el impuesto municipal sobre fincas urbanas.* | *Cuota que pagan por el impuesto municipal sobre fincas rústicas.* | TOTALES. |
|---|---|---|---|
| 1—Exmo. Señor conde de Fernandina | 510 24 | 2288 59 | 2799 3 |
| 2—Exmo. Sr. don Jacinto Gonzalez Larrinaga | 1536 95 | 1109 2 | 2645 97 |
| 3—Exmo. Sr. conde de San Iovenia | 1533 72 | 16 00 | 1549 72 |
| 4—D. Alejandro Lopez | 1455 00 | ... 00 | 1455 00 |
| 5—D. Bonifacio de la Cuesta | 213 66 | 1191 64 | 1404 30 |
| 6—D. Tomás Junra y Soler | 381 52 | 912 50 | 1321 9 |
| 7—Señor marqués de Real Proclamacion | 1175 4 | 3 00 | 1178 4 |
| 8—Sr. D. Francisco Calderon y Kessel | 431 64 | 626 60 | 1061 24 |
| 9—D. Juan Rebollo | 949 20 | ... 00 | 948 20 |
| 10—D. Diego Silvera | 910 14 | ... 00 | 910 14 |
| 11—Sr. conde de la Reunion | 826 56 | ... 00 | 826 56 |
| 12—D. José Cabarga | 813 12 | ... 00 | 813 12 |
| 13—D. Luis Roca de Togores | 282 00 | 528 50 | 810 50 |
| 14—Sr. marqués de Almenares | 739 8 | ... 00 | 739 8 |
| 15—D. Manuel Valdés Peñalver | 719 24 | ... 00 | 719 24 |
| 16—D. Gabriel Herrera | 716 28 | ... 00 | 716 28 |
| 17—D. José Varcarcel | 653 16 | ... 00 | 653 18 |
| 18—D. Francisco del Val | 621 96 | ... 00 | 621 96 |
| 19—D. Miguel Antonio Herrera | 581 76 | ... 00 | 581 76 |
| 20—D. Bartolomé Plazaola | 562 44 | ... 00 | 562 44 |
| 21—D. Juan Més | 535 32 | ... 00 | 535 32 |
| 22—Exmo. Sr. marqués de Esteva | 478 20 | 47 00 | 525 20 |
| 23—D. Pablo Herrera | 492 72 | ... 00 | 492 72 |
| 24—D. Francisco Pedroso y Barreto | 476 28 | ... 00 | 476 28 |
| 25—D. Juan Tomás Herrera | 431 88 | ... 00 | 431 88 |
| 26—D. Juan José Hermoso | 411 80 | ... 00 | 411 80 |
| 27—D. José S. Quinters | 405 96 | ... 00 | 405 96 |
| 28—D. Diego Real | 395 64 | ... 00 | 395 64 |
| 29—D. Gabriel de Osma | 379 80 | ... 00 | 379 80 |
| 30—D. Joaquin Peñalver | 374 40 | ... 00 | 374 40 |
| 31—D. Francisco Fernandez Taño | 373 44 | ... 00 | 373 41 |
| 32—D. Vicente Vidal | 373 32 | ... 00 | 373 32 |
| 33—D. Domingo Aldama | 350 88 | ... 00 | 350 88 |
| 34—D. Francisco Andreu | 349 44 | ... 00 | 349 44 |
| 35—D. José Mariano Chaple | 342 00 | ... 00 | 342 00 |

Habana, agosto 15 de 1861.—El gobernador corregidor, Antonio Mantilla.—El Conde de Cañongo.—Rafael de Toca.—Agustin Saavedra.—Francisco José Calderon y Kessel. José María Morales.—José Cintra.

*Lista de electores como mayores contribuyentes por razon de la contribucion directa sobre industria y comercio.*

| NOMBRES. | Cuota que satisfacen. Pesos |
|---|---|
| Nº 1. D. José María Morales | 300 |
| 2. D. Pedro Lacoste | 300 |
| 3. D. Luciano García Barbon | 300 |
| 4. Excmo. Sr. D. Francisco Marty y Torrens | 300 |
| 5. D. Antonio Ferran | 300 |
| 6. D. Francisco Goyri y Beazcoechea | 300 |
| 7. D. Antonio de la Torriente | 300 |
| 8. D. Ramon Guillot | 263 |
| 9. D. José de la Portilla | 240 |
| 10. D. Domingo Martinez Cortes | 240 |
| 11. D. José Joaquin Carrera | 210 |
| 12. D. Fernando Blanco | 180 |
| 13. D. Santos Villaverde | 180 |
| 14. D. R. Marqueti | 180 |
| 15. D. Ambrosio Gonzalez | 180 |
| 16. D. Francisco Milá y Mestre | 180 |
| 17. D. Luis Lopez | 180 |
| 18. D. José Borges | 180 |
| 19. D. Vicente Martinez Ibor | 180 |
| 20. D. Anselmo Gonzalez del Valle | 180 |
| 21. D. Jaime Codina | 180 |
| 22. D. Francisco P. del Rio | 180 |
| 23. D. Ramon Fernandez Cardin | 180 |
| 24. D. Joaquin Barrena | 180 |
| 25. D. Miguel de la Vega | 180 |
| 26. D. Francisco Leal Mendez | 160 |
| 27. D. José Conill | 160 |
| 28. D. Jaime Partagas | 160 |
| 29. D. José H. Gonzalez | 160 |
| 30. D. José Antonio García | 160 |
| 31. D. Julian Alvarez | 160 |
| 32. D. Matias Quevedo | 150 |
| 33. D. Hermenegildo L. Carbajal | 150 |
| 34. D. José Forten | 150 |
| 35. D. Félix Arnau | 150 |

Habana 15 de agosto de 1861.—Antonio Mantilla.—El Conde de Cañongo.—Rafael de Toca.—Agustin Saavedra.—Francisco José Calderon y Kessel.—José María Morales.—José Cintra.

*Lista de las capacidades como mayores contribuyentes por razon de su profesion.*

NOMBRES.

Nº 1 D. Antonio Zambrana
2 D. José Cintra.
3 D. Isidro Carbonell.
4 D. José Valdes Fauli.
5 D. Nicolás Azcárate.
6 D. José de las Dolores Ponce.
7 D. Diego Jimenez.
8 D. Francisco J. de la Cruz
9 D. Fernando Rodriguez Parra.
10 D. Julian Nicanor Angel.
11 D. Miguel Govantes.
12 D. Cayetano Montoro.
13 D. José María Tagle.
14 D. Vicente Villar y Portuondo.
15 D. Pedro María Rivero.
16 D. Antonio Fernandez Bramosio.
17 D. José Hernandez Abreu.
18 D. Nicolás Sterling.
19 D. Juan B. Sariol.
20 D. Diego José de la Torre.
21 D. José María Morilla.
22 D. Antonio Prudencio Lopez.
23 D. José Manuel Mestre.
24 D. Francisco Campos.
25 D. Antonio Bachiller y Morales.
26 D. José Anastasio Valdés.
27 D. José Rodriguez Cisneros.
28 D. Fernando Gonzalez del Valle.
29 D. Joaquin Larrua
30 D. Vicente Hernandez.
31 D. José Benjumeda.
32 D. Manuel Costas.
33 D. Sabino Lozada.
34 D. Manuel Sanchez y Morales.
35 D. Joaquin Aenlle.

Habana agosto 15 de 1861.—El Gobernador Corregidor, Antonio Mantilla.—El Conde de Cañongo.—Rafael de Toca.—Agustin Saavedra.—Francisco José Calderon y Kessel.—José María Morales.—José Cintra.

Son copias que certifico.—Habana, agosto 15 de 1861. —El Secretario, *Ldo. Lúcas Arcadio de Ugarte.*

*Audiencia Pretorial de la Habana.*—*Secretaría del Real Acuerdo.*—El Real Acuerdo de esta Audiencia Pretorial, en auto de esta fecha, ha tenido á bien habilitar á don Ignacio de Cañas para que, durante la ausencia del propietario, desempeñe el oficio de tasador de costas de los Juzgados de esta capital.

Lo que de órden de dicho Real Acuerdo se publica por la Gaceta para conocimiento de los referidos Juzgados.

Habana, y agosto 16 de 1861.—*Dr José Giralt.*

*Obispado de la Habana.*—*Secretaría.*—Nos Doctor D. Bonifacio Quintin de Villaescusa: Dignidad de Arcedia o de esta Santa Iglesia Catedral, Caballero Comendador de la Real órden americana de Isabel la Católica, Ministro Auditor Honorario del Supremo Tribunal de la Rota, Director del Real y Conciliar Colegio Seminario de S Cárlos y San Ambrosio de esta ciudad, Comisario de los Santos lugares de Jerusalen, Vocal de la Inspeccion de Estudios y tambien de varias sociedades económicas y literarias del Reino, Examinador Sinodal de este Diócesis y de otras, Provisor y Vicario general en la misma, Gobernador del Obispado por ausencia del Excmo. é Illmo. Sr. Obispo Diocesano ausente en Santa visita, del Consejo de S. M. etc.

A todas las personas á quienes lo infrascrito tocare hacemos saber: Que los curatos de ingreso de Nuestra Señora de las Angustias, de Caibarien, San Francisco de Paula, de Alacranes, San Antonio Abad, del Jíbaro, Nuestra Señora de Candelaria, del Quemado de Güines, San Antonio de Rio blanco del Norte, Nuestra Sra. del Pilar, de Vereda Nueva, y los de nueva creacion de Nuestra Señora de los Dolores, de Santo Domingo; San Juan Bautista, del Calabazar, San Pedro, de Versalles y Nuestra Señora de los Angeles, de Taguayabon, y varias sacristías Tenencias de cura, se hallan vacantes, y para su provision en propiedad con arreglo á lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento y leyes del Real Patronato, hemos mandado fijar el presente edicto por el término de 30 dias en el paraje acostumbrado de esta Santa Iglesia Catedral y en el de las once vicarías de este Obispado, á fin de que todos los que quieran hacer oposicion á dichos beneficios se presenten ante Nos dentro del término no prefijado á practicar las diligencias necesarias: en el concepto do que los que no fueren sacerdotes y deseen ser admitidos, deberán acreditar haber seguido su carrera en alguno de los Seminarios de esta isla ó en los de la Península, segun lo mandado por S. M. en la disposicion sesta de la Real Cédula de 30 de setiembre de 1852 sobre arreglo de Culto y Clero, y en el de que se proveerán los beneficios que vacaren dentro del tiempo que dure la oposicion y las resultas que hubiese con motivo de la misma siempre que las circunstancias que concurran entre los candidatos aprobados ameriten la adopcion de esa medida. Habana, 15 de agosto de 1861.—Villaescusa.—Por mandado de Su Sría Ilustrísima.—Pedro Sanchez, Secretario.

Y de órden de S. S. I. se publica por medio de la Gaceta oficial para general inteligencia de aquellos á quienes interesa.

Habana, fecha ut supra.—*Pedro Sanchez*, Secretario.

*Subintendencia militar de la Isla de Cuba.*—Por disposicion del Sr. Subintendente Militar se anuncia al público que el dia 20 del actual á las 12 y en el despacho de S. Sría. se procederá bajo las condiciones que se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, al remate del trasporte á la Península de los cumplidos de este ejército, licenciados de presidio penados que hayan de pasar á estinguir sus condenas á Ceuta y tropa que pase á continuar sus servicios á aquel Ejército: en la inteligencia de que no se admitirá proposicion que esceda de treinta pesos por idividuo, con arreglo á las disposiciones vigentes, y que el remate constará de un solo acto adjudicándose al mejor postor, interin la superior aprobacion del Excmo. Sr. Capitan General; concediéndose una puja del tiempo que S. Sría. estime conveniente, en caso de empate.

En su consecuencia se recibirán desde esta fecha y en esta Secretaría las proposiciones que se hagan, debiéndose verificar en pliegos cerrados, los cuales habrán de dirigirse al Sr. Subintendente Militar, manifestando en el sobre ser para la indicada subasta.

Habana, agosto 16 de 1861.—El Mayor de Administracion Militar, Secretario, *José María Brochere.*

*Administracion General de Rentas Terrestres.*—Relacion de los individuos consignatarios de emancipados que están pendientes de pago al ramo.

| Letras | Fólios. | |
|---|---|---|
| T. | 8 | D. Ambrosio Tomati. |
| | 17 | " Ignacio María de la Torre. |
| | 19 | Dª Petrona de Torres. |
| | 25 | D. Fulgencio Tono. |
| | 26 | " Andrés Toro. |
| | 32 | " Pedro de la Torre. |
| | 35 | Dª María Travieso. |
| | 36 | D. Domingo Toledo. |
| V. | 9 | Dª Rosalía Alvarez. |

Habana, 14 de agosto de 1861.—El Administrador general, *Castro.*

(ESTRACTOS DE LA GACETA.)

No habiendo tenido efecto la subasta para el remate de los trabajos de esplanacion que deben ejecutarse en el tramo de la carretera de Vuelta-Abajo comprendido entre el pueblo de las Mangas y el rio de San Juan, el Excmo. Sr. Gobernador Superior civil, se ha servido disponer se anuncie nuevamente al público, señalándose el dia 26 del corriente y hora de las 12 de su mañana. El acto se verificará ante la Direccion de obras públicas y Comision de calzadas, calle de Cuba nº 21, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones.

SITUACION DEL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA *en la tarde del sábado 17 de agosto de* 1861, *con inclusion de las operaciones del dia.*

DEPARTAMENTO DE EMISION.

| ACTIVO. | | | PASIVO. | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Caja: Ecsistencia en efectivo | | $ 1.433.333 34 | Billetes en circulacion | | $ 4.300.000 .. |
| Cartera.. Vencimientos hasta 30 dias | 1.623.594 19 | | | | |
| de 31 á 60 | 1.068.748 66 | 2.866.666 66 | | | |
| de 61 á 90 | 774.323 81 | | | | |
| | | $ 4.300.000 .. | | | $ 4.300.000 .. |

DEPARTAMENTO DE GIROS Y DESCUENTOS.

| ACTIVO. | | | PASIVO. | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Caja...... Ecsistencia en efectivo | $ 5.678.721 35 | | Capital | | $ 4.000.000 .. |
| Idem en billetes | 123.150 .. | 5.801.871 35 | Fondo de reserva | | 400.000 .. |
| Idem en bonos | ..... .. | | Cuentas corrientes | | 3.053.393 67 |
| Cartera...—Vencimientos: Hasta 3 meses | 3.428.448 92 | | Nuevo empréstito sobre bonos: 1ª série | 16.700 .. | |
| De 3 á 6 meses | 2.768.560 77 | 7.636.800 32 | 2ª idem | 62.100 .. | 2.014.300 .. |
| Libranzas por cta. agen | 1.439.790 63 | | 3ª idem | 163.400 .. | |
| Letras negociables | ...... .. | | Renovados | 1.555.500 .. | |
| Créditos aplazados con escritura pública | | 904.921 88 | Intereses del mismo | | 34.404 92 |
| Intendencia general | | 1.664 57 | Depósitos con interés | | 2.985.030 97 |
| Créditos vencidos.. Pagarés con dos firmas | 52.244 14 | 87.305 36 | Depósitos sin interés | | 852.801 44 |
| Préstamos con garantías | 35.061 22 | | Intereses de depósitos | | 65.687 56 |
| Comisionados | | 189.054 46 | Corresponsales | | 1.425.781 72 |
| Propiedades...... Fincas | 70.000 .. | 74.750 20 | Dividendos. Del 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º balance | 6.340 .. | 28.600 .. |
| Mobiliario | 4.750 20 | | Del 10º | 22.260 .. | |
| Gastos de todas clases. De instalacion | 2.765 06 | 12.821 81 | Bonos vencidos del primer empréstito. (1ª série) | 1.100 .. | 1.800 .. |
| Generales | 10.056 75 | | (2ª série) | 700 .. | |
| | | | Intereses de los bonos | | 201 63 |
| | | | Corretajes | | .... .. |
| | | | Ganancias y pérdidas líquidas | | 58.485 69 |
| | | 14.709.169 95 | | | 14.709.169 95 |

Habana, 17 de agosto de 1861.—Vº Bº.- El Director, *Francisco de Goiry y Beazcoechea.*—El Contador, *Luis de Palma.*

### TRIBUNALES.

*De Marina.*—Por auto del Excmo. Sr. Comandante General de este Apostadero, con la consulta del Sr. Magistrado Auditor del mismo, en los promovidos por D. Pedro Soler para acreditar su insolvencia, se ha dispuesto se prevenga á Dª Inés Morales ocurra á la escribanía de mi cargo á instruirse de las diligencias pendientes, constituyendo á la vez apoderado instruido y espensado. Habana, 16 de agosto de 1861.—*Ldo. Plácido M. Borrego.* 3-18

*De Marina.*—Por auto del Sr. Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta provincia, con la consulta del Sr. Asesor titular del juzgado en la causa formada en averiguacion de los autores del hurto de dos encerados de la fábrica del gas de esta ciudad en la noche del 19 de julio último, se ha dispuesto que en tres números consecutivos de los periódicos oficiales de esta capital se convoque á las personas que puedan dar razon del hecho para que dentro de tercero dia despues del último anuncio comparezcan en este juzgado á declarar lo que les conste. Habana, agosto 16 de 1861.—*Cárlos de Acosta.* 3-18

El Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia.

Por esta mi 2ª carta de edicto, cito, llamo y emplazo á Manuel Viera de Nova, natural de Portugal, soltero, de 25 años de edad y de oficio marinero, Eusebio Nareda de Manila, soltero, de 22 años, marinero, Zeferino Bautista, de Manila, de 22 años, marinero, Joaquin Correia, de Portugal, soltero, de 20 años, marinero, Manuel Joaquin Fernandez, de Lisboa, casado, de 33 años, marinero, Juan Marquez, de Lisboa, casado, de 31 años, marinero, Juan Antonio Gomez, de Lisboa, casado, de 33 años, marinero, y Augusto José de Silva, de 27 años, casado y marinero, para que en el término de 9 dias despues de publicado el último anuncio se presenten en la Real Cárcel de esta Ciudad á descargarse de la culpa que les resulta en la causa que se les sigue por falsificacion de papeletas de desembarque, seguros de que se les oirá y administrará justicia y que de lo contrario se les declarará rebeldes y contumaces y por bastante los estrados del Tribunal. Que así lo tengo mandado con la consulta del Sr. Asesor titular del juzgado en la citada causa.—Habana, agosto 16 de 1861—Almeiras—Por mandado de S. Sria. —*Cárlos de Acosta.* 3-14

*De Marina.*—Por auto del Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero con la consulta del Sr. Magistrado Auditor del mismo, en los promovidos por D. Juan Cambrilla contra D. Pedro José de Junor en cobro de pesos, se ha dispuesto se den los pregones de la Ley á la mitad de un sitio compuesto de una caballería y 142 cordeles de tierra, ubicado en el partido de las Capellanías, una casa situa da en la calle de los Mangos n. 30 y la que se halla contigua y se ve junto con la calle de las Delicias, cuyas fincas son del esclusivo de la propiedad del deudor. Habana, 19 de agosto de 1861.—*Cárlos de Acosta.* 3-20

*De Comercio.*—A consecuencia del espediente de la cuarta sesion de D. Antonio Gutierrez y Martinez se ha señalado nuevamente para la junta de exámen y reconocimiento de crédito el dia 27 del corriente á las doce en el Tribunal, bajo el apercibimiento de estar y pasar por lo que se acuerde por lo que acordare la mayoría de los concurrentes, cualquiera que sea su número; y que por falta de comparecencia se proveerá el Tribunal lo que corresponda en justicia acerca del estado producido por el síndico.—Habana, agosto 17 de 1861.—*Fernando de Castro.* 3-18

*De comercio.*—Por auto de 4 de mayo próximo pasado se ha declarado en estado de quiebra á D. Manuel Diaz Pulido, habiéndose dictado todas las disposiciones que para tales casos previene el Código de Comercio; entre ellas se ha nombrado Juez Comisario al Sr. Cónsul sustituto D. Tomás Lorena y depositario á D. Enrique Heyman, se ha señalado para la primera junta general de acreedores el dia 29 del corriente á las doce de la mañana en el Tribunal; habiéndose retrotraido los efectos del referido auto con calidad de por ahora y sin perjuicio de tercero al dia 27 de octubre de 1859. Y se mandó publicar dicha declaratoria de quiebra por este órden y edictos con inclusion de lo que prescribe el artículo 1057 del mencionado Código, que es lo siguiente.—La prohibicion de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al quebrado, sino al depositario nombrado, bajo la pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos, ni entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; con prevencion á todas las personas en cuyo poder ecsistan pertenencias del quebrado, para que hagan manifestacion de ellas por notas que entregarán al Sr. Juez Comisario, pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; y se convoque á los acreedores para su asistencia á la primera junta general, bajo el apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar. Habana, agosto 17 de 1861.—*Fernando de Castro.* 3-18

*Ordinario.*—Por auto proveido por el Sr. Alcalde mayor del distrito de Colon por ante mí, en la escribanía de Dª Candelaria Pimentel está mandado se convoque por la Gaceta oficial y Diario de la Marina á los que quieran imponer en finca urbana de segura conservacion y facil venta, la suma de tres mil setecientos catorce pesos, setenta y nueve centavos, para que ocurran con las proposiciones por la escribanía de mi cargo dentro del término de nueve dias despues del último anuncio.—Habana, agosto 14 de 1861.—*Ldo. Dionicio Ostiaguo.* 3-17

*Ordinario.*—A consecuencia del juicio de paz celebrado en este Juzgado su doce del corriente entre el Dr. D. Francisco Maimó y doña María de la Trinidad de la Cruz de Piedra por sus respectivos apoderados, he dispuesto se de publicidad al acuerdo que á la letra dice.—En la villa de Güines en doce de agosto de mil ochocientos sesenta y uno. En el Juzgado comparecieron el licenciado don Pedro Antonio Becerra apoderado principal de doña María de la Trinidad de la Cruz de Piedra con su hombre bueno don Narciso Clausells y don Andrés Acosta, apoderado sustituto del Dr. don Andrés Francisco Maimó asistido del suyo don José del Rosario Flores, demandando en conciliacion este á aquella para que le satisfaga la suma de seis mil diez y ocho pesos que le adeuda segun escritura hipotecaria que en testimonio exhibe otorgada en la ciudad de la Habana en quince de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho por ante don Agustin Valerio: con mas, los intereses que protesta ecsigir por la demora. La representacion de la demandada confesó lisa y llanamente su adeudo espresado en la escritura que se cita, y en cuanto á los intereses protestados y que se puedan devengar por ese concepto, quinientos pesos, siempre que se acuerde evitar en el asunto de costas, reclamaciones judiciales que sin ser provechosas al acreedor, harían mas aflictiva la situacion de la deudora. La parte actora mostró hallarse conforme con lo propuesto y ambas acordaron que para tratan de un convenio libre y espontáneamente capitulado, ajustado entre partes de su derecho con objeto de impedir reclamaciones judiciales casi siempre costosas y muchas veces demoradas, ajustan y acuerdan lo siguiente.—Primero: Que para cobrarse el acreedor, el capital é intereses espresados y que fueren cursando hasta su pago, se saquen desde hoy á pública licitacion las veinte y nueve caballerías de tierra especialmente hipotecadas á la seguridad del capital apreciándolas como las estiman desde ahora, á quinientos pesos cada una caballería unas con otras.—Segundo: Que se publique la subasta por los diarios de la capital la Marina, Prensa de la Habana y Gaceta oficial por término de veinte dias anunciándose de cinco en cinco dias, y quedando señalado para el remate el décimo posterior al último anuncio que se publique.—Tercero y último: Que será aceptable la postura que cubra las dos terceras partes y algo mas de la antedicha estimacion, siempre que el contado que se ofrezca no baje de cuatro mil pesos y que los plazos sean de dos mil al menos: pero en caso de no presentarse licitador en el dia señalado para el remate ó antes durante los anuncios volverá á sacarse el terreno á pública subasta en el órden que procede establecido, tasándose por peritos respectivamente elegidos si el acreedor lo pidiere: y último, que las costas de este pacto económico serán por cuenta de la deudora. Y el Sr. juez de paz de conformidad con lo acordado por las partes y oido el parecer de los hombres buenos igualmente conformes, falló: Que se cumpla por las mismas parte el presente acuerdo y mostrándose estas conformes, firmaron todos los presentes.—Carabalo.—Andrés Acosta.—L. Pedro Antonio Becerra.—José R. de Flores.—Narciso Clausells.

Es conforme á su original y con el fin de que se presenten licitadores, libro la presente en la villa de Güines á 13 de agosto de 1861.—Antonio Luis Caraballo. 3-18

*Ordinario.*—El Sr. D. Luis de Massa Alcalde Mayor de Jesus María por ante mí, á consecuencia de los autos que la Real Casa de Beneficencia sigue contra D. Juan Gonzalez ó sus herederos, en cobro de pesos, ha dispuesto se haga saber por tres números del Diario de la Marina á los herederos del referido Gonzalez, haberselo dado traslado de la demanda establecida por dicha Real Casa en el término legal, apercibidos de lo que hubiere lugar.—Habana agosto 10 de 1861.—*Manuel Padilla de Aguiar.* 3-17

### PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Agosto 18—De Marsella en 53 dias frag. franc. St. Denis, cap. Lemoine, ton. 302, en lastre, al capitan.

De Santhómas, Puerto Rico, Santo Domingo &c. &c. en 12 dias vapor esp. Cuba, cap. Callejas, con efectos y correspondencia, á los Sres. Herrera, B. y cp.—Pasag. 18.

De Hortland en 29 dias frag. am. Casvada, cap. Mitchell, ton. 250, con maderas, á D. R. Morison y cp.

De New-Castle en 65 dias gl. dan Hygas, cap. Bidstrup, ton. 168, con carbon, á la Compañía del gas

Agosto 19.—De Boston en 23 dias pail. am. Typhon, cap. Blake, ton. 214, con hielo y bocoyes vacíos, al capitan.

De Bilbao en 40 dias berg. esp. Inmaculada, cap. Gatier, ton. 122, con harina, á los Sres. San Peleyo, P. y cp.

De Cayo Hueso viv. am. Belle of the Cape, cap. Adams, ton.33, con pescado, á D. F. Schanabelius y cp.

De Cayo Hueso viv. am. Wye, cap. Bennett, ton. 52, con pescado, á D. F. Schanabelius y cp.

De Cayo Hueso viv. am. Welcome, cap. Reid, ton. 27, con pescado, al capitan.

De Santo Domingo y Cuba en 8 dias vap. de S. M. Isabel la Católica, comandante el Sr. Capitan de navío D. Cárlos del Camino —Conduce al Excmo. Sr. Gobernador Capitan General de esta isla con sus ayudantes y Plana Mayor.

De Filadelfia en 21 dias pail. am. Fannie, cap. Vance, ton. 197, con mercancías, á D. F. Gobeiria

De New-York en 16 dias frag. am. Virginia Ann, capitan Bryant, ton. 250, con mercancías, á los Sres. Rottman y Finker.

Al ponerse el Sol no quedaba buque á la vista.

SALIDAS.

Para Gijon berg. esp. Pepe, cap. Carreño, por D. F. Palacio.

Para Manzanillo berg. esp. Eloriano, cap. Andueza, por los Sres. Fésser y cp.

Para Cádiz frag. esp. Amistad, cp. Dodero, por los Sres. Peñasco, M. y cp.

Para Baltimore gol. am. F. Howell, cp. Carter, por D. N. J. Gomez y cp.

Para Cork berg. ing. D'Israeli, cap. Harris, por los Sres. Rottman y Pinker.

Para el Havre berg. franc. Aglae, cap. Park, por los Sres. Cahuzac H.

Para Marsella frag. franc. N. Alfred, cp. Lequite, por los Sres. Cahuzac H.

Para Santander frag. esp. Hermosa de Trasmiera, cap. Laucirica, por D. J. A. de la Torriente.

Para Yucatan vivero mej. Justa, cap. Rivero, por D. F. Schnabelius y comp.

Para New-York berg. esp. San Miguel, cap. Sanchez, por D. J. Zuluela y comp.

Para New-York gol. ing. Carol Sanford.

Para Cayo Hueso viv. am. J. Pinckney.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Belle-Isle frag. franc. Almiral, cap. Martin, por los Sres. Fésser y cp.

1688 cajas de azúcar.

Para Tampico gol. ing. Isac Towsey, cap. Hansen, por D. C. R. Susini.

25 cajas de azúcar 242 arb. de cera y 16 millares de tabaco

Para San John gol ing. Prince of Wales, por los Sres. D. J. M. Mora'es y cp.

125 bocoyes miel de purga y efectos.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO

Para la Coruña fraz. esp. Paloma de Cantabria, cp. Vega, por Don A. de la Torriente.

Para Bergen gol. noruega Hermoder, cp. Floreensen, por los Sres. Rottman y Finker.

Para Tampico pail. ing. Major Barbour, cp. Roberts, por los Sres. Solá y Carbonell.

Para Falmouth frag. belga L'Anversois, cap. Claye, por D. R. Meert y comp.

Para Bremen berg. esp. Nuevo Senoriano, cap. Larrazabal, por D. D. Erdmann.

Para New-York berg. ing. Hannah, cap. Brown, por los Sres. Hamel y comp.

Para Marsella frag. franc. Nicolás Pousin, cap. Galloud, por D. J. R. Franke.

Para Falmouth frag. ing. Abyssinian, cap. Denniker, por D. S. C. Burnham y comp.

Para San Sebastian berg. esp. Milagro, cap. Goya, por D. R. de Toca.

Para el Havre frag. fran. General Attalin, cap. Barrás, por los Sres. Cahuzac H.

Para Burdeos frag. fran. Jenne France, cap. Pouvoreau, por los Sres. Cahuzac H.

Para Falmouth fraz. esp. Sola, cap. Saldueudo, por los Sres. C. Burnham y cp.

Para Amberes berg. esp. Esperanza, cap. Bastarrechea por los Sres. Galdiz y Neninger.

Para Matamoros gol. ing. Andrómeda, cap. Askby, por los Sres. Hamel y cp.

Para Cádiz frag. esp. Nueva Apolo, cap. Rancel, por los Sres. Bustamante, R. y comp.

Para el Havre berg. franc. Emilie, cap. Aillet, por D. J. Campbell.

Para Canarias frag. esp. Gran Canaria, cap. Arozena, por los Sres. Valencia, Cruz y cp.

Para Ambéres berg. esp. Ramon, cap. Bengoechea, por los Sres. Hamel y cp.

Para Santander y San Sebastian frag. esp. Lima, cap. Lachondo, por los Sres. Hamel y cp.

Para Falmouth berg. esp. Buen Jesus, capit. Mendezona por los Sres. Ch. Caro y cp.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Matanzas gol. ta Elvira, patron Dardel, con 220 cajas de azúcar.

De Bahía-Honda goleta Carmita, patron Escudel, con 90 cajas de azúcar y 24 pipas de aguardiente.

Del Mariel goleta Antonia, patron Serra, con 50 bocoyes de miel de purga, 30 cajas de azúcar y 20 pipas de aguard.

De San Cayetano goleta Clarita, patron Aldao, con 440 tercios de tabaco.

Del Mariel y Reina Amalia goleta Isabelita, patron Ojeda, con 10 arrobas de cera y 35 tercios de tabacos.

Del Mariel goleta Justicia, patron Company, con 40 cajas de azúcar, 27 pipas de aguardiente y 22 bocoyes de miel de purga

Del Mariel goleta Paquete de Banes, patron Feliú, con 140 cajas de azúcar y 40 pipas de aguardiente.

De Bajas, San Cayetano y el Mariel goleta Luna, patron Lladó, 40 tercios de tabacos, 80 cajas de azúcar y 22 pipas de aguardiente.

De Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas vapor Cuba, capitan Calleja, con 34 arrobas de cera, 66 cueros y 150 tercios de tabaco.

De Cárdenas vapor Comanditario, capitan Serrano, con 12 pipas de aguardiente.

De Caibarien y Sagua la Grande vapor Maisí, capitan Cariarigo, con 76 tercios de tabacos.

DESPACHADOS DE CABOTAJE

Para Cabañas gol. Caballo Marino, pat. Lopez, con efectos.

Para Cabañas g. Teresita, p. Olivera, con id.

Para Cabañas g. Esmeralda p. Ruiz, con id.

Para Matanzas g. Panchita, p. Lorenzo, con id.

### PASAGEROS LLEGADOS.

En el vapor CUBA.—D. Baltazar Llopiz.—D. José Lafuente.—D. Antonio Perez y asistente.—D. Antonio Luzon y asistente.—D. Francisco Montoro.—D. Santiago Morero y asistente.—D. Ricardo Mendez.—D. Juan Pujarrist.—D. José Pinedo.—D. Juan Pierre y esposa.—D. Ramon Cuberta.—D. Manuel Solís

### INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—LLEGADAS

CARDENAS 16 de agosto.—Berg. esp. Lequeito, Algorta, de Matanzas.

Berg. esp. Torre del Loro, Fachitube, de Liverpool.

### BUQUES A LA CARGA.

AMBERES, ANSTERDAM, ROTERDAM Y LONDRES.—Admite carga ligera á flete moderado tabaco en rama y torcido para los dichos puertos por via de Amberes, el hermoso bergantin español RAMON, de primera clase y su capitan Bengoechea. Saldrá el dia 25 de agosto, impondrán sus consignatarios los señores HAMEL Y CP. 8-17

BREMEN Y HAMBURGO.—Se despachará en todo este mes de agosto el velero bergantin español NUEVO SEÑORIANO, su capitan D. Bruno de Larrazabal: admite á flete tabaco torcido y en rama. Impondrá su consignatario el SR. D. DIDERICO ERDMÁN. 20-14

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata española ENCANTO, capitan Alvarez: admite carga á flete para el primer punto y pasageros para ambos, los que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. La despachan calle de S. Ignacio n. 116 sus consignatarios BUSTAMANTE ROMERO Y CP.

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata española NUEVA APOLO, capitan Rancél: admite carga á flete para el primer punto y pasageros para ambos, los que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. La despachan calle de S Ignacio n. 116 sus consignatarios BUSTAMANTE ROMERO Y CP.

CADIZ.—Se aguarda por momentos y saldrá á los pocos dias de su llegada á esta el bergantin español CONDE DE REUS, capitan Romero: admite carga á flete y pasageros, y lo despachan en el callejon de Justiz núm. 1, sus consignatarios los señores J. DE ZULUETA Y CP. 15-18

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español AUGUSTO, capitan Farinas; admite carga á flete para el primer punto y pasageros para ambos, los que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. La despachan en la calle de S. Ignacio n. 116 BUSTAMANTE ROMERO Y CP. 20

GIBARA NUEVITAS Y SANTIAGO DE CUBA.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español Luisa, capitan Gaz ni, admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios. VALENCIA CRUZ Y Cª 8-14

HAMBURGO.—Se despachará del 6 al 10 de setiembre la nueva barca española JAVIER, su capitan Don Policarpo de Urrejola. Admite á flete tabaco torcido y en rama. Impondrá el Sr. D. DIDERICO ERDMANN. 20-18

LA CORUÑA CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata española ELOISA, admite carga á flete y pasageros, los cuales recibirán un esmerado trato de su capitan D. Francisco Ferrer. Informarán en la Plaza de S. Francisco sus consignatarios LOPEZ, TRAPAGA Y CP. 15-18

OROTAVA, SANTA CRUZ DE TENERIFE Y Gran Canaria.—Saldrá tan pronto den pasentes limpias el bergantin español LUISA, su cap. don Rafael García admite un resto de carga á flete y pasageros. De mas pormenores impondrán en la plaza Vieja portales de Jaruco n. 7, sus consignatarios los Sres. VALENCIA, CRUZ Y CP. 8-11

PARA CUALQUIERA DE LOS PUERTOS DEL Seno Mejicano el hermoso y velero pailebot mejicano ZORRO COLORADO, su capitan Peterson: admite carga á flete, advirtiéndose que puede recibir carga para uno ó mas puertos: de mas pormenores impondrán su capitan á bordo ó en la calle de Luz núm. 83 el Sr. D. DIEGO DE LA LASTRA. 8-18

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y EL PUERTO de la Orotava con escala en Vigo.—Saldrá á los pocos dias de su próxima llegada á este puerto el bergantin español VICTORIA y admite un pequeño resto de carga y pasageros, los que recibirán el esmerado trato que tiene acreditado su capitan D. Miguel Gil. Impondrá en la calle de Aguiar n. 65, su consignatario. D. CELEDONIO CAMACHO Y PINO. 8-13

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá tan pronto den patente limpia el bergantin español JOVEN AGUSTIN, su capitan D. Manuel Rivero, admite un resto de carga á flete y pasageros, los que disfrutarán del buen trato de su referido capitan. Impondrán en la plaza Vieja portales de Jaruco n. 7 los Sres. VALENCIA CRUZ Y CP. 20-15

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y EL PUERTO de la Orotava.—Saldrá inmediatamente den la patente limpia el velero bergantin español VICTORIA: admite un pequeño resto de carga y pasageros los que recibirán el esmerado trato que tiene acreditado su capitan D. Miguel Gil. Impondrá á bordo el capitan y en la calle de Aguiar nº 65 su consignatario D. CELEDONIO CAMACHO Y PINO. 21-13

SE FLETA PARA CUALQUIER PUERTO DEL Reino Unido de Gran Bretaña la barca inglesa GRAHAM A. 1, capitan Mac Near, de porte de 600 toneladas. Impondrán sus consignatarios los señores ADOT, SPALDING Y CP. 6-18

SE FLETA PARA LOS ESTADOS UNIDOS EL bergantin inglés ONWARD, su capitan Higgins de porte de 122 toneladas, Es buque de las mejores condiciones. Impondrán sus consignatarios los señores ADOT, SPALDING Y CP. 6-18

VIGO Y CORUÑA.—Saldrá á fines de agosto el velero y muy conocido bergantin español GONZALO, admite pasageros para dichos puntos los que recibirán un trato esmerado. Impondrán SAMA SOTOLONGO Y Cª

### VAPORES DE TRAVESIA.

LINEA DE VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES DE LAS ANTILLAS.

Vapor CUBA, capitan CALLEJO.

VIAJE A SANTOMAS POR EL SUR DE SANTO DOMINGO.

Agosto 21.—Saldrá de la Habana á las doce del dia y llegará á Nuevitas el 26.
26.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 27
27.—De Gibara y llegará á Baracoa el 29
28.—De Baracoa y llegará á Cuba el 29
30.—De Cuba y llegará á Sto. Domingo el 1º.
2.—De Sto Domingo y llegará á Mayagüez el 3 de setiembre
3.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 3.
3.—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 4.
5.—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 5.

RETORNO.

9.—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 9.
10.—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 10.
10.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 10.
11.—De Mayagüez y llegará á Sto. Domingo el 12.
13.—De Santo Domingo y llegará á Cuba el 15.
16.—De Cuba y llegará á Baracoa el 17.
17.—De Baracoa y llegará á Gibara el 18
18.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 19
19.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 21

La carga para Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla Puerto-Rico y Santómas se recibirá el dia 21; para Gibara, Baracoa y Cuba el 22, y el 23 para Nuevitas.

La empresa advierte á los cargadores que al siguiente dia de la llegada de los vapores pasan á recoger su carga al muelle de S. Francisco: de no hacerlo se almacenará por cuenta de los interesados, y desde el acto cesa la responsabilidad del buque.

CONSIGNATARIOS

Nuevitas.—Arango y Comp.
Gibara.—J. Munné.
Baracoa.—R. Alayo y comp.
Cuba.—J. Tarrida.
Santo Domingo.—Francisco Pou y cp
Mayagüez.—P. J. Baldiris y cp.
Aguadilla.—Amell, Juliá y cp.
Puerto-Rico.—Cáracena y Comp.
Santómas.—Heisee, Schmidt y Comp.

Lo despachan calle de la Amargura n. 30, Herrera, Bolet y Comp.

### VAPORES COSTEROS

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.

La Compañía de Caminos de Hierro de la Habana ha convenido con esta empresa establecer un tren estraordinario desde Batabanó á San Felipe y vice-versa, todos los dias de las llegadas y salidas de los vapores Cristóbal Colon y General Concha para que los señores pasageros puedan aprovechar el tren del Espreso de Matanzas.

Las personas que se dirijan á la Vuelta-Abajo saldrán de la Habana á las 3 de la tarde con el tren que va á Matanzas, y á la llegada á San Felipe se trasladarán en los carros que las han de conducir hasta Batabanó.

Vapor CRISTOBAL COLON, su capitan D. Fedorico Montalvo.

Los sábados por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario saldrá de Batabanó para Coloma y Colon.

RETORNO.—Los mártes á las cuatro y media de la tarde saldrá de Colon, y á las cinco de Coloma para Batabanó.

Vapor GENERAL CONCHA, su capitan D. Eugen

Los juéves por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario saldrá de Batabanó para Dayaniguas, Punta de Cartas y Ballen.

RETORNO.—Los sábados á las diez de la mañana saldrá Ballen, á las once de Punta de Cartas, y á las cinco media de la tarde de Dayaniguas para Batabanó.

Goleta ANGELITA, su patron Aleman.

Saldrá de Batabanó los domingos con la carga destinada á Coloma.

GOLETA REEMPLAZO, su patron Paycurich.

Saldrá de Batabanó los juéves con la carga destinada á Punta de Cartas.

NOTAS.

1ª A los señores pasageros que vengan á esta ciudad por la mañana en el tren estraordinario se les advierte que dicho tren no podrá conducir sus equipajes por el tren general San Felipe; pero dichos equipajes se traerá el tren general como ha sido costumbre, ó cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.

2ª Las cargas destinadas á Colon las conducirá el vapor Colon, y tambien conducirá las de Coloma, siempre que no lo haga la goleta Angelita. Las de Dayaniguas y Ballen se embarcarán en el vapor Concha. Tambien llevará las de Punta de Cartas cuando no las conduzca la goleta Reemplazo.

3ª Para evitar demoras en los embarques de las cargas en Batabanó tiene la Empresa establecida una agencia en el almacen de Villanueva que dicho es el mismo del escritorio de la Comp. las guias y conocimientos de los efectos que se despachan. A los remitentes que se dirijan á otras agencias se les suplica la misma ecsactitud para que no sufran demoras las cargas, y evitar perjuicios á los dueños de ellas.

4ª Las cargas destinadas á Dayaniguas, Punta de Cartas y Ballen deberán remitirse á Batabanó los lúnes y mártes y las de la Coloma y Colon los miércoles y juéves, advirtiendo que la carga que se remita á Batabanó para los mencionados puntos despues de los dias señalados se quedará en Batabanó para que los buques de la Compañía las conduzcan á su destino en la siguiente semana.

5ª Las guias y conocimientos se entregarán en el escritorio de la Empresa los mismos dias en que se embarcarán las cargas, sin cuyo requisito no responderá la Compañía de á falta de bultos, ni ningun otro perjuicio que pueda resultar al dueño de los efectos.

Los precios de pasage y de las cargas serán los que marque la tarifa general.

Habana, 16 de febrero de 1861.—El sub-director, *Antonio Gili y Recentis.*

El escritorio de la Empresa, calle de la Cuba núm. 99

VAPOR CUBANO, capitan D. Modesto Crespo.

VIAGES DE BATABANO A ISLA DE PINOS.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario del camino de hierro.

Saldrá de la Isla de Pinos los mártes por la tarde.

GOLETA MERCED, patron D. S. Gelpi.

Saldrá de Batabanó los juéves por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario del camino de hierro, admitiendo carga y pasageros.

ADVERTENCIA.

Las personas que se dirijan á la Isla de Pinos saldrán de la Habana á las tres de la tarde con el tren estraordinario, y á la llegada á San Felipe se trasladarán á los carros que las han de conducir á Batabanó.

Consignatario D. Juan Costa, escritorio de la Dominica 8-ms.12 my

COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE NAVEGACION POR VAPOR.

VAPOR MAISI, capitan D. Ramon Casariego

Viajes de la Habana á Matanzas, Sagua, Caibarien, y vice-versa.

ORDEN DE VIAJES.

Los dias 1, 11 y 21 de cada mes.—Saldrá de la Habana á las 7 de la mañana y llegará á Matanzas el mismo dia.

1, 11 y 21 id. id.—De Matanzas á las 6 de la tarde y llegará á Sagua los dias siguientes por la mañana.

3, 13 y 23 id. id. De Sagua saldrá al amanecer y llegará á Caibarien los mismos dias por la tarde.

RETORNO.

5, 15 y 25 de cada mes.—Saldrá de Caibarien despues del primer tren y llegará á Sagua los mismos dias por la tarde.

5, 15 y 25 id. id.—De Sagua á las 6 de la tarde y llegará á Matanzas al amanecer del dia siguiente.

6, 16 y 26 id. id.—De Matanzas á las 8 de la mañana y llegará á la Habana al medio dia.

NOTAS.—No se admite carga para Matanzas y vice-versa, y la de Sagua y Caibarien abonará el flete al tiempo de embarque. La carga se entregará y recibirá en los muelles donde atraque, y donde no lo hubiere al costado del buque cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

Los cargadores de Matanzas para Sagua y Caibarien y vice-versa deben ponerla al costado del buque por su cuenta, bien entendido que si no estuviese embarcada á bordo del vapor una hora ántes de la salida no tendrán obligacion de recibirla.

Se previene á los que embarquen efectos, cualquiera que sea el número paseo con anticipacion el envío una notabien esplicada al sobrecargo á fin de evitar toda duda.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, Pardo y Cp. calle de la Amargura n. 85.
En Matanzas: Sres. Amezaga y Arena
En Sagua: Sres. Moró y Ajuria.
En Caibarien: Sres. Artaza y Cp.

VAPOR COMANDITARIO, Capitan Don Juan L. Serrano.

Desde el dia 8 del corriente junio suspende sus viajes el ALFONSO en la carrera de Cárdenas, quedando solamente el COMANDITARIO, el que verificará dos viajes semanales en el órden siguiente:

DE LA HABANA A CARDENAS.

Mártes.—El Comanditario, á las 7 de la noche.
Viérnes.—Idem id. id

DE CARDENAS A LA HABANA

Domingo.—El Comanditario, á las 8 de la noche.
Miércoles.—Idem, id. id.

NOTA.—El mártes recibirá carga á flete y el viérnes retornos de los Sres. hacendados.

PRECIOS.—Pasageros de popa 6$ 3 rs. y los de proa 3$ 1½ rl., advirtiendo que no se devuelve cambio de ninguna clase.

Los colonos y negros en grandes partidas, disfrutarán de una rebaja condicional.—Las cargas se llevan á flete moderado, segun tarifa á bordo ó en la Administracion.

Los cargadores á fin de evitar estravíos deben entregar con alguna anticipacion al sobrecargo notas que especifiquen los bultos que deseen remitir. Los interesados deben recibir las cargas al costado del vapor tan pronto como llegue á puerto. No se admiten reclamaciones de ninguna clase si no se hacen al tiempo de entregar las cargas. Estas quedarán en los muelles por cuenta de los cargadores si no las mandan recoger á la llegada del buque, sin que por esto se responda á averías ni á pérdidas.

Los pasageros llegarán á Cárdenas generalmente ántes que los trenes que salgan para el interior.

Si á la llegada del vapor á la Habana se hallare el muelle de Luz ocupado con otros vapores no tendrán derecho los señores pasageros á ecsigir dicho desembarque; pero en recompensa se les dejará en los muelles de Regla ó San José.

De mas pormenores impondrán los Administradores Sres. San Pelayo, Pardo y Cpª, calle de la Amargura n. 85.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, P. y Cp., calle de la Amargura n. 85.
En Cienfuegos: Sres. Solozábal, Campo y Cp.
En Trinidad: Sres. S. Zulueta y Cp.
En Santa Cruz: Sr. D. Antonio Goicoechea.
En Pto. Príncipe: Sr. D. Francisco Rubirosa.
En Manzanillo: Sres. Reigadas, Caragol y Cp.
En Cuba: Sres. Ros, Hermanos y Cp

VAPOR PELAYO, capitan D. José Joaquin Caballos

VIAGE DE LA HABANA A SANTIAGO DE CUBA.

Setiembre 7.—Saldrá de la Habana á las 11 de la mañana y llegará á Nuevitas el 9.
9.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 10
10.—De Gibara y llegará á Baracoa el 11.
11.—De Baracoa y llegará á Cuba el mismo dia de noche.

RETORNO.

Setiembre 19.—Saldrá de Cuba á las 2 de la tarde y llegará á Baracoa el 20.
20.—Saldrá de Baracoa y llegará á Gibara el 21
21.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 22.
22.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 23 por la noche.

NOTAS.

1ª En caso de demorar el tren de Puerto-Príncipe hasta las 12 no saldrá el vapor hasta una hora despues de la llegada de dicho tren.

La tarifa de pasageros y carga se puede ver á bordo, y en la calle de la Amargura nº 85; casa del Administrador San Pelayo, Pardo y Cpª.

2ª La carga se entregará y recibirá en los muelles donde atraque, y donde no lo hubiese, al costado del buque, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

3ª La carga para Nuevitas, Gibara y Baracoa se abonará al tiempo del embarque.

4ª No se admite reclamacion alguna sino al tiempo de la descarga, cesando desde entónces la responsabilidad del vapor.

5ª Se previene á los que embarquen efectos, cualquier que sea el número, pasen con anticipacion á su envío una nota bien esplicada al sobrecargo, á fin de evitar toda duda

6ª El viage que á la vista del puerto de Baracoa no se pueda entrar por mal tiempo, no tendrán derecho los pasageros que se hayan embarcado con dicho destino á ecsigir la entrada, pero en recompensa se les llevará al primer punto de escala y al regreso del vapor si lo permitiere el tiempo, se les dejará sin ecsigirles otro pasage.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana.—Sres. San Pelayo Pardo y cp, calle de la Amargura núm. 85.
En Nuevitas.—Sres. Santos, Gibbs y cp.
En Puerto-Príncipe.—Sr. don Francisco Rubirosa.
En Gibara.—Sres. Longoria, Rosal y cp.
En Baracoa.—Sres. Mones, Hermano y cp.
En Cuba.—Sres. Ros, hermano y cp.

VAPOR HABANERO, capitan D. Gaspar Ortega.

VIAJE DE BATABANO A SANTIAGO DE CUBA.

Agosto 31—Saldrá de Batabanó despues de la llegada de tren de pasageros y llegará á Cienfuegos el 1º.
1º—De Cienfuegos y llegará á Trinidad el mismo dia.
2—De Trinidad y llegará á Santa Cruz el 3
3—De Santa Cruz y llegará á Manzanillo el mismo dia.
4—De Manzanillo de madrugada y llegará á Cuba el mismo dia.

RETORNO.

7.—Saldrá de Cuba á las 5 de la tarde y llegará á Manzanillo el 8.
8.—De Manzanillo y llegará á Santa Cruz el 9.
9.—De Santa Cruz y llegará á Trinidad el 10 por la mañana.
10.—De Trinidad y llegará á Cienfuegos el mismo dia.
—De Cienfuegos y llegará á Batabanó el 11.

NOTAS.—1ª—A la llegada del vapor á Batabanó habrá un tren estraordinario que conducirá á los pasageros el mismo dia á la Habana; se entiende siempre que el vapor atraque al muelle ántes de las 4½ de la tarde en invierno, ó de las 5 en verano, pues si se dilata no tendrán derecho los señores pasageros á ecsigir dicho tren. Tampoco ofrece la Compañía de caminos de hierro el convoy estraordinario en el caso de que por accidente ó demora del general del tronco sea necesario echar mano en San Felipe del tren de Batabanó.

2ª—No se admiten reclamaciones de ninguna clase si no se hacen sobre el muelle al tiempo de la descarga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

3ª—No se admiten bultos cuyo peso esceda de cuarenta arrobas.

4ª—La carga debe remitirse á Batabanó dos dias ántes de la salida, entregando con la misma anticipacion las guias y conocimientos en casa del Administrador, Sres. San Pelayo Pardo y Cpª. calle de la Amargura nº 85.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, Pardo y Cp., calle de la Amargura n. 85.
En Cienfuegos: Sres. Solozábal, Campo y Cp.
En Trinidad: Sres. Zulueta, Hermanos y Cp.
En Santa Cruz: Sr. D. Antonio Goicoechea.
En Pto.-Príncipe: Sr. D. Francisco Rubirosa.
En Manzanillo: Sres. Reigadas, Caragol y Cp.
En Cuba: Sres. Ros Hermanos y Cp.

### NOTICIAS COMERCIALES.

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

De la frag. franc. Alfred María, procedente de Ruant, á la consignacion de los Sres. Cahuzac H.
17600 pesos.

—De la barca franc St. Georges, procedente de Cardiff, y á la consignacion de D. I. M. Zaugroniz.
6600 qls. carbon.

—De la gol. esp. Cantinera Catalana, procedente de Sisal, y á la consignacion de los Sres. Romero, Bustamante y comp.

A D. Santos Villaverde: 54 tercios sogas, 20 idem hilo, 97 id. suela, 1 id. id. 62 idem sogas, 52 cajas almidon, 436 sacos maiz, 2 venados, 20 tercios heniquen.

A Don R. B. de la Concha: 18 cajas cascarilla.

A los Sres. Gassol y Sardá: 75 tercios sogas, 7 idem de hilo, 37 idem de suela, 9 cajas de cascarilla y 11 tercios pescado salado.

A Don S. Villaverde: 62 sacos de maiz y 100 tercios sogas.

—Del vap. esp. Cuba, procedente de Santómas, á la consignacion de los Sres. Herrera, Bolet y cp.

A D. R Pagés: 1 caja con un vestido.

A los Sres. Valencia, Cruz y comp.: 100 sacos café, 58 id. idem.

A los Sres. Samá, S. y cp: 36 sacos café.

—De la bca. am. Canadá, procedente de Pórtland, y á la consignacion de los Sres. Morison y cp.

A los consignatarios: 134000 piés madera y 16 juegos arcos.

—De la frag. dan. Higea, procedente de Newcastle, y á la consignacion de la Compañía del gas.
5012 qls. carbon.

—Del vivero am. Wye, procedente de Cayo Hueso, y á la consignacion de los Sres. Schnabelius y cp.
8000 lbs. pescado vivo.

—Del vivero am. Belle of the Cape, procedente de Cayo Hueso:
5500 lbs. pescado vivo.

—Del bergantin americano Typhon, procedente de Boston:
150 bocoyes vacíos y 278 ton. hielo.

—Del bergantin español Inmaculada, procedente de Bilbao:

A D. D. Macias: 2 cajas ferretería.
A los Sres. Urgelles y cp: 190 cajas garbanzos.
A los Sres. Zulueta y cp: 1370 bar. harinas.

### MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS

ESPORTADOS HOY 19 DE AGOSTO.

| | |
|---|---|
| Azúcar, cajas | 1713 |
| Cera, arrobas | 242 |
| Miel de purga, bocoyes | 25 |
| Tabacos, millares | 16 |

IMPORTADOS.

| | |
|---|---|
| Azúcar, cajas | 188 |
| Aguardiente, pipas | 145 |
| Cera arrobas | 314 |
| Cueros | 66 |
| Miel de purga, bocoyes | 22 |
| Tabaco en rama, tercios | 741 |

REGISTRADOS EN LA ADUANA.

| | |
|---|---|
| Azúcar, cajas | 10 |
| Café, arrobas | 5 |
| Tabacos, millares | 243 |

### OPERACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 19 DE AGOSTO DE 1861

COSMOPOLITE, de N. York:

| | |
|---|---|
| 200 sacos afrecho | Reservado. |
| 50 bar. cerveza, caldo | Reservado. |
| 12 id. id. id | Reservado. |
| 10 bar. papas | $6 uno |
| 14 id. cebollas | 18 rs. uno |
| 7 cajas cebollas | 4½ el 100 |

NUEVO SERAFIN, de Burdeos:

| | |
|---|---|
| 40 cajas petipois | Reservado. |
| 100 id. fresas | 7½$ caja |
| 100 id. ajenjo | 4½$ id. |
| 20 id. fresas | 7$ caja |
| 25 id. frutas surtidas | 7$ caja |
| 5 id. latas pepifoles | 6$ dna. |
| 5 id. id. champiñon | 6$ dna. |
| 50 id. licores | 12 rs. caja |

SULTAN, de N. York:

| | |
|---|---|
| 6 tercerolas jamones | 14½$ ql. |
| 17 cuñetes mantequilla | $23 ql. |

VENUS, de Cádiz:

| | |
|---|---|
| 500 cajas fideos (Merced) | 9½ ps. ql. |

ESPERANZA, de Barcelona:

| | |
|---|---|
| 450 pipas de vino (Raldiris) | Reservado. |
| 80 medias id. id | Reservado. |
| 40 cuartos id. id | Reservado. |
| 25 medias id. id. (Gaspar) | Reservado. |
| 50 cuartos id. id | Reservado. |

CABOTAGE:

| | |
|---|---|
| 180 tabales bacalao | 4½$ ql. |

ALMACEN GENERAL:

| | |
|---|---|
| Barriles de manteca | 22$ á 25 qtl. |
| Cuñetes de idem | 20$ á 22 qtl. |

### DEPOSITO MERCANTIL

EFECTOS SALIDOS A LA PLAZA HOY 19.

Al consumo.—Por los Sres. Herrera, Bolet y cp.: 5200 varas coletilla cruda.

Por D. Francisco Del Val: 15 docenas pares medias algodon, 6 idem paños para sillones y 972 varas de melindres.

### COMPAÑIA DE ALMACENES DE DEPOSITO DE REGLA.

| | Cajas. |
|---|---|
| Azúcar ecsistente la semana pasada | 91.236 |
| Idem entrada por tierra en la presente } Idem idem por cabotaje } | 4.374 |
| Total | 95.610 |
| Estraidas en la semana | 7.294 |
| Ecsistencia el 17 de agosto | 88.316 |
| Entrada total del 1º de enero á la fecha | 612.109 |
| Por cabotaje | 392.383 |
| Idem botes de la ciudad | 84.316 |
| Idem ferrocarril de la bahía | 24.236 |
| Idem carretas | 1.174 |
| Total recibido | 612.109 |
| Bocoyes de mascabado recibidos del 1º de enero á la fecha | 10.005 |

Sábado, 17 de agosto de 1861.

### COMPAÑIA DE ALMACENES DE DEPOSITO DE Sª CATALINA

*Semana del 11 al 17*

| | Cajas. |
|---|---|
| Ecsistencia en la semana anterior | 7137 |
| Entradas en la presente | 495 |
| Total | 7632 |
| Salidas en esta semana | 946 |
| Ecsistencia en esta fecha | 6686 |
| Total de entradas hasta la fecha | 71014 |
| Salidas | 64328 |
| Ecsistencia | 6686 |

Regla, 17 de agosto de 1861.

### EMPRESA DE ALMACENES DE DEPOSITO CREADA POR HACENDADOS.

| | cajas. |
|---|---|
| Azúcar existente en la semana pasada | 7.465 |
| Idem entrado en la presente | 87 |
| Total | 7.552 |
| Estraido en la semana | 396 |
| Ecsistencia en 17 de agosto | 7.156 |
| Entrada total de 1º de enero al 10 de agosto | 67.731 |
| Por cabotaje | 46.742 |
| Por botes de la ciudad | 20.600 |
| Por idem devueltas de la bahía | 391 |
| Total recibido | 67.733 |
| Bocoyes de mascabado recibidos del 1º de enero al 17 de agosto | 1.200 |

### MERCADOS DE LA ISLA.

*Matanzas, 18 de agosto.*

(DE NUESTRO CORRESPONSAL).

BOLETIN DIARIO.

ESPORTACION.

Dia 12.—Se vendieron 131 cajas de azúcar, número 13, á 8 reales.

Entradas de buques.—El berg. esp. Amnistía, de Cárdenas, en lastre, á los Sres. Estéfani y Lopez.—El 12 de New-Bern pail. ing. Aigburth, con arroz, á D. J. M. Morales y cp. —De Bóston bca. am. G. Turk, con hielo y efectos, á los señores Traub, S. y cp.—Salió el 11 para Cárdenas el bergantin español Lequeito.

Dia 13.—Las ventas de azúcar fueron 80 cajas, nº 14½, á 3½ rs.—Se vendió el cargamento de arroz del pail. Aigburth, de la Carolina, á precio reservado. Tambien se vendió el de tasajo del berg. esp. Tibidabo.

Entró de Liverpool la barca ing. Emerald, con carbon, á D. J. M. Morales y cp.

Dia 14.—Entró de la Habana frag. franc. Fort France, con azúcar.

Dias 15, 16 y 17.—No ha habido entradas: el 16 salieron tres buques.

RESUMEN.

AZUCAR.—Parece que todas las ventas de la semana se han reducido á 518 cajas en varias partidas pequeñas, y á mas 1200 embarcadas por cuenta de un hacendado. La ecsistencia en primeras y segundas manos es de 9850 cajas

El mascabado sin operaciones. Hay 2971 bocoyes. El concentrado sin ventas tambien y solo hay 56 bocoyes.

La miel de purga se cotiza al precio de 2 rs. y la mascabado de 2½ á 3 rs. Sin operaciones en la semana transcurrida. Hay unos 2222 bocoyes.

Ningun fletamento con escepcion de una goleta inglesa tomada para cargar mieles en Cárdenas para Cork á £2.

Los *cambios* firmes y en alza sobre Lóndres. Se cotizan: Lóndres, 16 á 17 p% pr.—Nueva-York, 6 á 6½ p% pr.—París, 3 á 5 p% pr.—España, corta vista, 11 á 15 p% pr.

IMPORTACION.

Ha reinado la paralizacion siempre observada en esta época del año con motivo de los calores escesivos y de la proximidad del equinoccio de otoño. Nada hay que decir del comercio nacional y poco del estrangero.

El *tasajo* sigue su movimiento de alza. El cargamento del Tibidabo se ha colocado á 9½ rs. ar. con los plazos corrientes.

Lo propio resulta con la *manteca*, de la que se han vendido 93 barriles, 45 tercerolas y 37 cuñetes de la bca. Gran Turk de Bóston á precios reservados.

El *maiz* va tambien de alza, habiéndose vendido 100 sacos del americano, color amarillo, á 5 reales arroba al contado.

Abunda el arroz de la India con precios elevados: el americano muy solicitado. El cargamento de la goleta Aigburth se colocó al precio de 19 rs. ar.

Se han vendido 500 cajas de arenques del Gran Turk á 4 reales caja.

—El *Faro* de hoy numera 17 buques de travesía ecsistentes en el puerto; pero entre ellos no se ve el vapor *Matanzas*.—*O.*

### REAL COLEGIO DE CORREDORES DE MATANZAS.

PRECIOS CORRIENTES Y OBSERVACIONES

AZUCARES.

| | |
|---|---|
| Blancos inferiores á regulares | 10½ á 11 |
| Buenos á superiores | 11½ á 12 |
| Floretes | — |
| Cucuruchos inferiores á regulares nº. 8 á 9 | 5½ á 6 |
| Buenos á superiores | 10 á 11 — 6½ á 7 |
| Quebrados inferiores á regulares | 12 á 14 — 7½ á 8 |
| Buenos | 15 á 16 — 8½ á 8¾ |
| Superiores | 17 á 18 — 8¾ á 9 |
| Floretes | 19 á 20 — 9½ á 10 |
| Mascabados inferiores á regulares | — 5¼ á 5½ |
| Buenos á superiores | — 5¾ á 6¼ |
| Floretes | — 0 á 0 |
| De miel | — 0 á 0 |
| Melado concentrado | — 0 á |

Nota.—Las operaciones son tan limitadas que los precios deben conceptuarse como nominales.

CAFE.

De 1ª, De 2ª, Triachos ... No hay.

ACCIONES.

Banco de San Cárlos de Matanzas, Ferrocarril de la Sabanilla, Ferrocarril de Regla á Matanzas, Alumbrado de gas ... Sin operaciones

CORREDORES DE SEMANA.

D. José L. Diaz y don Ignacio P. de Loño, ausiliar de don Ramon María Estenoz.

Matanzas 17 de agosto de 1861—El síndico. *Juan Bautista Bordenave.*

### GIRO DE LETRAS.

Sobre Madrid, Alicante, Oviedo, Gijon, Villaviciosa, Pola de Siero, Grado y Avilés, las giran á larga ó corta vista y en todas cantidades en la calle del Sol núm. 125 entre Oficios y San Pedro los Sres. C. SUAREZ Y COMP. 6 ms. 30-A

Sobre Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santiago de Cuba, Santo Domingo, Puerto Plata, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, Santómas, y la Guaira las giran en la calle de la Amargura número 30 los señores HERRERA, BOLET Y COMP. 1a1s

Sobre ochocientas poblaciones de España, inclusas todas las capitales de provincia: sobre Palma, Mahon, Ciudadela, Ibiza, Inca, Manacor y Soller, en Islas Baleares; las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en Islas Canarias: sobre las Islas Chafarinas, Melilla, Ceuta, Gibraltar, las principales plazas de esta Isla; y sobre Santiago de Chile, Montevideo, Caracas y Buenos-Ayres las giran en todas cantidades á la vista y de 8 dias, con muy poco descuento, en la calle de San Ignacio número 8 entre Obrapía y la Lamparilla los señores GELATS, HERMANOS Y COMP. 23a

Sobre Santiago de Cuba, Remedios, Matanzas, Cárdenas, Puerto-Príncipe, Sancti Spíritus, Villaclara, Cienfuegos, Trinidad y Manzanillo las giran en la calle de la Habana n. 27 los señores MARQUEZ, STERLING Y Cª. 12-A

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Lugo, Coruña, Santiago, Ferrol, Santa Marta, Vivero, Vigo y Gijon las giran á la vista y en todas cantidades en la calle de Cuba número 20 los señores PEÑASCO, MARZAN Y COMP.

Sobre Madrid, Barcelona, Cartagena, Cádiz, Málaga, Santiago, Coruña, Cádiz, Málaga, Alicante, Sevilla, Oviedo, Gijon Santander, Valencia, Palma de Mallorca, Soller, Valencia, Palma, Mahon, París y Marsella; sobre Méjico, Veracruz y Tampico las giran en la calle de Cuba número 115 entre Muralla y Teniente-Rey los señores REBUELTA Y COMP. 2a

Sobre Madrid Barcelona, Cartagena, Cádiz, Alicante, Valencia, Málaga, Bilbao, Santander, San Sebastian, Coruña, Santiago, Lugo, Orense, Pontevedra, Vigo, Ferrol, Rivadeo y sobre Santómas y Paris las giran en todas cantidades y á corto dias en la calle del Baratillo número 6 los señores D. J. M. MORALES Y COMP.

Sobre varias de las principales plazas de Europa y los Estados-Unidos á toda fecha y cantidad las giran en la calle del Tejadillo número 63 los señores TORRES, COMELLA Y COMP. 25a

Sobre Madrid, Cádiz, Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Zaragoza, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pamplona, Victoria, Coruña, Gijon, Oviedo, Búrgos, Valladolid y París las giran en todas cantidades á corta vista en la calle de S. Ignacio número 16 los señores AQUECHE, H. Y COMP. 7ab

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Valencia, Bilbao, Tarragona, Santiago, Padron, Pontevedra, Vigo, Rivadeo, Ferrol, Lugo, Santa Marta de Ortigueira, Coruña y sobre la última de estas plazas pagaderas en las restantes de Galicia las giran á corto dias y en todas cantidades en la calle del Obispo número 19 los señores RIGAL, DARDET Y COMP. 8101.

Sobre Madrid, Sevilla, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería Alicante, Valencia, Palma de Mallorca, Tarragona, Barcelona, Santander, Gijon, Santiago de Galicia, Coruña y Vigo la giran á corta vista en la calle de Mercaderes número 19 los señores FÉSSER Y COMP. 1f.

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Santander, Barcelona, Alicante, Valencia, Bilbao, Vigo y Gijon; sobre Mérida, Badajoz, Zafra, Trujillo y otras plazas de Estremadura pagaderas en Almendralejo; sobre Veracruz, Tampico, Santómas, Puerto-Príncipe, Trinidad y Cienfuegos en esta isla, y sobre Puerto-Rico, Méjico, Tabasco, Campeche, Mérida y Lagos de Términos las giran en la calle de San Ignacio número 116 los señores BUSTAMANTE ROMERO Y COMP. 15ab

Sobre Algeciras, Alcoy, Altea, Astorca, Barcelona, Bilbao, Betanzos, Cádiz, Coruña, Cartagena, Calatayud, Denia, Granada, Huesca, Leon, Lucena, Madrid, Murcia, Orihuela, Orense, Oviedo, Pamplona, Palma de Mallorca, Rivadeo, Reus, Sevilla, Soria, Segovia, Santander, Saragona, Tafalla, Trujillo, Teruel, Vivero, Villajoyosa, Villagarcía, Villafranca, Villanueva y Geltrú, Valencia y Zaragoza, las giran en todas cantidades en la calle de Oficios esquina á la de la Obrapía, almacen de campechería, los señores LLOPART VILA Y COMP Año 1º E.—

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Santander, la Coruña, Vigo, el Ferrol, Padron, Rivadeo, Vivero, Santiago, Bilbao, San Sebastian, Gijon, Alicante y Oviedo; y sobre Cienfuegos, Cuba, Trinidad y Puerto-Príncipe en esta Isla; y sobre Veracruz y Méjico las giran en todas cantidades y á corto término en la calle de O-Reilly esquina á la de San Pedro los señores NORIEGA, OLMO Y COMP

Sobre Madrid, Cádiz, París y Lóndres las giran los señores VIGNIER, ROBERTSON Y COMP. 180-14 My.

### ALMONEDA.

El juéves 22 del corriente, á las once de la mañana se rematarán en esta 121 atados con 20½ docenas de sillas de madera con asientos de idem.—18 atados con 3 docenas de mecedores de madera con asientos de idem.—6 atados con una docena de mecedores de madera con asientos de rejilla.—1½ de mecedorcitos de madera con asientos de idem.—Media docena de mecedores de madera con asientos de rejilla.—Una docena de sillitas altas con asientos de madera.

El mártes 20 á las once de la mañana se rematará en esta una máquina de coser de forma de tocador, nueva, propia para un regalo.

A consecuencia del espediente seguido por el Sr. D. José Bresson contra D. Modesto Lopez Acevedo, sobre pesos ha dispuesto el Excmo. Sr. Teniente de Alcalde 3º que por esta se rematen el dia 21 del actual y sucesivos si fuese necesario á las 11 de la mañana las retortas, lamparas, hornillos, cañerías vidrios &c. que ecsisten en la lamparería que está situada en la calle de Cuba n. 18, y cuya tasacion estará de manifiesto en el acto de la subasta, y en esta.

El Sr. Alcalde mayor del distrito del Cerro ha dispuesto nuevamente á consecuencia de la cesion de bienes de D. Robustiano Cueto; el remate por esta de los efectos y enseres que contiene el establecimiento fonda "La Alianza" situado en la calle de Neptuno n. 3, el mártes 20 del corriente de 4 á 6 de la tarde,

### AVISOS VARIOS.

LOS SEÑORES FERRER Y FELIU Y COMP. han trasladado su escritorio á la casa n 41, calle del Sol, entre Compostela y Aguacate. 2 jlio.

EN EL ESCRITORIO DE D. SANTIAGO ALEmany y Dols, calle de Mercaderes núm. 91, se reciben órdenes para la fábrica de velas El Sol. Año-12 E.

SANTIAGO G. CHAPMAN, AGENTE DE LOS Sres. Fawcett, Preston y Cª de Liverpool, durante su ausencia en Inglaterra deja en esta plaza como apoderados suyos, el Sr. D. Juan F. Ibbeken, Cónsul de Oldemburgo, y el Sr. D. Cárlos Dix, de este comercio, y como encargado en el campo de las instalaciones de maquinaria, su bien conocido capataz D. Cárlos J. de Parsons, y por lo tanto Mr. Chapman suplica á los Sres Hacendados y Comerciantes con quienes tiene relaciones y asuntos pendientes, que se servirán dirigirse á estos Sres. en la Agencia de los Sres. Fawcett, Preston y Cª, calle de la Amargura n. 2. Habana. 30-26jl.

CARRINTON'S HAVANA EXPRESS, NUM. 78, Broadway, New-York, connecting with the Island of Cuba Express, núm. 88, calle de Mercaderes. Havana, Spanish, French and English spoken at both offices. Express by each Steamer. Carrington and Cª, New-York. E. Ramirez &c. Cª Habana. Año-1 Agto.

EXPRESO DE LA ISLA DE CUBA.—UNICO EN conexion con los Expresos de Wells, Fargo y compañía, Wels, Butler y compañía, Adams Express, Wescott Express, American and European Express, Union Express Cª Freeman & Cª, Southern Express.

Directores propietarios; E. Ramirez y compañía calle de Mercaderes núm. 88.

Esta compañía recibe y encamina toda clase de efectos para los Estados-Unidos, Canadá, Sur América, California y Europa. Tambien se hace cargo de compras, comisiones y cobros en todos los lugares indicados.

Gira toda cantidad por pequeña sea sobre París, Lóndres, Liverpool, New-York, Boston, Filadelfia, Chárleston, Aspinwall, Panamá, y San Francisco de California.

Recibe correspondencia para España y demás puntos de Europa para la envía por la vía de los Estados-Unidos á Inglaterra Año-1 agto.

ESPRESO DE LA ISLA DE CUBA CALLE de Mercaderes núm. 8.—Los que suscriben agentes en Trinidad de la empresa que lleva el título espresado á cargo de D. Enrique Cuvilles, hacemos presente al público y en particular á nuestros amigos, que hemos hecho dimision de dicha agencia y no recibiremos ningun bulto ni encargo que venga por conducto de dicha empresa.

Trinidad, agosto 10 de 1861.—Altamira, Giral y Cª 6-16

LOS SEÑORES BECKEL HERMANO Y COMP participan al público haber traspasado el escritorio á la calle de Mercaderes n. 91 en el almacen de abajo. 4-17

SE VENDE EL BERGANTIN AMNISTIA DE la matrícula de Barcelona, forrado y claveteado en cobre, de 176 toneladas y de primera marcha, encontrándose en el puerto de Matanzas listo de un todo para emprender viaje. Impondrán callejon de Justiz núm. 1 los Sres. J. DE ZULUETA Y CP. 15-18

# HABANA.

LUNES 19 DE AGOSTO DE 1861.

Últimas fechas recibidas en esta redaccion

| | | | |
|---|---|---|---|
| Madrid, julio | 17 | Nueva York, julio | 31 |
| Barcelona, julio | 2 | N. Orleans, julio | 25 |
| Cádiz, julio | 20 | Charleston, julio | 23 |
| Paris, julio | 5 | Méjico, julio | 27 |
| Lóndres, julio | 6 | Veracruz, agosto | 2 |
| Liverpool, julio | 6 | Valparaiso, abril | 20 |

## REGRESO
DEL ESCMO. SR.
## GOBERNADOR SUPERIOR CIVIL.

Toda la Habana está en movimiento desde que poco despues de las diez y media de hoy anunciaron tres cañonazos que el buque que traía de Santo Domingo y Cuba á nuestra primera autoridad estaba á la vista. Desde aquel momento tambien las tropas empezaron á formarse en sus cuarteles y los batallones de Voluntarios en los puntos que de antemano se les habia señalado.

Poco antes de las doce entró majestuosamente en puerto el *Isabel la Católica* que conducía á S. E., y la plaza hizo el saludo de ordenanza. A las doce en punto dió fondo el vapor frente á la Machina. Al propio tiempo se estaban reuniendo las autoridades civiles y militares en el muelle de caballería, donde las tropas empezaban á cubrir la carrera.

En todo el muelle, así como en las inmediaciones y en las calles por donde habia de pasar nuestra primera autoridad, era numerosísima la concurrencia, compuesta de todas las clases de la sociedad. Los balcones y azoteas estaban atestados de espectadores y rara era la casa ó edificio que no estaba engalanado con banderas y colgaduras. Todos los buques surtos en el puerto se empavesaron tambien como por encanto ápénas asomó el *Isabel la Católica* por la boca del Morro.

Poco despues de haber fondeado el hermoso vapor que le conducia, S. E. entró en la falúa del Escmo. Sr. Comandante General del Apostadero, en la cual se dirigió al muelle referido, donde fué recibido por el Escmo. Sr. Segundo Cabo, el Real Acuerdo, el Escmo. Ayuntamiento, presidido por el Sr. Gobernador Político, y demás autoridades y corporaciones civiles y militares.

Del muelle pasó S. E. á pié á Palacio, de donde salió pocos minutos despues, pasando á ocupar en compañía del Escmo. Sr. Segundo Cabo una carretela descubierta, en la cual se dirigió á la quinta de los Molinos por la carrera que habian cubierto el ejército y las milicias, que se retiraron despues de haber pasado S. E.

La Habana saluda cordialmente el feliz regreso del ilustre general Serrano á estas playas!

¿Cuál es la cantidad de caña necesaria para sembrar una superficie determinada de terreno? Tal es la cuestion que nos proponemos esaminar en este artículo, reservándonos ampliar mas tarde este importante estudio.

El conocimiento de la cantidad aprocsimada de caña que se necesita para proceder á la sementera de una superficie marcada de tierra es indispensable por los motivos espuestos á continuacion; 1º Este dato es útil para determinar ó fijar la proporcion de caña precisa para llevar á efecto la operacion de tal suerte que nunca falte ni sobre semilla, pues en el primer caso no se verificarian las siembras oportunas, y en el segundo habría pérdida de tallos, alternativa que afecta la presente ó la futura zafra: 2º Cuando se procede á la siembra destinando á ella tan solo la cantidad indispensable de semilla, se consigue una notable economía en el número de tallos, se realiza un ahorro en los jornales necesarios para llevar á cabo el corte, alza y tiro de ellos, y en seguida se logra reducir los costos en todos aquellos trabajos que se ejecutan para efectuar la siembra: 3º. El uso de una pequeña cantidad de semilla permite que se proceda cuidadosamente á la eleccion de la misma, punto importante, pues la calidad de la semilla influye en alto grado sobre el desarrollo de los tallos producidos por el desenvolvimiento de las yemas. Dedicando á las siembras la cantidad de semilla estrictamente necesaria, se podria escoger para verificarlas la mejor caña, y aun cultivar esta espresamente, atendiéndola con mas esmero: 4º Empleando en la sementera la cantidad precisa de caña se obtiene el mayor desarrollo de los tallos, sin que estos se perjudiquen mútuamente en su desenvolvimiento y sin que sea urgente verificar resiembras, las cuales son siempre costosas, produciendo á mas, en muchos casos, un campo desigual en la totalidad de sus cepas comparadas entre sí.

Los esperimentos y observaciones que hemos consignado en nuestros estudios sobre la aporcadura de la caña, demuestran de la manera mas irrecusable como ahija ó matea esta graminea. Esos mismos datos y hechos nos servirán de base, y de punto de partida, para establecer en este lugar cómo es suficiente una sola yema, provista de los requisitos necesarios, para dar orígen á una hermosa macolla. Componiéndose esta de un conjunto de tallos, los cuales reclaman cierto espacio para gozar de todas las circunstancias atmosféricas, y esplotar la zona de terreno de donde han de estraer sus elementos nutritivos, fácilmente se deduce, en tésis absoluta, que basta para llevar á efecto una siembra fundada esclusivamente en ese principio, colocar á las oportunas distancias trozos de caña que sustenten una sola yema para conseguir así hermosas macollas, las cuales, situadas con la conveniente separacion, proporcionan, á mas de los beneficios indicados, la ventaja de poder emplear en el cultivo las máquinas tiradas por animales. Mas como en la práctica en grande escala no siempre, ó, mejor dicho, casi nunca se puede responder de la completa ó igual nascencia de todas las yemas, ni por otra parte las cañas matean en todas circunstancias en el grado anhelado por nuestras esperanzas, es evidente que para proceder con tino, obteniendo ventajosos resultados, debemos partir de los mismos datos, pero de tal modo modificados que así sean susceptibles de conducirnos á consecuencias mas positivas, y por tanto mas al abrigo de las eventualidades.

En este particular, como en casi todos los que se refieren á la práctica agrícola, solo es posible desenvolver principios generales, y al tino del agricultor toca aplicarlos con medida relativamente á las circunstancias en que se encuentre. Efectivamente, la cantidad de semilla que se necesita para realizar una siembra depende: 1º De la calidad de la semilla, pues mientras mejor sea ésta, con mas seguridad se desenvolverán las yemas, mas frondosos retoños producirán, los cuales á su tiempo matearán con mayor vigor &c. Así, pues, si la semilla reune todos los requisitos deseados, se necesita menor cantidad de ella: lo contrario sucedería si sus circunstancias fuesen menos favorables. 2º De los requisitos atmosféricos: si estos pueden determinar la muerte de las yemas por un esceso, ó por falta de humedad, de calor, ó de frio, es preciso emplear mas semilla. 3º De la naturaleza del terreno, apreciada á la luz de las indicaciones de la agrología: si el medio no es favorable al desarrollo primitivo de las yemas, y al completo desenvolvimiento posterior de los retoños, es urgente usar una proporcion mas considerable de caña para efectuar la sementera. 4º La manera de ejecutar la siembra, lo cual puede influir en su desarrollo inmediato. 5º Del modo con que se proponga el agricultor cultivar el campo.—Todas estas circunstancias y otras que no señalamos, deben ser tenidas en cuenta localmente por cada agricultor al proceder á las siembras.

Ecsiste por lo comun en el país una disposicion marcada á emplear un esceso de semilla, aunque las siembras á jan y aquellas que se verifican con el azadon nos proporcionen datos suficientes á falta de otros hechos para probar que no es preciso destinar, de una manera tan poco acertada, el número de tallos que en general se invierten en las sementeras. Bien sabemos que las sobresiembras son costosas y perjudiciales; mas se pueden evitar sin incurrir en otros males.

Una de las circunstancias que con mas frecuencia contribuye á la muerte de las yemas es la costumbre fatal, sobre todo en tierras bajas si llueve mucho cuando se ejecuta la siembra, de dividir la caña en pequeños pedazos, los cuales se colocan en seguida en el surco: si no se *rellena* esa zanjuela con los trocitos, empleando un número escesivo de ellos, como muchos se pudren, es evidente que la siembra nace desigual, y es preciso entonces ejecutar sobresiembras. En terrenos bajos no debe nunca *picotearse* la caña: es mas económico y útil tenderla en su direccion natural, sirviéndose del machete ó del cuchillo, solo para separar las porciones encorvadas. Colocando las cañas enteras se consigue un gran ahorro en los jornales necesarios para verificar las siembras, y por otra parte los tallos resisten mejor los escesos de humedad y la falta de aguas. En las tierras altas y fértiles, si la sazon es buena, si la semilla reune todas las propiedades ecsigibles, es mas hacedero dividir la caña en pedazos, colocándolos despues en el surco del modo que se juzgue mas conveniente. Hemos tenido ocasion de asegurarnos repetidas veces y en grande escala de este hecho: en el mismo terreno, en las mismas circunstancias, empleando la misma semilla, la mitad de un cañaveral sembrado con caña sin dividir produjo una nascencia igual y considerable, mientras que la otra mitad, sembrado con caña dividida, apénas dió orígen á cincuenta retoños: mas tarde, al resembrar el cañaveral, se es trajeron todos los pedazos de caña, en un estado completo de descomposicion: en estos casos, los trozos de caña al descomponerse por sus dos estremos hacen perder á la yema sus propiedades vegetativas y las que se salvan se nutren mal, recibiendo principios nocivos.

Son mas estrechos de lo que generalmente se cree los vínculos que unen el retoño con la caña de que proviene: hemos tratado de poner en evidencia los lazos que encadenan ámbos cuerpos en nuestros *estudios esperimentales sobre la vegetacion de la caña*, y mas adelante continuaremos en el mismo lugar demostrando algunas verdades relativas á esa proposicion. Desde el momento en que se acepte la relacion entre el retoño y el pedazo de caña que lo sustente, es incontestable que mientras mas sano se encuentre este mejor nutrirá aquel: la descomposicion del pedazo de caña ocasiona consiguientemente la de la yema: por fin, las alteraciones que sufren los elementos contenidos en el cañuto bajo la influencia del desarrollo de los retoños no son del mismo órden que aquellas que se producen por cambios debidos solo á las afinidades químicas sin que la vida muestre su accion. El menos avisado, el menos iniciado en las ciencias puede por la comparacion directa observar la diferencia inmensa que esiste entre dos pedazos de caña primitivamente idénticos, de los cuales el uno sustente yemas que se desarrollan y el otro se descomponga tan solo por la humedad de la tierra. Son tan distintos los productos engendrados en esas dos condiciones, que mientras los unos sirven para alimentar, sostener y propender al desarrollo de los retoños, los otros detienen el crecimiento, enferman los tallos y aun concluyen por hacerlos morir, oponiéndose por completo al curso de sus funciones y á la marcha progresiva de sus evoluciones. Diremos aun mas: si el retoño toma de los cuerpos contenidos en la caña sus materiales propios, estos sufren, sin embargo, un cambio en que intervienen con mayor ó menor intensidad, en un tiempo mas ó menos lejano, los compuestos especiales formados en el organismo del retoño, y antes que se originen estos, el solo movimiento vegetativo de la yema es suficiente para determinar ó imprimir un sello especial á la série de transformaciones que se verifican en los cuerpos contenidos en el cañuto.

Admitamos que se verifiquen las siembras á *surco corrido*, empleando una sola caña, y veamos sus resultados. Hemos tenido ocasion de verificar una siembra igual, disponiendo en el surco una sola caña tendida en todo su largo, y hemos conseguido los mas felices resultados: bien es cierto que la semilla reunia todas las condiciones reclamadas, y que la sementera se efectuó en perfectas circunstancias de preparacion de tierra, sazon &. ¿Qué cantidad de caña se necesita emplear para ejecutar semejante siembra? Para conseguir ese dato hemos comenzado por hacer varias apreciaciones, de las cuales resulta que un cordel de caña blanca, no muy buena, ni muy madura, en una palabra, bastante regular y representando por tanto hasta cierto punto un término medio, pesa, tomando solo una vara de tallo de la parte inferior y reuniéndolos enseguida, dos arrobas y ocho y media libras; por consiguiente un surco de seis cordeles de largo lleva 14 arrobas y una libra. Suponiendo que el cañaveral tuviese 18 cordeles de largo, colocando los surcos de dos en dos varas, cabrian en él 216 surcos, los cuales exigirian 3,032 arrobas y diez y seis libras de caña. Una carretada de caña pesa término medio 100 arrobas (el peso varía desde 80 á 120), por tanto para un tercio de caballería de tierra sembrada de caña del modo indicado se necesitan poco mas ó menos treinta carretadas de caña, y para una caballería será preciso emplear 90 carretadas. Partiendo de este dato, se puede calcular aproximadamente la cantidad de caña precisa para verificar cualquier siembra en circunstancias variadas. Como el peso de las cañas varia en alto grado, y como por otra parte tambien la cantidad de semilla que se emplea en las siembras no es constante, es evidente que los números que indicamos tambien deben sufrir variaciones.

En otro artículo veremos algunos resultados directos suministrados por la práctica en grande escala al verificar distinta siembra.

ALVARO REYNOSO.

Hemos dicho en el *Alcance* de hoy que el ministerio venezolano definitivamente constituido, habia dado un manifiesto á la nacion. Este documento es notable bajo mas de un concepto, y lo reproducimos casi íntegro á continuacion. Aunque se ha adoptado algo tarde, cuando el mal ha echado ya profundas raíces en ese desgraciado país tan trabajado por las pasiones mas desenfrenadas, creemos que esa resolucion gubernativa llevada á cabo con energía, sin contemplacion alguna, puede producir todavía escelentes resultados y restablecer la paz y el órden en un período mas ó menos largo, segun los recursos de represion de que pueda disponer el gobierno.

He aquí la parte de ese documento á que aludimos y acerca del cual llamamos la atencion:

"La sociedad conoce los peligros que la cercan y necesita hacer un esfuerzo supremo para salvarse. Despues de tres años de sacrificios sin cuento; á los bordes ya de la miseria, el sentimiento de la paz se sobrepone á todo otro sentimiento en la república.

"Por un instinto de propia conservacion, [illegible] designado por la Providencia para realizar este sentimiento de paz el hombre que, estraño á las contiendas que han desgarrado por tantos años el país, podía además por sus gloriosos antecedentes inspirar confianza á todos los partidos y servir de centro de union y de concordia nacional. Los pueblos y el gobierno llamaron con ahinco al Ciudadano Esclarecido y este personage no se hizo esperar.

"Tocó al gefe de la actual administracion la dicha de cumplir este voto de los pueblos, y participó con ellos de la esperanza de que, secundando los esfuerzos del Ciudadano Esclarecido, investido con el carácter de general en gefe del ejército, el Cielo nos concediera las bendiciones de la paz y cesaría la guerra desastrosa que nos consume. El Ciudadano Esclarecido se puso en campaña autorizado por el gobierno para hacer á los insurrectos concesiones bastantes á tranquilizarlos.

"Los mismos enemigos del órden público parecían cansados de la vida azarosa á que se veían condenados; é invocaban la mediacion del venerable Caudillo como una solucion honrosa para todos.

"Esta legítima esperanza no era del todo infundada: algunas partidas armadas dieron muestras de su disposicion á reconciliarse con la sociedad y á reconocer el ascendiente justísimo del *gefe* que el gobierno habia designado para brindarles completas garantías. El general Páez fué recibido en Aragua en medio de aclamaciones y con un respeto que fortificó las esperanzas de los buenos. Los gefes de las facciones que allí concurrieron se apresuraron á manifestarle su adhesion al programa pacificador, y deseos de volver tranquilos á sus casas.

"Pero ¡doloroso es confesarlo! de los espresados gefes tan solo ha sido uno fiel á su palabra: los demás pérfidos y traidores, han vuelto á las selvas mas emponzoñados. Son tenaces en el mal y están dirigidos desde el centro de las poblaciones por protervos consejeros que creyéndose al abrigo de todo riesgo, dictan órdenes de sangre y devastacion y atizan el incendio que á todos debe devorarnos si en breve no se le pone atajo con mano fuerte y vigorosa.

"Las palabras "paz y union" pronunciadas por labios patriotas, son una protesta contra la guerra: escapadas de los labios de los enemigos públicos revelan un puñal de dos filos para destrozar el corazon de la patria. Preciso es estar alerta contra esta nueva asechanza.

"Los tenebrosos directores de la guerra social, esos genios infernales que invocan fementidos las garantías de la ley y de la sociedad, al tiempo mismo que desatan y envenenan contra ella á las hordas sin freno que acaban ya con la fortuna pública y privada y diezman nuestra escasa poblacion, cebándose crueles hasta en las mujeres y en los niños, esos son los principales autores de las calamidades públicas y los que deben responder ante Dios y ante los hombres por todos los crímenes de que ha sido teatro Venezuela.

"La sociedad se conmueve y deplora las desgracias consumadas; pero se apercibe con sobresalto de las que la amenazan de cerca, y quiere que se haga un sacrificio supremo para salvarla ó para que á lo menos no se gocen en sus desgracias con impunidad los autores de la horrenda conjuracion y los hombres-fieras que la sostienen armados en nuestras llanuras y en nuestros bosques. El gobierno participa de este sentimiento, comprende toda la estension de sus deberes y acepta sin vacilar toda la responsabilidad que las circunstancias le imponen: —salvar la república á toda costa devolviéndole la paz que es su mas ingente é imperiosa necesidad;—restablecer el imperio de la justicia con mano severa;—poner á raya las pretensiones ecsajeradas, sea cual fuere el título en que se apoyen;—desenmascarar la revolucion social que nos devora, cualquiera que sea el techo bajo que se alberge;—no conceder treguas á esta revolucion,—combatirla en las ciudades, en los pueblos y en los campos;—perseguirla hasta en sus últimos atrincheramientos y castigarla ejemplarmente;—hacer que tiemble el malvado, y que respire al fin confiado en el porvenir, todo el que de buena fé se una al gobierno contra el enemigo comun, que es la guerra salvage y los que infatigables la atizan y provocan;—tal es el breve programa que la actual administracion se propone realizar. Creará los medios donde falten, suplirá el vacío de las leyes, dictadas solo para circunstancias normales, cuando no se acomoden á la época de desastres en que nos ha tocado volver á la escena pública; y su accion no reconocerá otro límite que el que le imponga la paz pública una vez restablecida. He aquí la estension de los poderes que asume desde luego el gobierno en nombre de la conservacion social, el mas santo de todos los principios.

"En su desempeño mantendrá abiertos dos caminos para llegar al fin que se propone: el de la conciliacion, compatible con la ecsistencia y dignidad de la república, y el del justo é imparcial castigo contra los que se empeñen en prolongar la guerra fratricida despues de haber rehusado traidora y torpemente, como lo sabe la república, la generosa iniciativa que ha tomado el gobierno para calmar las pasiones y estancar la sangre que inunda y esteriliza nuestro suelo. Los que quieran marchar lealmente por la ancha y segura vía que les ofrece el primero, serán siempre bien acogidos, sin preguntarles el campamento de donde vienen; los que prefieran el segundo, tengan presente que ha terminado la era de las debilidades, que la nacion cansada de sufrimientos y de sacrificios estériles, pide en su desesperacion castigos tremendos y ejemplares, y que el gobierno actual, fiel intérprete de esos votos y atento solo á las necesidades públicas, se hará un deber de no economizarlos cada vez que se los dicten la justicia y la conveniencia nacional.

"Odia el gobierno, con todo, el derramamiento de sangre y lo ha probado: quisiera ahogar mas bien en el seno del olvido todas las causas de ódio y de rencor que mantienen destrozada la familia venezolana; pero antes de permitir que perezca la sociedad, desgarrada por hordas sin ley, sin moral, sin organizacion política ó militar, sin mas bandera que el pillage, el asesinato y el incendio y enfurecidas sistemáticamente por los depravados consejos de la venganza, de la ambicion ruin ó de la envidia criminal, el gobierno recurrirá á todos los medios, por doloroso que le sea, para que no se consume impunemente la catástrofe que amenaza aun á los mismos que la provocan.

"En nombre de la nacion y guiado por el solo fin que queda espuesto, el gobierno ha dictado hoy y continuará dictando trascendentales medidas, y para llevarlas á cabo cuenta con poderosos elementos."

Los elementos poderosos con que cuenta el gobierno, segun el citado manifiesto, son: la opinion pública, esto es, la gran mayoría de la nacion, "firmemente pronunciada contra la salvage revolucion, y que se muestra decidida á todo género de sacrificios:" el ejército dirigido por el general Paez y que goza de la ilimitada confianza nacional y lucha contra los facciosos desde 1855: los funcionarios públicos, tanto políticos como civiles y militares, de quienes "el gobierno tiene derecho á esperar una decidida cooperacion;" y el sacerdocio, que "con la cruz del Salvador en la mano, abriendo el Evangelio al pueblo, inculcándole las verdades eternas que encierra este venerando Libro, predicando incesantemente órden, moral y justicia, y recordando el respeto que se debe á los depositarios del Poder público, corresponderá bien á las esperanzas del Gobierno."

Con eso "la república saldria triunfante de la prueba á que la ha sometido la severidad del destino."

Cuando se verificaron las conferencias de Varsovia, dice un colega de Madrid, se redactó para el Emperador Alejandro II una importantísima *Memoria* relativa á la política moscovita. Fueron sus autores algunos elevados funcionarios, en quienes tenia puesta el Emperador toda su confianza, contándose entre ellos un personaje que ha desempeñado el cargo de embajador en Viena y Berlin, y cuyos juicios acerca de Austria y Prusia eran, por consiguiente, resultado de sus observaciones personales. Faltando por escepcion la diplomacia rusa á su habitual reserva, reprodujo la *Memoria* de que vamos hablando en una edicion de 25 ejemplares, que fueron distribuidos entre personas íntimamente allegadas á aquel gobierno, y aunque posteriormente se ha tratado de recojerlos, conociendo los inconvenientes que podia tener su divulgacion, no ha podido esto lograrse tan completamente que no siga rodando á estas horas por el mundo algun ejemplar descarriado.

Tal es la historia que refiere el periódico francés la *Presse* al publicar en sus columnas una parte del mencionado documento. Aunque de su autenticidad no exista prueba plena, basta leerlo para tener por muy verosímiles las afirmaciones de la *Presse*. Esto asentado, la importancia de la *Memoria* es indisputable, y su lectura en estremo conducente para desvanecer erróneos conceptos en punto á la esfera de influencia que el imperio moscovita está llamado á ejercer en los sucesos de Europa. Dicen así los párrafos sacados á luz por el diario francés:

"Despues de haber permanecido cuerdamente abstraida, debe hoy Rusia caminar á un fin determinado, adoptar un plan de política reparadora y ejecutarlo con serenidad y resolucion. El plan ha de ser *útil, práctico*, y (sí así puede decirse) de una sola pieza, vaciada en el molde nacional. Rusia no tiene que hacer conquistas propiamente dichas; pero ha menester lo siguiente:

"Plena y completa libertad en el mar Negro, el Danubio y el estrecho de los Dardanelos: esto, y tener los Carpathos por frontera Sudoeste, es lo que reclaman la honra y los intereses de la nacion:

"Independencia de las poblaciones que por la identidad de raza y religion son hermanas nuestras; ejercicio de la influencia que sobre ellas nos corresponde legítimamente; esto por lo que toca á los sentimientos y aspiraciones rusas.

"Las vías están ya enteramente trazadas, dispuestos todos los medios.

"Resta saber qué intereses homogéneos y dotados de regular consistencia hay en Europa para realizar una combinacion política, ó sea una alianza dirijida al logro del objeto ya espresado.

"En Europa ecsisten hoy tres potencias que respectivamente representan otros tantos principios, intereses y fuerzas particulares, á saber: Austria, Inglaterra y Francia.

"La fuerza que en la actualidad representa Austria es completamente negativa, por no llamarla nula. Esta potencia se halla en vísperas de hacer bancarrota; perdió la Lombardía; ha perdido toda influencia en Italia y Alemania: va perdiendo el Véneto, la Hungría y la Transilvania; es posible que pierda asimismo la Croacia, la Iliria y la Bohemia. Austria no puede contarse ya en el número de las fuerzas constitutivas; no es posible unirse á ella, como no sea para perderse con ella. Fuera de que sus intereses son completamente opuestos á los intereses mas caros para Rusia en todas partes, en Oriente, en el mar Negro y en el Danubio, lo mismo que en las provincias de raza esclavona. El principio de compresion en que descansa el imperio austriaco es esencialmente antipático á la naturaleza rusa.

"Inglaterra posee una fuerza viva y positiva; pero se halla en vísperas de consumar una gran transformacion. La política tradicional que heredó de Pitt y Castlereigh camina de derrota en derrota, así en lo interior como en lo esterior. Los grandes estadistas á la antigua ó se mueren ó chochean; los nuevos pertenecen á una escuela muy diversa, con la cual podrá Rusia ponerse de acuerdo mas adelante. Pero por ahora, todos están en la oposicion; y entre tanto, los intereses de Inglaterra son diametralmente opuestos á los de Rusia hasta tal punto de que la influencia rusa se ve combatida en todas partes por la influencia británica. Además, los principios constitucionales y oligárquicos que representa Inglaterra no convienen ni al carácter ni al genio de la nacion rusa.

"Prusia, considerada en sí misma, no es ninguna fuerza constitutiva ó independiente; como parte de la gran nacion alemana, tiene restringida la libertad de sus movimientos por los vínculos de la Confederacion, y no personificará sus elementos propios hasta el dia en que, resolviéndose á seguir la vía de sus intereses nacionales, convierta en realidad las tendencias unitarias de Alemania.

"Queda Francia, nacion que representa y ejerce hoy una fuerza considerable; sus intereses en todas partes son idénticos á los verdaderos intereses de la nacion rusa: en Oriente, en Asia, en el Danubio, en Alemania, en el Báltico y hasta en Italia. Por consiguiente, la alianza francesa es la única combinacion posible para la Rusia. Y esto lo dice todo el mundo, lo mismo en Rusia que en Francia.

"Dos son las objeciones que, al parecer, se han opuesto hasta ahora á la conclusion de estas premisas; la primera nace de los principios nuevos que representa Francia, á saber: el sufragio universal y las nacionalidades: á la segunda da lugar la persona misma del emperador Napoleon III.

"El principio del voto popular no es nuevo para nosotros, y en caso necesario podria Rusia reclamar para sí la honra de haber sido la primera en aplicarlo.

"Es un principio esclavon por escelencia, el cual se halla todavía vigente, si bien con formas menos cultas, en todas las provincias en que subsisten las antiguas tradiciones de aquella raza. De él nació la primera monarquía rusa, erigida por votacion nacional: en él se ha vigorizado luego la monarquía mas de una vez, y de él ha salido asimismo la dinastía reinante.

"Por esto se enorgullecia el emperador Nicolás con el orígen ruso de su augusta casa, y recordaba sin cesar el ilustre apellido de Romanoff. Conviene añadir que el principio de que se trata no puede tener aplicacion periódica, y que solamente se presenta como ley de salvacion pública, en momentos de crísis y de reconstitucion nacional. En tales casos, lójos de ser un elemento revolucionario, es un elemento de órden y de conservacion. Y no puede negarse que considerado desde el punto de vista del derecho público y de la práctica, ofrece este principio caractéres de legalidad y prendas de paz y estabilidad mas positivas y seguras que el principio contrario, consistente en el derecho constitucional ó diplomático establecido en 1815.

"¿Qué ventajas han producido para Europa las transacciones en cuya virtud quedaron impuestas las dos ramas de los Borbones á los napolitanos y parmesanos, y la dinastía Lávara á los griegos? Y por el contrario, se ha visto reinar la armonía, el progreso, el órden y la prosperidad donde quiera que la eleccion del soberano se ha hecho de acuerdo con la nacion, como por ejemplo en Bélgica.

"Si esto es verdad, ¿porqué ha de considerarlo Rusia como un obstáculo para aliarse con Francia?

"Tampoco es nuevo el principio de las nacionalidades: mirado á fondo, no pasa de ser una mera palabra; en lugar de *nacionalidad* dígase *autonomía*, y quedará desvanecido el aterrador concepto que ha hecho formar de aquella voz una política estrangera, de la cual se ha divorciado Francia irrevocablemente, segun es de esperar. En el terreno de los hechos, son las nacionalidades una creacion de la Providencia, contra la cual no se puede luchar sin puerilidad notoria. Existen, porque *son*. En el terreno de los principios pueden ser para los soberanos tan pronto un bien y una fuerza como un mal y una debilidad; una fuerza, cuando son independientes, como acontece en Rusia, Francia, Inglaterra y Prusia; una debilidad cuando la compresion las reduce, como en Austria, al estado revolucionario. Para destruir este estado y poner término á la era revolucionaria, lo que importa es convertir el mal en bien, y ahí radica toda la cuestion. Importa, en dos palabras, hacer desde arriba, en obsequio al órden y á los intereses de preservacion y estabilidad, lo que tarde ó temprano habría de realizarse violentamente desde abajo, no solamente á espensas de algunas dinastías, responsables poco ó mucho de lo que hoy le pasa, sino tambien en daño del mismo principio monárquico.

"Por lo tanto, la alianza de Rusia con Francia no debe temerse, ni en razon al principio del sufragio universal, ni en razon al principio de las nacionalidades.

"Y ¿qué consecuencias favorables están llamadas, por el contrario, á producir? Hélas aquí: Sustraida Venecia al poder de Austria, Hungría se desprenderá de él, y el imperio austriaco, para el cual era antes Italia una mera *espresion geográfica*, no será muy en breve mas que una espresion histórica. En lugar de Austria se presenta naturalmente el reino de Hungría, reuniendo en torno de sí, en una especie de Confederacion, todas las provincias de aquende el Danubio. Con esto tendrá Rusia por vecina en lugar de una potencia pérfida y hostil otra potencia leal y amiga, rodeada de poblaciones libres, sobre las cuales ejercerá una grande y legítima influencia, asegurada hace ya tiempo por las afinidades nacionales que las unen.

"Ganará además Rusia el territorio de Moldavia, ó cuando menos la parte de Besarabia que se le quitó por el tratado de 1856, la libertad completa del Danubio y del mar Negro; y recibiendo á Galitzia de manos de Hungría, llegará á poseer los Carpathos por frontera natural.

"Por último, todos los gefes del partido nacional húngaro, en lo interior y en lo esterior, aspiran unánimemente á ser regidos por un príncipe de la familia rusa: por S. A. el duque de Leuchtenberg.

"Al propio tenor está llamada á acelerar en Grecia la caida del heredero del Rey Othon la violacion de las condiciones que impuso Rusia en el asunto de la sucesion griega.

"Tambien allí se inclina á un príncipe de la familia imperial rusa la eleccion del partido nacional; y Grecia se estenderá hasta los Balkanes por efecto de la solucion de la cuestion de Oriente.

"Aumentar sin conquistas el imperio ruso con los territorios necesarios para su comercio y defensa, y apoyarlo en tres reinos unidos á él por vínculos de raza ó de religion, de dinastía ó de tratados de alianza, asegurando así á Rusia acceso é influencia en los mares de Grecia, el Adriático, el Mediterráneo y el mar de las Indias por el istmo de Suez: tales son, pues, las consecuencias de nuestra alianza con Francia, que habrá de tener por base una perfecta armonía en la discreta aplicacion del principio de las nacionalidades y de la votacion popular á la cuestion de Oriente,"

En cuanto á la objecion fundada en lo que significa la persona de Napoleon III, la *Memoria*, segun dice la *Presse*, tiende á probar que los intereses de aquel Soberano le impelen invenciblemente á aliarse con Rusia bajo las condiciones antedichas, y que son garantías de su conducta la impasible y constante perseverancia que le caracteriza, y las grandes cosas que lleva hechas ya.

"En lo exterior, dice la *Memoria*, ha destruido la Santa Alianza, ha realizado la dignidad de Francia, ha recobrado la frontera de los Alpes y está en vías de resolver los tres problemas mayores de este siglo, que son; 1º la potestad temporal de los Papas; 2º la destruccion del Imperio de Austria, objeto tradicional de la política francesa desde los tiempos de Richelieu, y 3º la cuestion de Oriente. De Rusia depende que las condiciones de esta última solucion le sean adversas ó favorables.

"La cuestion de Oriente no ha de resolverse sin lucha, pero la lucha no será sangrienta; Inglaterra tiene prudencia sobrada para no esponerse á tan peligrosa aventura. Habrá en ella un gran movimiento interior; habrá una crísis que será hasta terrible, y que llevará al poder á hombres del partido de la paz, de la escuela de Mánchester, cuyos principios son harto conocidos. Inglaterra renunciará á la proteccion de las Islas Jónicas.

"Entonces se reunirá un Congreso de Soberanos para regularizar definitivamente la organizacion de Europa, ya reconstituida sobre nuevas bases. Dicho Congreso reemplazará al de Viena, y su fecha será sustituida á la fecha, nefasta para Francia, de 1815.

"Tales son los intereses de Francia, los cuales se concilian perfectamente con la satisfaccion de los intereses verdaderos de Rusia. Se puede contar, por lo tanto, con la alianza francesa. Napoleon III desea conseguir estos resultados de acuerdo con los gobiernos, y principalmente con el gobierno ruso. Pero no debe perderse de vista que si no se le deja otro camino, puede tambien lograr su objeto aliándose no ya con los gobiernos, sino con los pueblos, y no hay necesidad de enumerar los elementos de esplosion que contienen estos últimos."

### CORREO DE LA ISLA.

CIENFUEGOS.—Leemos en *El Telégrafo*, números del 15 y 16 del presente:

*Buzones.*—Varias veces hemos desaprobado lo temprano que se recoje la correspondencia que se echa en los buzones situados en distintos puntos de la villa; pero como quiera que nuestras palabras no han sido atendidas, apesar de que el único interés que las guiaba era el bien de la poblacion, no hemos titubeado hoy en ocuparnos del mismo asunto, para ver si al fin alcanzamos el objeto que nos proponemos. Como llevamos dicho, la correspondencia de los mencionados buzones se manda recojer por la Administracion del ramo demasiado temprano, casi siempre á las ocho de la noche; así es que muchos, despues de esa hora, en la confianza de que el correo no sale hasta por la mañana en el tren, se creen con justicia tener tiempo sobrado, y echan sus cartas en la conviccion de que se remitirán á su destino al siguiente dia; pero sucede, por el mal que lamentamos, que se demoran en lugar de uno dos dias, y he aquí que al público con esto le resultan perjuicios, que se pudieran evitar muy fácilmente recojiendo la correspondencia por la mañana, si posible fuera. Esperamos ser oidos y atendidos esta vez.

*Esportacion.*—Por nuestro puerto se han esportado en todo el mes de julio último:—6350 bocoyes, 780 tercerolas, 227 barriles azúcar mascabado.—1[illegible]93 cajas azúcar purgado.—1670 bocoyes, 427 tercerolas, 44 barriles miel de purga.

*Buques entrados y salidos.*—En todo el mes de julio último han entrado en nuestro puerto 18 buques de distintas procedencias y han salido 21. Entre los primeros muchos han importado víveres: los segundos han sido despachados todos con frutos del país.

### CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

*Villaclara, agosto 14 de 1861.*

Cuando tomo la pluma para referir hechos que horrorizan y que por desgracia acontecen con mas frecuencia, desde que los hijos del Celeste Imperio habitan en nuestra hermosa isla, lo hago de mal grado, porque nada mas triste para mí que ver desaparecer uno ó mas individuos del seno de los vivientes, sobre todo cuando mueren á manos de uno ó mas asesinos, y su vida es de las mas necesarias.

Voy, pues, á referir un horrible asesinato segun me lo han contado personas que creo bien enteradas: Parece que del ingenio llamado *El Indio*, jurisdiccion de Sagua la Grande, se fugaron seis chinos, y dirigiéndose á esta Tenencia de Gobierno, se encontraron en el punto denominado *El Hatillo* con D. Nicolás Pozo y al preguntarles este porque andaban por allí á deshoras de la noche, pues eran como las once y media, le acometieron con tal furia con los machetes que en forma de lanza portaban, que asesinaron del modo mas horroroso al desgraciado Pozo. Entónces un niño de diez años, hijo del asesinado, corrió al ingenio del Sr. Jimenez, y oida la relacion triste que hacia por D. Manuel Cordovés y otros empleados de la finca salieron estos en persecucion de los asesinos, á quienes no tardaron en encontrar. Creyendo estos que podrian esgrimir sus afiladas armas contra aquellos valientes; emprendieron una resistencia tenaz; pero el animoso Cordovés disparó un pistoletazo al que parecia gefe de los asesinos, lo hirió en un brazo y los demás se acobardaron al ver la actitud imponente de los arrojados empleados del ingenio *El Queso*, á tal punto que se dejaron capturar y fueron conducidos ante el juez como á las 6½ de la mañana.

Cuando los chinos cometen un asesinato alevoso como el que dejo referido acostumbran cada uno en particular tomar sobre sí la responsabilidad del crímen, por manera que cuando el juez pregunta: ¿Quién ha asesinado á Fulano? responden todos yo, yo, tratando de eludir de esta suerte la averiguacion que las leyes establecen y evitar que recaiga sobre uno de ellos el inecsorable fallo. Afortunadamente tenemos un juez de los mejores antecedentes y un fiscal á quien conocemos, y creo que esta vez los chinos á quienes me refiero recibirán un castigo ejemplar por el asesinato que tanto ha consternado á los pacíficos y leales habitantes de esta villa.

Ayer tambien perdió la vida D. Márcos Acosta, que estando pescando en el arroyo de la Coronela se ahogó por querer sacar de una cueva una anguila.

Por fin, el mal paso que hay desde las últimas casas de la calle de San Juan Bautista hasta el paradero y que no he podido ménos de señalar especialmente en varias de mis últimas correspondencias, porque era de apremiante necesidad su composicion, se encuentra ya arreglado, pues en tres dias no ha levantado mano la administracion de este camino de hierro, y los largos tablones puestos sobre durmientes facilitan á los pasageros el que puedan llegar á la referida calle sin los grandes inconvenientes que ántes de esta mejora tenian que vencer.

El tiempo está de malas y si continúa podrá perjudicar á los platanales: hace mas de veinte y cuatro horas que sopla un viento algo fuerte del N. O., y ahora que son las diez y media de la mañana todavía continúan cayendo fuertes chubascos que solo permiten salir á la calle al que por absoluta necesidad tiene que hacerlo.

Mi amigo el Sr. de Toron continúa esplorando sus ricas minas de oro, y hace algun tiempo que no viene á esta villa. Sé, sin embargo, que en medio de los grandes descubrimientos qua está haciendo y que tan beneficiosos han de ser á toda la isla, ha encontrado una barreta y una lanza que se me ha asegurado pertenecen al tiempo de la conquista. ¡Que ricos apuntes para la historia de Cuba nos ha de proporcionar el Sr. de Toron! Continúe, pues, el inteligente esplorador trabajando con el afan con que ha principiado, y que al pasar á la capital de la gran Antilla vea sus desvelos premiados es lo que desea.—*F. P. de G.*

### CRÓNICA.

*Vacuna.*—Mañana mártes de 11 á 12 del dia se administrará en la sacristía de la iglesia del Monserrate.

*Facultativos de semana.*—Primer distrito.—D. José Matilde Sansores, O-Reilly 29.—D. José Torres y Matos, Empedrado 75.—Segundo distrito.—D. Braulio Saenz, Bernaza 98.—D. José María Trujillo, Jesus María 56.—Tercer distrito.—D. José María Sanchez, Aguila 104.—D. Eufrasio Antonio de Castro, Neptuno 75.—Cuarto distrito.—D. Pablo J. Fernandez, Salud 43.—D. Tomás Lazo de la Vega, Gloria 81.—Quinto distrito y Jesus del Monte.—No habiendo para alternar prestará servicio el primero que se presente.

*Remates.*—La Alcaldía mayor del distrito de Jesus María señala el dia 23 del actual para el remate de una estancia, tejar y casabería, y varias casas de la villa de Guanabacoa, cuya situacion y tasaciones pueden verse en el respectivo anuncio oficial de la *Gaceta*.

*Interinatura.*—D. Ricardo Hudson Beattie está autorizado por el Gobierno para encargarse del Consulado de S. M. B. en Cuba, durante la ausencia del Cónsul propietario y con el carácter del Agente comercial.

*San Juan de Dios.*—El Sr. Gobernador Político, presidente de la Junta de Gobierno de la Real Casa de Beneficencia señala de nuevo dia, el 23 del actual, para la subasta del arrendamiento del edificio de San Juan de Dios, con escepcion de las partes de él que están destinadas al culto divino y á clases de la Real Universidad Literaria.

*Grados y cruces.*—Segun informes que tiene nuestro apreciable colega *El Correo Militar*, el Escmo. Sr. Capitan General ha elevado al Trono por el último correo salido para la Península varias propuestas de ascensos y cruces á favor de Sres. Gefes y oficiales de la brigada espedicionaria de Santo Domingo. Tambien dice que el teniente coronel de milicias disciplinadas de esta capital D. Pedro Pablo O-Reilly ha sido agraciado por S. M. con la cruz de Comendador de Cárlos III.

*Comandancia de armas.*—Vemos en el mismo periódico que se ha conferido la de Santiago de las Vegas al capitan de infantería D. Ricardo Sanchez, en reemplazo del de la misma clase D. Guillermo Vives que ha sido destinado á la isla de Santo Domingo.

*Mando.*—Dice *La Revista Militar* que se ha dado el del regimiento de artillería de montaña de este departamento al Sr. Coronel D. Rafael Mas.

*Hospital militar.*—Segun la propia publicacion, durante el último mes de julio ha habido en dicho establecimiento 367 enfermos de fiebre amarilla, muriendo de ellos 60, ó lo que es lo mismo, el 16'34 por 100 de proporcion.

*Guanabacoa.*—El dia de ayer pasó en la villa vecina tan triste ó mas que cualquiera de los que no son de gran festividad en ella. La impertinencia de la lluvia no solo impidió se verificáran las funciones religiosas y profanas que se habian anunciado, sino que tuvo al vecindario en reclusion y privado de las visitas que esperaba de la capital.—El triunfo del mal tiempo será, no obstante, pasagero, que allí no se desiste de la idea de celebrar á la Santa Patrona tan luego como el cielo presente su faz sin nubes. Sepan, pues, los que en las fiestas de Guanabacoa se interesan que el sábado y domingo próesimos, supuesta como es de suponer la terminacion del temporalillo que hace dias nos tiene *frescos*, tendrá allí lugar todo lo que ha dejado de hacerse por caso fortuito.—Ello sí, ya es dudoso que en esos dias acuda á la villa el gentío que acostumbra visitarla todos los años el dia 15 de agosto: en este mundo cada cosa tiene su oportunidad y si esta pasa ya es muy distinto el carácter que aquella toma cuando tiene efecto. A nadie, empero, ha costado mas cara la fiesta que á las empresas de vapores y caminos de hierro, pues no es moco de pavo lo que envuelto en sus ondas le ha llevado el torrente de la lluvia de estos dias.

Repecto de actos religiosos sabemos que el jueves á las nueve de la mañana y el domingo á la misma hora tendrán lugar en aquella parroquia solemnes misas en honor de la Santísima Vírgen de la Asuncion, ambas con panegírico á cargo de elocuentes oradores. El domingo, si el tiempo lo permite, se verificará la procesion á la hora de costumbre.

*Teatro.*—Al llanto interminable de las nubes se debió anoche el que varios de los que decididamente se dirigieron al Gran Teatro para presenciar la última representacion del drama titulado *La aldea de San Lorenzo*, en la presente temporada, se encontrasen con un cartel en el lugar de costumbre que anunciaba la suspension de la misma. La funcion quedo aplazada para el domingo próesimo, en cuya noche no se suspenderá por mal tiempo. Por este aviso sabrán los aficionados á qué atenerse.

*Otra representacion.*—Parece que desea la compañía que funciona en el teatro citado en el párrafo precedente de complacer á várias personas que desean ver el aplaudido drama del distinguido literato Sr. D. Antonio García Gutierrez, titulado *Un duelo á muerte*, en el cual deben tomar parte algunos actores que no pertecian á la referida compañía cuando ha pocos meses se representó en aquel coliseo, lo ensaya nuevamente para ponerlo en escena el jueves próesimo.

*No lo aseguramos.*—Hemos oido la especie de que se proyecta establecer un Tívoli cerca de la Puerta de Monserrate, entre el costado derecho del puente de salida y el baluarte á él inmediato, agregándose que para el efecto se formará una ancha y cómoda escalinata entre el piso que está al nivel del puente por la parte frontera de la muralla y el piso del foso.—Damos la noticia con todas las reservas posibles, tanto porque no nos consta el grado de verdad que pueda tener, cuanto porque habiéndose susurrado estos últimos dias, con algun fundamento, que se piensa en el derribo de las murallas por aquella parte, parecería un contrasentido asegurar que haya quien se esponga á gastar dinero en un parage que está llamado á ser para algo mas importante que un Tívoli. Lo que fuere sonará.

*Errata.*—En nuestro *Ramillete Habanero* de ayer domingo, quinta columnita de la segunda plana del periódico, se escapó la palaba *tiznes* por tisus. Sirva esto de advertencia, y á la vez de satisfaccion, á las hermosas que forman el encanto de los saraos de etiqueta.

*Fallecimiento.*—En la tarde del sábado último fué sepultado el cadáver de la respetable señora Dª Lucía Fernandez de Cueto de Cancio Bello, perteneciente á una de las familias mas conocidas de esta ciudad, y cuyas virtudes encómia altamente el estenso círculo de las personas que tuvieron la satisfaccion de tratarla. Pedimos al cielo conceda un lenitivo al dolor de los que la lloran, haciéndoles comprender que esa bella alma ha recibido ya el galardon eterno y digno de tales merecimientos.

*Baños de mar.*—Nos consta que están ya en disposicion de recibir al público los de San Rafael, conocidos generalmente por de Romaguera; con que así, amables lectoras, disponeos de nuevo á continuar vuestras provechosas abluciones, que acaso este año lleguen los nortes antes que el pasado, y entónces sí no hay mas remedio que dejarlas por algunos meses.

*Exámenes.*—"Comision ausiliar del quinto cuartel: En los dias 22, 23, 24, 25 y 26 del corriente, á las cinco de la tarde, se verificarán los exámenes de los alumnos del colegio que dirije el profesor D. Joaquin Andrés de Dueñas, y se publica para los que gusten asistir á dichos actos."

*Avenidas.*—En la mañana del sábado se recibió en la capitanía de Puentes Grandes aviso de que la creciente del rio Almendares iba visiblemente en aumento, infundiendo serios temores de que las casas situadas cerca de la represa de la fábrica de papel fueran destruidas. El Sr. Capitan dispuso inmediatamente que se desocuparan las referidas casas y se cerraran las puertas. Como media hora despues de la citada disposicion, el muro que sostenia la mas prócsima á la represa se desplomó, destruyendo cuanto encontró en su hundimiento y dejando abierto un boquete por donde se desbordaron las aguas por algun tiempo contenidas. Con este desahogo bajó el rio hasta el estremo de que pudieran cogerse peces á pié enjuto. A eso de las dos de la tarde, volvió la creciente á presentarse caudalosa, y cerca del anochecer la impetuosa corriente derribó las casas citadas, quedando solo en pié el lienzo de pared que se halla sobre la calzada. A esto siguió el derrumbe de un trozo del *murallon* levantado sobre la represa en la parte del terraplen de la fábrica de papel, y fué á parar al fondo del rio otra casita conocida por la del *Indiano*, contigua á un muro que se está levantando. Mientras esto acontecía, tuvo aviso la citada autoridad de que la casa-estancia de Bonfante, en el Usillo, estaba enteramente rodeada de agua y de que sus moradores se hallaban en el mayor conflicto. Para poder atender á todo con la premura que el caso requería, mandó el Sr. Capitan espresado aviso al Sr. Comandante de la seccion de Voluntarios de caballería de las Puentes á fin de que le proporcionara alguna fuerza. Montó el primero á caballo, y acompañado de dos guardas rurales y del cabo de la Guardia Civil de aquel punto, se dirigió á la estancia citada, teniendo, des-

## FOLLETIN.

## LA PUERTA DEL SOL.

Cada poblacion tiene su curiosidad. Roma tuvo sus arcos y su coliseo; Aténas su areópago; Menfis sus pirámides; Madrid, á falta de otra cosa, tiene su Puerta del Sol. Pero la famosa y antigua Puerta del Sol, mas que puerta era ventanillo por donde el rey de los astros pasaba con vergüenza y la gente con peligro: fué preciso que desapareciera, y desapareció hasta sus cimientos bajo la implacable piqueta del albañil.

Durante algun tiempo el centro de la corte ofreció el aspecto de un campo, la imágen de una plaza de aldea, el espectáculo sublime y poético de una ruina, con lo que ya teníamos alguna curiosidad arqueológica que mostrar con orgullo á los estrangeros.

Al ver tras la velocidad en derribar la tardanza en empezar á construir, al contemplar solitarios aquellos solares, aquellos terrenos de sembrar casas, sin una mano caritativa que los labrase; al mirar, sobre todo, tanto plano, tanta subasta, tanto proyecto, cayeron como escombros las esperanzas que me quedaban en pié. Entónces comprendí lo que hasta entónces no habia comprendido, á saber: que no tenia nada de incomprensible el que Dios no hubiese tenido principio, cuando la Puerta del Sol llevaba trazas de no tener fin.

Pero he aquí que cuando estaba bajo cero el mudable termómetro de la opinion, empiezan á edificar, y cada ladrillo que aparece aumenta un grado á la temperatura de las públicas esperanzas.

Una nueva Puerta del Sol ha brotado como del seno de la tierra, concebida por el el génio de la arquitectura, formada por los brazos del trabajo, movidos por la mágica fuerza del dinero. Ya tenemos una puerta digna, no del sol de los antiguos que andaba en su carro desnudo como un salvaje, sino del sol moderno, civilizado, que debe usar frac y guantes por lo menos.

Contemplad, lectores, la nueva Puerta del Sol y en ella vereis retratado el espíritu moderno. Su belleza consiste en sus detalles, en sus balcones de filigrama, en las labores de sus fachadas, en sus puertas de caoba, sus cristales magníficos, sus escaparates adornados de preciosidades, y la infinidad de luces que la inundan de gas y hacen de ella por la noche un animado salon. No busqueis allí grandiosidad, atrevimiento, sinceridad, novedad, porque aquellas casas son lindas jaulas orientales. Aquello es el siglo; siglo que vive de pequeñeces, siglo el mas coqueton que ha nacido, dígalo si no esa anciana de asombrosa memoria, la historia.

La actual Puerta del Sol es como una mujer, cuyo mérito consiste en sus lazos y aderezos. En ella viven las personas como libros en estante: las que viven abajo no tienen aire que respirar: á las que viven arriba les sobra aire y les falta pulmon; pero no importa, para eso viven en la Puerta del Sol. Allí está todo aprovechado: el terreno hasta el último pié, el aire por la elevacion, la luz por el sinnúmero de puertas y ventanas que hacen de aquello, no fachadas con balcones, sino balcones con fachada; criba gigantesca, por donde se cuelan humanos. Cuánto mejor seria llamar á aquello la Puerta de las puertas, la Puerta de los agugeros, la Puerta del firmamento, pues hay mas puertas que astros y mas ventanas que estrellas hizo el Señor?

Hay un fenómeno asombroso, y es la gran importancia que tienen los centros. Todo centro es la vida del objeto.

El sol está en el centro del sistema planetario, y es quien le calienta y gobierna. Cada veinte varas que se profundice en la tierra sube un grado la temperatura, en el centro tiene doscientos mil grados; calor respetable y que nada tiene que envidiar al del infierno. Los hombres tienen en el centro el estómago, que es la llave de la vida. Sin corazon puede vivirse, díganlo muchas descorazonadas mujeres; sin estómago es imposible ecsistir. Dios es el centro y principio de todo, y por eso es Dios: la Puerta del Sol es el alma de Madrid porque está en medio de él. Conforme se acerca uno á aquel centro universal de nuestra patria vé crecer la gente, redoblar el movimiento, aumentar la actividad y subir los precios de los objetos. Se llega, por fin, y allí vé reunido lo mas escogido, lo mejor, lo mas bonito, lo mas caro que hay en Madrid, la esencia de la poblacion, que refluye y parte de allí como la sangre del corazon.

Allí está el ministerio de donde sale la gobernacion de la nacion entera; allí están las llaves de nuestras revoluciones ó de nuestras prosperidades.

Allí está el reloj de los relojes, cuyas manos parece como que nos señalan nuestros deberes, y cuya campana es la voz poderosa y despótica que dicta órdenes que todos obedecemos; la brújula que gobierna esta nave que camina sin andar. El reloj que va como el de la Puerta del Sol, va bien solo por eso.

Allí estaba, y casi está, el correo, centro de los intereses y pasiones humanas; de él salen las esperanzas, los desengaños, las peticiones, los empeños, las buenas y malas nuevas, las promesas, los consejos, los llamamientos, por fin, todo lo que la mente puede concebir y el cuerpo puede necesitar. Aquello es un centro donde llega en forma de cartas, hecho pedacitos, reducido á garabatos, eso que podemos llamar el *corazon universal*, ó sea el conjunto de todos los sentimientos bajo todas las formas que puede tener la humanidad.

Allí está la estacion central de telégrafos, estancia mágica donde resuena sin cesar la voz del mundo, el grito de las naciones trasportado por la electricidad: allí está la oreja de Dionisio, con la que se oye cuanto se habla en el orbe entero: allí se sabe todo y de allí salen todas las noticias, y de las noticias salen los periódicos, y de los periódicos sale la opinion, y de la opinion hasta las revoluciones sociales. Véase cómo aquella vale mas de lo que parece.

Allí en el centro del centro está el líquido monumento de Madrid, delicia de los sedientos, que atrae como por iman á los calurosos y á los ociosos. Aquel saltador es el centro mismo de España, y así es una curiosidad digna de la reflecsion de un filósofo, del cálculo de un matemático y del canto de un poeta.

Allí está el centro de los coches de alquiler, el centro de los vagos, el centro de los rateros, el centro de las citas, el centro de los carteles y anuncios, el centro de los fosforeros, el centro del barro: en suma, el centro de todo. Jamás un político en sus profundos y reconcentrados cálculos inventó un sistema mas completo de centralizacion.

Todo lo bueno vale caro, y no hay para qué decir que en la Puerta del Sol hasta la caridad se convierte en carestía. Allí los alquileres ya no se pagan por miles reales, sino por miles duros, que atestiguan la dureza de corazon de los caseros, los cuales no solo aprovechan las ocasiones, sino hasta las situaciones, y como propietarios de este nuevo monumento en honor de Apolo, quieren establecer un paganismo á su manera. ¡Ya se vé, eso de vivir tan en el centro no tiene precio! Por eso el sombrero Aimable, con toda la amabilidad de su apellido, hace sentir el peso de sus sombreros, que con llevar su nombre llevan su fé de precio, y declaran que su poseedor es hombre acomodado. De la costilla del hombre salió la mujer: de las costillas de los compradores saldrá la Puerta del Sol. Está visto que de una costilla no puede salir cosa buena.

Herodoto en el libro tercero de sus historias describe la famosa *Mesa del Sol* que se decia ecsistir en Etiopia. Era esta una pradera cubierta de carnes asadas de todos los cuadrúpedos comibles. Durante la noche, los encargados de ella los recibian de manos de los mismos habitantes que contribuian cada cual segun la parte que le correspondia. Por la mañana, cualquiera podia á su antojo comer en aquel sitio sin que nadie le pusiera tasa. Todo el país tenia la creencia de que la tierra sola producía aquel generoso presente. Pero por grande que fuera ¿es comparable la *mesa* con la *puerta*? En aquella estaban los alimentos, pero en esta se ostentan alimentos, telas, muebles, alhajas y todo cuanto la mente humana puede imaginar en sus caprichos y las manos de hombres ejecutar en sus esfuerzos: en esta se ostentan, no los fabulosos tesoros de Creso, sino los de la tierra, los que el mar oculta bajo sus ondas, el aire en sus espacios y el fuego en sus llamas.

Supongamos que saliese del suelo de la Puerta del Sol un hombre desnudo, dotado de todos los deseos y lleno de todas las necesidades. ¿Necesita vestirse? Allí tiene calcetines, ropa blanca, camisería, sastres á porfía, zapaterías, sombrerías etc. ¿Quiere bañarse? Allí tiene casa de baños. Desea afeitarse y peinarse? Entre, entre en la peluquería. ¿Se le antoja perfumarse? Allí está Fortis. ¿Cómo presumido, quiere adornarse? Compre guantes, corbatas, alhajas, y hé aquí que sin salir de la Puerta del Sol, ó sus inmediatas cercanías, nuestro Adam se trasforma en un *lion* completamente perfilado, que subo á retratarse á casa de algun fotógrafo de los que hay allí. —En un instante ha satisfecho las necesidades de la vanidad.

Como el hombre es un monton de apetitos, se le despierta un apetito horroroso y se va derechito á la fonda, donde devora y se atraca, y de la fonda al café, donde bebe cuanto puede, y del café vá al estanco, compra cigarros y fuma. Ya el cuerpo le ha satisfecho. Mas ¡ay! el hombre es tan frágil, que de comer le dá una indigestion; y ¿dónde acudir? á la botica de Borrel, donde hay mas remedios que enfermedades se conocen: allí le pondrán como nuevo. Si el hombre no tuviera muelas seria feliz; pero las tiene, y las muelas tienen dolores. De beber y refrescar, á nuestro héroe le dá un atroz dolor, y desesperado sube á casa de Nogués, que, junto con el dolor, arranca muela tras muela si es preciso.

Satisfechos sus caprichos y remediados sus males, siente el natural deseo de tener un albergue donde vivir, necesita casa; pues allí las tiene á docenas, y muebles y alfombras y todo lo indispensable para poner una casa con lujo.

Pero el cuerpo guarda un alma, y el alma otra alma, que es el amor y los deseos. Nuestro hombre desea una mujer á quien dar su mano; por allí pasan mujeres de todos colores, estaturas, cualidades, condiciones y posiciones, que á fé que aquello no es un desierto y tiene donde elegir. Y si quiere amigos tambien los hallará, y si enemigos, le sobrarán. Si quiere riquezas, pida á Ansorena ó á Martinez, si es ambicioso y se le antoja ser pretendiente, allí tiene un ministerio donde pretender y medrar. Si le da por los libros, allí tiene una librería; si por la astronomía, allí tiene un óptico; si quiere.... pero baste decir que allí puede satisfacer todo cuanto anhele, cometer los siete pecados capitales con su cortejo infinito de veniales, y practicar las siete virtudes. Si acaso, como es muy posible, se cansa de aquel mundo, que el hombre se cansa de todo, hasta de lo bueno, allí tiene diligencias para lanzarse por la tierra y abandonar aquel verdadero *microscosmo* capaz de satisfacer todos los deseos de la materia, porque á la materia le basta un reducido mundo para ecsistir y llenar sus fines; pero no así al espíritu, que es tan antojadizo y ecsigente, que mira al firmamento y le parece pequeño para él, contempla la tierra y le parece indigna de su real persona, vé la creacion y le parece inferior á sus propias creaciones.

Si el alma y el cuerpo fueran del mismo tamaño seria el hombre feliz.—Mas al cuerpo le agobia el peso del alma, y el alma está rabiando por salirse del mezquino cuerpo; ámbos estan en lucha perpétua, y de aquí nace nuestra desgracia: vence al fin la mayor, termina la pelea y entonces somos felices.

Si el hombre no fuera hombre, hallaría la felicidad humana en la Puerta del Sol, ¡quién lo pensára! Mas, lector, ¿cómo será allí dichoso quien se cree desgraciado aun en el mundo entero?

Hagan otros descripciones del gran centro de Madrid, cuenten las cosas que allí suceden, pinten las escenas que allí se ven, las confusiones, los sustos, atropellos y demás: el objeto de estos renglones es hacer ver que tenemos y pasamos todos los dias por un sitio que llamamos por tradicion Puerta del Sol, y que por lo que es pudiéramos llamarle la *Puerta del mundo*.

JOSE ALCALÁ GALIANO.

pues de peligrosos rodeos, que salvar el puente de piedra que permite atravesar la laguna, y en el cual llegaba el agua á las cinchas de los caballos. En la referida estancia se reunieron al espresado capitan, el Sr. Comandante de la seccion de Voluntarios ya mencionada con su segundo y diez ó doce individuos de la misma, así como el subteniente de la fuerza de la Guardia Civil destacada en Marianao con dos hombres montados. Confiados en la seguridad de la casa que ocupaban, los moradores de la estancia no quisieron abandonarla, pues parecia que la esperiencia les habia enseñado que "la inundacion se reduciría á la reconcentracion de las aguas á su cauce." Se hacen los mayores elogios de cuantas personas acudieron á prevenir desgracias por haber rivalizado todas en abnegacion y celo. Durante la noche quedó de reten un piquete de Voluntarios para impedir que cualquier curioso fuera víctima de una imprudencia. Se asegura que no ha ocurrido ninguna desgracia personal ni pérdida de animales.

*Heridas á la gruesa.*—Anoche se dió parte á la policía de que en el cuartel de lanceros se hallaban dos individuos de color que habian sido sorprendidos en una reyerta en la esquina de las calles de la Lealtad y Zanja. Al llegar allí el celador del barrio encontró que entre los dos contaban cinco heridas y *ainda mais* algunos rasguños. Fueron trasladados al calabozo del hospital de San Felipe y Santiago.

*Otras mas graves.*—En la tarde de ayer el celador de Marte encontró en la calle del Rayo, tendido boca arriba, á un negro con una herida en el costado izquierdo, de la cual falleció poco despues. Como se descubriera que el agresor habia sido un pardo vecino de la calle de los Corrales, se pasó á su habitacion, donde se le encontró tendido en un catre y con una herida de pulgada y media de estension en la espalda, calificada de grave por los facultativos. Apesar de su estado fué trasladado al hospital de San Juan de Dios.

*Un racimo de perdularios.*—En las casas de correccion ingresaron ayer dos individuos blancos por alborotadores y pendencieros y cuatro de color, entre ellos una hembra, por cimarrones y rateros.

*Desafío.*—Los aficionados á carreras de caballos encontrarán en otra seccion un anuncio referente á un desafío entre la ligera *Niña* y el fogoso *Relámpago*, que se hicieron célebres en las carreras del Carmelo.

*La Verdad Católica.*—Hemos recibido la entrega 90ª de la publicacion quincenal y religiosa cuyo título encabeza estas líneas y que continúa ofreciendo el interés de costumbre.—He aquí el índice de las materias contenidas en dicho número.—Seccion religiosa.—Circular del Obispado convocando á ejercicios al clero de la diócesis.—Quejas de Ntra. Sra. de la Saleta á los profanadores del domingo.—Influencia del sacerdocio en la educacion.—La cosmogonía de Moisés.—El progreso por medio del cristianismo.—Actos oficiales.—Seccion literaria.—Las dos comuniones.—Revista religiosa.—Crónica local.

Segun vemos en esta parte del periódico referido marchó para la Península por el último vapor-correo el R. P. Manuel Leza, de la compañía de Jesus, quien supo, se añade en el párrafo, captarse el aprecio general por sus virtudes y su ardiente celo por el bien de las almas. A dicho religioso se debe, entre otros trabajos apostólicos, la conversion de algunas personas que tenian la desgracia de no pertenecer á nuestra santa religion. Acompañan al R. P. Leza tres religiosos de su misma órden.

*Comunicacion.*—Hemos recibido la siguiente. "Los Directores de *Cuba Literaria* se creen en el deber de hacer una pública manifestacion de gratitud á los numerosos y distinguidos escritores que se han dignado ofrecerles sus importantísimos trabajos. Del mismo modo manifiestan su profundo agradecimiento al público en general por la espontaneidad con que ha ocurrido á inscribirse en las listas de suscricion, hasta el grado de haberse tenido que ir dando sucesivamente cuatro órdenes de aumento de tiro de ejemplares á la imprenta de este periódico.

Una y otra circunstancia han sido causa de que á pesar de nuestro propósito no pueda repartirse la primera entrega de *Cuba Literaria* el dia de hoy. La primera porque la belleza y número de los materiales que se han remitido, nos harán quizá aumentar el número de pliegos que intentábamos dar, y la segunda porque habiendo sido indispensable rehacer pliegos que ya estaban distribuidos, no le ha sido posible á la imprenta de la Antilla, no obstante su proverbial escactitud, presentarnos la primera entrega para su reparto en el dia de hoy. La primera entrega de Cuba Literaria comenzará á repartirse el dia 25 de este mes y en la noche del mismo se remitirán al interior de la Isla por el correo las entregas que nos hayan pedido los señores encargados de la suscricion y suplicamos á las personas del interior que aun no nos han contestado, lo hagan á la mayor brevedad y del mismo modo se encarga á las personas que en esta capital tengan prospectos los devuelvan á la redaccion, calle de O-Reilly núm. 114.—Habana, agosto 20 de 1861.—Los directores de Cuba Literaria, José Fornáris, José Socorro de Leon."

*Ataque fulminante.*—Un calesero dió ayer aviso al Celador de Santa Clara de que en la plazuela del mismo nombre habia tenido que parar su vehículo por haber notado que un moreno que iba en él estaba arrojando sangre. Acudió al punto aquel funcionario y encontró al referido individuo ya cadáver á consecuencia, segun declaracion facultativa, de una emotisis fulminante. Segun una filiacion que se encontró, se llamaba Gerónimo Nuñez y pertenecía á la 3ª compañía de Bomberos de Guanabacoa. Fué depositado en el lugar de costumbre.

*Ferrocarril de la Bahía de la Habana á Matanzas.*—Producto del ramal á Guanabacoa, y sus vapores en la semana que terminó el dia 18........$ 5,411-30
En las semanas anteriores. 669,738-72.
Total...... $675,150-02
Producto del tronco en la semana que terminó el dia 11 del presente mes.....$3.570-72½
En las semanas anteriores........140.428-53¾ 143,999-26¼
Total del ramal y del tronco.$819,149-28¼

Habana, agosto 19 de 1861.—El Administrador General.

*Ferrocarril del Oeste.*—Producto del tramo del Calabazar en la semana que terminó el dia 17 del presente mes.
Pasajeros...... 2,143 Importan. $431-85
En las semanas anteriores......27,345 „ 5,828-56½
Total......29,488
Por equipajes... 5-50
Total. 6,266-21½

Habana, agosto 19 de 1861.—El Administrador General, *Francisco de Armas*.

En nuestro *Alcance* de hoy hemos publicado lo siguiente.

## VAPOR CUBA.

Este buque, procedente de los puertos de su carrera, no entró en el nuestro hasta una hora algo avanzada de la noche del sábado. Por él hemos recibido periódicos de Santo Domingo, Venezuela etc.; pero antes de presentar una reseña de las noticias, vamos á manifestar los motivos de la demora que el *Cuba* ha sufrido en este viaje:

Dicho vapor, con su puntualidad habitual, entró en Nuevitas en la tarde del 13; pero habiendo observado el capitan alguna alteracion en el barómetro, consultó al de aquel puerto, Comandante de marina, que habia hecho igual observacion en el suyo, y acordaron entre los dos que el *Cuba* demorase su salida hasta que el tiempo aclarase; pero en la noche del citado dia 13, á media noche, se declararon fuertes aguaceros, con viento del NO., marcando el barómetro 30 pulgadas. Todo el dia 14 se sucedieron desde el amanecer grandes chubascos, rolando el viento al tercer cuadrante hasta fijarse en el S., bajando el barómetro á 29. pulgadas, y descargando toda la fuerza del temporal de 7 á 9 de la noche, en cuya última hora empezó este á aflojar y á subir el barómetro, rodando el viento al SO. en que se sostuvo el dia 15 con fuertes aguaceros, aunque abonanzando hasta el 16. A las 10 de la mañana de este dia pudo por fin verificar su salida el *Cuba*, que llegó antenoche, como hemos dicho, sin otra novedad.

Hecha la aclaracion que precede, vamos á tomar de los periódicos que hemos recibido las noticias de mas interés.

SANTO DOMINGO.—Aun cuando hemos publicado ya una estensa y escacta relacion de la llegada á la capital de nuestra nueva provincia, y de la permanencia allí del Escelentísimo Señor Gobernador Superior Civil, creemos que serán bien recibidos por nuestros lectores algunos pormenores que tomamos de los periódicos recibidos por el *Cuba*, así como algunos hechos y noticias que no habian llegado aun á nuestro conocimiento.

La *Razon* en su número del 5 del actual refiere en estos términos la llegada de S. E.

"S. E. el Sr. Conde de San Antonio, el dignísimo capitan general de la Isla de Cuba, tanto tiempo há esperado por el pueblo dominicano, que no puede ménos de estarle profundamente reconocido, llegó por fin ayer á bordo del *Isabel la Católica*. Una salva de veintiun cañonazos anunció la llegada del ilustre español á quien esta preciosa Antilla será siempre en gran parte deudora de su regeneracion. El Sr. Brigadier Segundo Cabo, el Sr. Ricart, ex-ministro de Hacienda, y el Sr. Lavastida, ex-ministro de la Guerra, fueron á recibirle á bordo. En la playa le esperaban las demás autoridades de esta ciudad, escepto el Escmo. Sr. Capitan General Don Pedro Santana, los señores de la comision que llegaron á bordo del vapor *Velasco*, y muchas personas de distincion. Un gentío numeroso se hallaba diseminado sobre las pintorescas márgenes del Ozama y coronando á la vez los antiguos muros de la histórica ciudad fundada por Colon, esperando con manifiestas señales de impaciencia el anhelado momento del desembarque de S. E.

"A las cinco de la tarde del dia de ayer y tremolando en todas direcciones el glorioso pabellon de Castilla, el general Serrano, cuál otro almirante genovés inspirado por la Segunda Isabel, pisaba por vez primera el sagrado suelo que hace cerca de cuatro siglos pisó tambien aquel por la primera vez impulsado por su génio inmortal y el aliento heróico de Isabel Primera.

"El espectáculo era imponente; sublime. En todos los semblantes parecia reflejarse un sentimiento de alegre satisfaccion: el general Serrano vieno á acabar de poner el sello á la grande obra de la reincorporacion. El público prorumpió en vivas al ilustre general, quien contestaba con afectuosos saludos á esas demostraciones de júbilo espontáneo y unánime. En la playa habia una seccion de caballería, una batería de artillería, la banda militar del regimiento de la Reina, y tendidas en la carrera hasta el palacio de los Ministerios las tropas de la guarnicion. Dirijióse en seguida S. E. al palacio destinado para su alojamiento, acompañado de las autoridades y demás personas arriba citadas, del personal de la Secretaría Política y de la Guerra, y seguido de la muchedumbre que le aclamaba incesantemente.

"Despues de permanecer algunos momentos en el salon de su morada, presentóse en la galería, desfilando por delante de S. E. las fuerzas de la guarnicion.

"Terminado este acto pasó inmediatamente á visitar al Escmo. Sr. Capitan General de esta isla, Don Pedro Santana, retenido en su morada por indisposicion de salud, regresando al poco rato al palacio. Por la noche la banda ántes indicada tocó la retreta en el patio de este espacioso edificio."

La *Gaceta* publica en su número del 27 de julio la siguiente carta autógrafa de nuestra augusta soberana al Escmo. Sr. Capitan General de Santo Domingo. Es un testimonio elocuente de la deferencia suma y singular predileccion con que S. M. Doña Isabel II atiende á los hijos de ese hermoso suelo.

He aquí la carta:

"Al general PEDRO SANTANA:

"Al recibir tu carta, y al aceptar los deseos del pueblo dominicano, se ha llenado de alegría el corazon de la Reina de las Españas, hoy Reina tambien de ese territorio. Intérprete de los sentimientos de esta nacion, que llevó su religion y su idioma á la antigua Isla Española, descubierta por el inmortal Colon, no puedo dejar de desear para esa hermosa Antila toda la prosperidad, todo el bienestar y toda la grandeza que han tenido y tienen los dominios de mi Corona. Manifiesta á esos habitantes el cariño que les profeso, y diles que me desvelaré por su felicidad. Nadie mejor que tú puede hacerles conocer mi voluntad, tú que tanto te has afanado por su bien, y has conseguido siempre por la bandera la victoria.

"Recibe la espresion del aprecio de tu Reina.—ISABEL.

Palacio de Madrid. 26 de mayo de 1861."

Leemos en *La Razon* del 1º del actual:

"La *Gaceta Oficial* de la semana pasada ha publicado dos esposiciones que los habitantes de Las Matas y de Neyba han dirigido al Escmo. Sr. Capitan General D. Pedro Santana, denunciando los procedimientos de los haitianos en sus términos, durante el último atentado, y protestando nuevamente de sus sentimientos de lealtad y adhesion á la bandera española y al trono de S. M. Estos desgraciados compatriotas nuestros al volver al domicilio de que fueron arrojados por las fuerzas enemigas, y dejando tendidos por tierra los cadáveres de valientes como el comandante Dionisio Salazar, cuya pérdida deploraremos toda la vida, encuentran hoy sus hogares saqueados y arruinados, y sus campos y labranzas talados: por allí han pasado la barbárie y el esterminio, dejando en pos de sí el hambre y la miseria. La viuda del comandante Salazar no tiene un pan que dar á sus hijos, mientras que la poca hacienda de su marido, sus reses y sus monturas son en Haití la propiedad de los vándalos agresores que le dieron la muerte! Lo mismo que en este caso hay otros que sería prolijo enumerar. ¡Cuándo habrá sido mas justa la exigencia de una reparacion ámplia á favor de tantas víctimas injustamente perjudicadas!"

El mismo periódico dice:

"Tanto los habitantes de Neyba como los de Las Matas atestan en la esposicion que hemos mencionado en otro lugar que los haitianos en su retirada se llevaron cautivas á muchas familias para Haití, de donde ninguna ha vuelto aun. Semejante incidente reclama toda la atencion del gobierno, á fin de que por una investigacion formal sea conocida la suerte de las infelices víctimas de aquella violencia, y se pueda reintegrarlas á sus hogares, si es que viven y se las retiene todavía en Haití contra su voluntad.

"Otro incidente notable pasó desapercibido en los dias del último atentado de los haitianos. Sorprendido el pueblo de Las Matas por un destacamento considerable del enemigo, cuarenta hombres del batallon Seybano, que habian sido desalojados en los primeros momentos de la sorpresa, volvieron á la carga con el comandante D. Rafael Santana á su frente, y bajo un fuego mortífero que les hizo sufrir algunas pérdidas, lograron salvar la bandera española que ondeaba en el local de la comandancia de armas, y que se habian propuesto no dejar en poder del enemigo.

"Tanto denuedo es superior á todo elogio."

VENEZUELA.—Tenemos fechas de Caracas y la Guaira hasta el 22 de julio último. Uno de los periódicos que hemos recibido y que sostiene al gobierno, résume en estas brevísimas pero espresivas palabras el estado del país en la fecha citada: "La situacion es mala, pero la perspectiva no lo es tanto." Veamos ahora las noticias.

El *Diario de Avisos* de Caracas dice con fecha 21 en su "Correspondencia para el estrangero:

"En la revista que en la quincena anterior dimos á nuestros lectores, estampamos estos conceptos:

"Todo el mundo desea que cuanto antes se verifique la instalacion del ministerio que debe nombrarse, porque todos comprenden, todos sienten que el malestar presente no es posible que se prolongue ya mas tiempo: debe adoptarse algun plan que pueda dar término á la desesperacion en que vive la sociedad."

"Pocos dias pasaron despues que escribimos estas líneas, y la combinacion ministerial quedó arreglada de este modo:

"Para el ministerio del Interior, el Sr. Dr. Angel Quintero.

"Para el de Hacienda, el Sr. Luis Iribárren.

"Para él de Relaciones Esteriores, el Sr. Jesus Mª Morales Marcano.

"Para el de Guerra y Marina, el Sr. general Manuel Vicente de las Casas.

"Por los antecedentes de estos señores fueron aceptados é hicieron concebir esperanzas de que burlados como habian sido los medios ilimitados de conciliacion que el gobierno habia empleado para alcanzar la paz, se pusiesen en práctica los del rigor mas eficaz y constante. Pasaron, sin embargo, algunos dias sin que se hiciese notar de un modo claro la accion del gabinete, por esperarse la incorporacion del Sr. secretario de Hacienda que se hallaba ausente de la capital; mas apénas llegó y ocupó su puesto, cuando empezó el movimiento deseado."

"Respecto á la guerra, diremos únicamente que han tenido lugar varios choques en los cuales han salido siempre triunfantes las armas del gobierno. Pero las partidas facciosas que no luchan ya para vencer, sino para prolongar la guerra y los desastres, huyen á los montes para volver solo cuando se ven forzadas por la necesidad á solicitar alimentos.

"Segun los informes que hemos podido recoger, el Sr. ministro de Hacienda trabaja incesantemente para levantar el tesoro de la postracion en que se encuentra, pues sin recursos monetarios inútiles serían cuantos trabajos emprendiera el gobierno, y sus planes quedarían anulados y la república consumida.

"Por conclusion diremos á los lectores de Ultramar, aprovechándonos de un símil ageno, que la república hace hoy lo que dos jugadores que despues de pasar la noche sin haberse podido desquiciar por completo el uno al otro y acosados ya por el sueño, ponen en una carta sus respectivos capitales para que en esa última jugada quede decidida la suerte por uno de los dos."

He aquí ahora el complemento de las noticias tomado de la reseña que publica el *Comercio* de la Guaira en su número del 22:

"Nada tendríamos que añadir á lo espuesto en nuestra correspondencia, á no ser la tristísima relacion de nuevos asesinatos, que han progresado hasta el infanticidio, si un hecho consumado anteayer, no viniese á cambiar la faz de la política y á darnos esperanzas de una próxima solucion al terrible y gran problema que nos ofrece la república.

"El gran acontecimiento de la quincena es la providencia gubernativa publicada anteayer en dos decretos del Poder Ejecutivo. Por el primero se declara al país en asamblea, con escepcion de cuatro provincias, y se aplica la ley militar á todos los delitos políticos, suspendiendo de hecho la Constitucion y las garantías del ciudadano. Esta medida, que pareceria inícua y dictada por la mas refinada tiranía, ha sido aceptada, sin embargo, en Venezuela como un iris en medio de nuestro aturbonado horizonte por todas las gentes honradas y patriotas, que se han dado el parabien en medio de una desesperante alegría, semejante á la que infunde al náufrago el avistar una vela en lontananza. Con estas solas palabras esplicamos á que estado de postracion y agonía ha conducido á la república la indecisa y contempladora política de dos años. La esperanza de nuestra paz consiste en una providencia gubernativa que en cualquiera otra situacion habria producido un alzamiento general.

"El segundo decreto se ocupa de modificar la prensa; y no se vaya á creer por esto que ataca en lo mas leve la libertad del pensamiento. Lo único que prohibe, muy acertadamente en nuestro sentir, es dar al público los movimientos, situacion ó disposiciones de los gefes militares y tropas hasta obtener la competente autorizacion.

"Pero no es solo el gobierno de la república el que espide decretos. Tambien un Miguel Sotillo, *general* de la federacion, ha promulgado un indulto para toda la familia venezolana que habita las poblaciones, y por consecuencia es enemiga de la causa *del pueblo*. El generoso perdonador ofrece toda especie de garantías al que se le presente reconociendo y jurando la federacion, con lo que queda absuélto el penitente, y el dispensador de la indulgencia cubre con un velo lo pasado.

"Es estupendo, en verdad, que quien huye constantemente y habita en las selvas se atreva á espedir indultos.

"El estado financiero mejora á pesar de todo. Están muy adelantados los trabajos para el establecimiento de un banco de circulacion, que á la vez que reanime nuestra moribunda industria, subvenga á las necesidades del tesoro público con una suma importante suministrada mensualmente, que ascenderá á cuatro millones por año. Para el reintegro del capital é intereses, el gobierno hipoteca el 33 por ciento de las rentas marítimas.

"En suma, la situacion es mala; pero la perspectiva no lo es tanto. Si bien es cierto que campean poco mas ó menos las mismas facciones y en el mismo estado; es decir, asolando el país, sin pensar siquiera en un triunfo que no desean, porque la vida que llevan es mas cómoda por lo irresponsable: tambien es evidente que la actitud que toma el poder, que ya felizmente ha renunciado á la *oliva* marchita y al *rayo* que no quema y al apoyo que prestan los pueblos todos á una política franca y decidida, perseguirán á los que ya están reconocidos de derecho enemigos públicos, y los acosarán hasta en sus últimas guaridas.

"Concluyamos: la medida nos agrada. La creemos la única tabla del naufragio. Si nos equivocásemos, convengamos en que el mal de Venezuela es incurable, y santifiquemosle como venido de Dios."

## EUROPA.

El vapor *Cuba* nos ha traido periódicos de Lóndres hasta el 17 de julio; pero como el *Tribune* de Nueva-York del 30 y 31 nos ha proporcionado ya noticias hasta el 20 del propio mes recibidas en aquella ciudad por los vapores *City of Baltimore* y *Africa*, procedentes de Liverpool y Queenstown, nada encontramos en los que tenemos á la vista que merezca fijar la atencion.

Ni las líneas que dedica el *Times* de última fecha al mercado de azúcares pueden tener ahora mucho interés, dado que con referencia á datos mas recientes, hemos dicho que en Lóndres nuestro principal fruto estaba sostenido, y firme en Liverpool; sin embargo, insertamos á continuacion lo que dice sobre el particular el periódico que acabamos de citar:

"*Mártes por la tarde.*—El mercado de azúcares ha estado hoy boyante, y la mayor parte del que se colocó en vendutа no solo encontró compradores á precios firmes, sino que en algunos casos se obtuvieron precios mas elevados. Las transacciones del dia, inclusas las ventas particulares, comprenden 1571 bocoyes. El mascabado de Cuba se ha vendido de 36 á 38 ch. 6 p., y cuatro cargamentos flotantes de la Habana, uno de ellos de floretes, para un puerto cercano, á 29 ch., y el resto, que comprende 3872 cajas para el Reino-Unido, á 26 chelines 9 p."

## NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.—San Bernardo, abad, doctor y fundador.—Fué espejo de toda virtud y retrato de santidad. Y no solo alcanzó un perfectísimo hábito de oracion y meditacion, sino tambien de un altísimo grado de contemplacion pasiva: por la cual enagenado de los sentidos y obras esteriores, y derretido y empapado en una suavidad inefable, con silencio profundo y con unos abrazos castísimos se unia con el Sumo Bien, y el Señor le regalaba en sumo grado de favores.

Se citan hoy los Santos Lucio, Severo y otros 30 compañeros, Cristóbal, Leovigildo, Oswino, rey, todos mártires; Estéban, rey, Samuel, profeta, Máximo, Mancto y Porfirio, confesores.

FIESTAS EL MIERCOLES.—MISAS SOLEMNES.—En Santa Teresa al Sacramento á las 7: En la Catedral la de Tercia á las 8½: En San Felipe á San Francisco de Asis en sufragio por las benditas ánimas del Purgatorio: en la T. O. de San Francisco á San Nicolás de Bari á las 7.

CORTE DE MARIA.—Dia 21 de agosto.—Corresponde visitar á la Santísima Virgen en su imágen de Nuestra Señora del Monte en San Juan de Dios.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

*San Juan de Dios.—Hombres*

| | | |
|---|---|---|
| Ecsistencia de enfermos el dia 17 por la mañana | 275 | 304 |
| Entradas durante dicho dia y el siguiente | 29 | |
| Salidos | 19 | 27 |
| Muertos | 8 | |
| Ecsistencia el 19 por la mañana incluso los convalecientes — de cirugía | 124 | 277 |
| — de medicina | 153 | |

*San Francisco de Paula.—Mujeres.*

| | | |
|---|---|---|
| Ecsistencia de enfermas el dia 17 por la mañana | 120 | 121 |
| Entradas durante dicho dia y el siguiente | 1 | |
| Salidas | 4 | 6 |
| Muertas | 2 | |
| Ecsistencia el dia 19 por la mañana | | 115 |

RASTRO DE GANADO MAYOR.

*Consumo de reses mayores y terneros, precio, arrobas y ecsistencia para el 19 del corriente.*

| GANADOS. | NUMERO | PESO. Arrobas | lbs. | PRECIOS. Reales. | ECSISTENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| Toros | 110 | 1647 | 4 | á 30 | 64 |
| Bueyes | 3 | 45 | 6 | á 23 | 00 |
| Terneros | 15 | 120 | 6 | á 35 | 00 |
| TOTAL | 129 | 1812 | 16 | | 64 |

Habana 18 de agosto de 1861.—El administrador. *Jn. n Okenord.*

RASTRO DE GANADO MENOR.

*Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y ecsistencia para el 19 del corriente.*

| Beneficiados. | Manteca. | Carne. | Número. | Peso. @ | lbs. | Precios por arroba en reales sencillos. | Ecsistencia. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cerdos | 14 | 105 | 119 | 316 | 17 | Manteca 42 á 46; Carne 40 á 46 | 591 |
| Carneros | .. | | 29 | 36 | 12 | 40 á 50 | 124 |

Habana. 18 de agosto de 1861.—El administrador. *J. M Valiu.*

# REMITIDOS.

*Bejucal, 18 de agosto de 1861.*

A quien consagra su juventud al bien general, justo es que públicamente se le tributen los elogios á que merecidamente se ha hecho acreedor el apreciable jóven D. Francisco Gispert.

Hijo de este pueblo, y perteneciente á una honrada familia del mismo, ingresó en octubre del próximo pasado en la escuela normal de profesores, establecida por nuestro magnánimo gobierno en Guanabacoa para felicidad de los pueblos; y tanto en el primero y segundo ecsámenes de trimestre como en el de curso celebrado en 25 del pasado julio ha correspondido al celo de los dignos profesores que lo iluminan, mereciendo de los RR. PP. la honrosa calificacion de sobresaliente en todas las asignaturas, así como el quedar justificada su brillante conducta y escacto cumplimiento en los deberes que como alumno le impone el reglamento.

Así consta por las notas que aquella direccion ha pasado á esta cabecera para satisfaccion de su Iltre. Ayuntamiento, é interesado, y he tenido el gusto de ver.

El pueblo se complacerá al saber que cuenta entre sus descendientes un hombre que ofrece á la juventud porvenir de ciencia é ilustracion, y yo amante de las letras y con la esperanza de que pueda estimular á otros á seguir su ejemplo, tengo una satisfaccion á la cual se unen cuantos tienen el gusto de conocer el citado Sr. Gispert, felicitándole con la mas completa enhorabuena.—Agosto 18 de 1861.—*J. M.*

*Señores Redactores del Diario de la Marina.*

Muy señores míos:—En la Prensa del dia 8 del corriente desafió mi pequeña yegua *Niña* al famoso caballo *Relámpago* con el objeto de vencerle en la carrera y adquirir de este modo un derecho á cambiar su modesto nombre por el mas significativo de *Cometa*. Deseo, pues, hacer público que si el *Relámpago* continúa, como hasta aquí, evitando la competencia y no concurriendo al reto dentro de un breve plazo, consideraré que se ha decididamente por vencido, y á la pobre *Niña* con un derecho indisputable á llevar el nuevo nombre de *Cometa*.

Soy de ustedes afectísimo s. s. q. b. s. m.—*Juan Ballester*
Calzada de San Lázaro número 122.

Sr. Redactor del DIARIO DE LA MARINA.

Muy Sr. mio: tenga Ud. la bondad de insertar en su apreciable Diario la adjunta manifestacion que hago al honor del Sr. oculista D. Eduardo Finlay, por el acierto que ha tenido en volver la vista á mi hija Dª Petronila Fernandez, quedándole muy agradecida su afma. servidora Josefa Pinzon.—Habana, 19 de agosto de 1861.

El Sr. Finlay acaba de hacer la operacion de batir la catarata en una niña de diez y ocho meses de edad, que el mismo Carrón Duvilár no se hubiera atrevido á efectuar, pues muchos facultativos que la ecsaminaron antes que el Sr. Finlay, fueron de opinion de que no debia operársele hasta que la niña llegase á mayor edad, pero este inteligente oculista viendo el deseo vehementísimo que la madre de la niña tenia de que su hija recobrase la salud, emprendió la cura con un écsito tan feliz, que ya la niña vé tan perfectamente que muchas personas, dudando de su curacion, le presentan objetos que la niña coje con el tino del que tiene su vista buena.—La madre de esta afortunada criatura que ha recobrado la vista, ó mejor dicho, vé por primera vez, pues nació ciega, vive en la rinconada de San Isidro al costado de esta Iglesia, contentísima de ver á su hija ya buena, gracias á la inteligencia, acierto y delicadeza con que el Sr. Finlay la ha operado, sintiendo únicamente que la recompensa no corresponda á toda la estension de su agradecimiento, pues carece de bienes de fortuna. Reciba al menos el Sr. Finlay esta pública manifestacion en elogio de su saber y de su buen corazon, quedándole eternamente agradecida la que tiene el honor de suscribirse como su mas afma. servidora
*Josefa Pinzon*

LICEO DE GUANABACOA.

En virtud del mal tiempo que no levanta desde la inauguracion del Bazar, la Junta de Gobierno ha acordado suspender la venta, que volverá á abrirse el miércoles próximo á las 7 de la noche continuando hasta la terminacion del sorteo.—Guanabacoa, agosto 18 de 1861.—*El secretario.* 1-29

REMEDIO PARA LAS LOMBRICES DE LOS NIÑOS.

JALEA VEGETAL VERMÍFUGA DE KOUSO,
*por M. Costas, farmacéutico.*

Este dulce es eficaz y seguro para curar las lombrices á los niños, y mas cómodo de administrar y de mejor gusto que otros vermífugos. Esta Jalea Vegetal carece de los inconvenientes de otros vermífugos, su composicion concienzuda ofrece toda garantía, y su forma y gusto dulce la hacen fácil de administrar, y los niños las toman con placer y sin violencia. De venta en la farmacia de Santa Rita, calle de Mercaderes n. 37.—Idem en las droguerías La Central.—Idem de Catalá y Sarrá.—Idem del Dr. Aguilera, calle de O-Reilly.—Idem de Torralbas, Calzada del Monte.—Idem de Lino Villamor, calle de la Muralla.—En Matanzas, Dr. Casals, Plaza de Armas y en las principales boticas de Cuba, Puerto-Rico y Santo Domingo. 8-13

ELIXIR CONTRA LA TOS FERINA.

*Preparado por M. Costas, farmacéutico.*

La accion de este elixir es eficaz; varios niños de esta capital, entre ellos los de Don Juan Rodriguez, dueño de la tipografía Cubana, lo han usado con feliz écsito, y por esto lo recomendamos eficazmente á las madres de familia como una medicina segura para curar la tos ferina y otras afecciones nerviosas del pecho y la garganta: con su modo de usarlo se espende en la Farmacia de Santa Rita, calle de Mercaderes número 37.—Idem de Catalá y Sarrá, calle del Teniente Rey.—Idem de Lino Villamor.—Droguería La Central.—Botica de Torralbas, Calzada del Monte.—Idem del Dr. Aguilera, calle de O-Reilly.—En Matanzas, farmacia de Casals, Plaza de Armas, y en las principales boticas de Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo. 8-13

*En los natales de mi querido padre el Sr. D. Bernardo Ayats.*

Cuando nace tu aurora en el Oriente
Mi pecho se estremece de alegría.
Y te ofrezco ¡oh buen padre! en este dia
Una guirnalda con que ornar tu frente,
Pero ya que mi musa escasamente
No te puede versar con energía,
De mi amor la espresion solo te envia
En prueba del cariño mas vehemente;
Un rayo de ese amor que diligente
Atraviesa mi pecho y se desvia
Encontrando un obstáculo viviente.
Que segun la hipótesis del dia
Y los cortos alcances de mi mente
Eres tu todo mi gloria y alegría.

*A. R. Y.*

*A la Sra. Doña E. F. de Ll., en sus dias* (1).

¡Cuánto es hermoso contemplar el dia
Do un ser con que el afecto nos ha unido!
¡Y cuánto el corazon enternecido
Su dulce encanto demostrar ansía!
Si posible me fuera en tu alborada
Manifestarte mi amistad sincera,
El alma entónces su cancion te diera
Con plausible razon entusiasmada.
Pero si no me es dable, tierna amiga,
Mostrarte mi cariño cual anhelo,
Puede mi seno suplicar al cielo
Que bondadoso tu ecsistir bendiga.
Así lo quiera Dios, y sé dichosa,
Sin ser jamás por el dolor turbado,
Correr contemplas tu ecsistir preciado,
Será tambien tu amiga venturosa.
...

(1) Esta composicion se publica hoy por no haber habido periódico ayer.

## SOCIEDADES Y EMPRESAS.

SOCIEDAD EN COMANDITA GRAN AZUCARERA.—En consonancia con lo acordado en la junta principiada el 16 y concluida ayer, se convoca á los Sres. Comanditarios para otra reunion el lúnes 26 del corriente á las 6 de la tarde en la casa n. 109 calle de Compostela, para tratar del nombramiento de la comision liquidadora de la razon social de Benitez, Diron y Cp., y de otros particulares de gran interés para la Sociedad. Habana agosto 18 de 1861.—Benitez, Diron y Comp., en liquidacion. 6-20

## CAJA DE PRESTAMOS.

No habiéndose efectuado la junta general de accionistas el dia 12 del corriente por falta de la representacion que ecsige el artículo 42 del Reglamento se cita de nuevo para la que se ha de celebrar el 23 del actual á las 6 de la tarde bajo la presidencia del Sr. Teniente de alcalde sétimo Don Agustin Saavedra en el estudio del Sr. Ldo. Don Antonio Zambrana, sito en la Real Universidad, con objeto de dar cuenta á los señores accionistas con el Inventario y balance de la compañía en virtud del acuerdo de 28 de junio próximo pasado, mediante el cual se convino en la liquidacion de la sociedad. Se tratará tambien de otros particulares de interés, y se advierte que la junta se celebrará sea cual fuere el número y representacion de los que asistan al tenor del mismo artículo ya citado.—Habana, agosto 14 de 1861.—La comision liquidadora, Eduardo Borell.—M. Sabourin. 10-14

## SOCIEDAD GENERAL DEL CREDITO TERRITORIAL CUBANO.

Por acuerdo del Consejo de Direccion de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas para la junta general ordinaria que debe celebrarse el dia 14 de setiembre próximo, á las 6 de la tarde, en la casa calle de S. Ignacio núm. 101.—Habana, agosto 5 de 1861.—*Rafael Maria de Mendive*, secretario. 15-9

LA PROVIDENCIA.—La junta de gobierno de esta compañía en sesion de 21 del actual acordó decretar una cuota de ½ p. ℥ de liquidacion final para cubrir los siniestros ocurridos en el año de 1860 en vista de no haber sido suficiente la decretada durante el indicado año de conformidad con el artículo 32 título 5º de los Estatutos.

Lo que se avisa á los Sres socios para su conocimiento advirtiéndoles que desde luego se ha procedido á la recaudacion de la indicada cuota.—Habana, febrero 22 de 1861.—El Director general, *Juan A. Colomá*.

De conformidad con lo prevenido en el art. 59 de los Estatutos ha de procederse desde esta fecha al cobro de medio por ciento de los capitales de responsabilidad correspondiente al fondo de reserva de 1861, lo que se pone en conocimiento de los señores suscritores, recordándoles que segun el precitado artículo esas cuotas deben verificarse en todo el mes de enero de cada año.—Habana, 1º de enero de 1861.—El Director general, *Juan A. Colomá*. 27F.

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.—No habiendo tenido efecto la junta general de accionistas en esta Empresa convocada para el dia de ayer, ha dispuesto el Escmo. Sr. Presidente que se convoque de nuevo á los Sres. sócios para la que se ha de celebrar el dia 2 de setiembre próximo, á las 8 de la noche, en la casa escritorio de la Compañía calle de la Cuna número 9, advirtiendo á los Sres. sócios que el artículo 52 del Reglamento proviene que lo que acuerden los concurrentes tendrá debido efecto y cumplimiento.—Habana, 13 de agosto de 1861.—*Lorenzo Xiqués y Gil*, Srio. Contador. 14-ag

FERRO-CARRIL DE CIENFUEGOS Y VILLA-CLARA.—Por falta de número suficiente de Sres. accionistas no pudo tener efecto la junta convocada para dar cuenta con el informe de la comision encargada de glosar las cuentas de la Compañía correspondientes al último año social y por órden de la directiva se invita nuevamente á los Sres. sócios á fin de que á las 12 de la mañana del dia 20 del corriente asistan con aquel objeto á la casa n. 109 de la calle de Compostela, en el concepto de que la reunion tendrá efecto cualquiera que sea el número de los que concurran, Habana y agosto 8 de 1861.—*Pedro Fernandez de Castro*, secretario. 14-4

## COMPAÑIA CUBANA DEL ALUMBRADO DE GAS.

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Sociedad y con el fin de oir el informe de la comision para la glosa de las cuentas del año próximo pasado de 1860 y tratar de otros particulares interesantes para la Compañía, se convoca á los Sres. accionistas á junta general para el dia 3 del próximo setiembre á las 12 del dia en la morada del Sr. presidente, calle de Compostela n. 125. Habana agosto 19 de 1861.—El secretario interino, Juan Allende de Osma. 15-20


LIVERPOOL AND LONDON FIRE INSURANCE.—COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA EL FUEGO, ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL $10.000.000.
Agentes en la Habana: Schaffenburg, Tolmé y compañía. Año-5F


SEGUROS DE QUINTAS.—LISTA DE LOS JÓVENES suscritos á esta Sociedad declarados soldados que hasta hoy han sido reclamados y redimidos por la Compañía.

En 1861.

*Nombres, pueblos, ayuntamientos, provincias y domicilios.*

D. Francisco Regateiro y Acosta, S. Pedro de Erboyo, Rolz, Coruña, Habana, Villegas n. 98.
D. Juan del Hoyo y Martin, Teruel, Teruel, Teruel, Habana, plaza del Vapor, casillas 26 y 27.
D. Ramon Gutierrez Cuervo, S. Ramon de Candamos, Candamos, Asturias, Habana, Figuras n. 18.
D. Tomás Gomez Cuero, Revilla, Revilla, Santander, Habana, Mercaderes n. 75.
D. Andrés Salmon Saiz, Camargo, Camargo, Santander Habana, Muralla n. 9.
D. José Pereda y Pereda, Polanco, Polanco, Santander, Habana, Muralla n. 9.
D. Domingo Forest y Rosell, Calella, Barcelona, Barcelona, Habana, Horqueta n. 75.
D. Ramon Bafuelo y Diaz, Casar de Periedo, Cabezon de la Sala, Santander, Habana, Ena esquina á la plaza de Armas.
D. Peregrino Perez Gil, Liendo, Liendo, Santander, Matanzas, Gelabert n. 1.
D. Pedro Menocal y Haba, Suances, Suances, Santander, Matanzas, Medio n. 30.
D. Fernando Romaguera y Pachot, S. Filiú de Guixols Graona, Barrero, Gerona, Regla, Barrero n. 37.
D. Braulio Hoyos y Carrancejo, S. Vicente de la Barquera, Idem, Santander, Puerto-Príncipe, Comercio n. 5.
D. Francisco A. Alberdi y Rodriguez, Saltes, Soto del Barco, Santander, Sagua la Grande, calle Real.
D. Ernesto Lopez Coca, Vigo, Vigo, Pontevedra, Habana Cuba esquina á la de la Lamparilla.
D. Manuel Antonio Monte Martinez, Elguera, Reocín, Santander, Habana, Bernaza n. 9.
D. Celestino Zorrilla y Sarauz, Ruesga, Santander, Santander, Habana, Muralla n. 40.
D. José María Ruiz Collantes, Santander, Santander, Santander, Candelaria, Vuelta-Abajo.
D. José Cruscllas y Magriñá: Sta. Perpetua, Barcelona, Barcelona, Puerto-Príncipe, Contaduría n. 90.
D. Luis Fonfría y Colina, Bárcena, Bárcena, Santander, Trinidad, Gutierrez n. 60.
D. José Gonzalez Galindo y Quijano, Hijas, Puerto Riesgo, Puerto Riesgo, Ceiba del Agua.
D. Antonio Galcerán y Galan, S. Feliú de Gixols, S. Feliú de Gixols, Gerona, Matanzas, Ricla n. 7.

En 1861.

D. Fernando Somellera y Pumarejo, Santoña, Santoña, Asturias, Matanzas.
D. Emilio Salvador y Aleina, Calella, Barcelona, Barcelona, Puerto-Príncipe, Merced n. 20.
D. Manuel A. Huertas y Torres, Piloña, Piloña, Asturias, Habana, O-Reilly n. 40.
D. Ricardo Martinez y Muñiz, Castrillon, Piloña, Asturias, Habana, Cuna n. 98.
D. Ramon Pinlella y Villar, Villaviciosa, Piloña, Asturias, Habana, Muralla n. 80.
D. Modesto Santos Quesada y Covo, Margodes, Candas de Oni-, Oviedo, Amistad 65 Habana.
D. Constantino Garcia y Gonzalez Carbajal, Carraceo, Soto del Barco, Asturias, Aguila 229.
D. Manuel Garcia Fernandez, Sta. Eulalia, Oviedo, Asturias, Mercaderes 90.

Habana, mayo 7 de 1861.—Marqués Sterling. My-9
(Continuará).


LA ESPAÑOLA, COMPAÑIA GENERAL DE seguros á prima fija.—Marítimos y contra incendios.—Garantías.—Diez y nueve años de ecsistencia: ochenta millones de capital social responsables, cuarenta millones pagados por siniestros marítimos.—Director general Escmo. Sr. D. Luis María Pastor: Madrid.—Comisionado en la Habana. Ignacio Amenabar, calle de Ena n. 120 esquina á la de San Pedro. 1 me 13 ag.


## Ferrocarril de la bahía de la Habana A MATANZAS.

*Administracion general.*—Deseando esta administracion proporcionar á los viageros todas las comodidades, ha creado plazas de conductores de maletas y bultos pequeños, para transportar dichos efectos desde los vapores hasta los comboyes que salen para Matanzas y vice-versa, sin ecsigir por este servicio ninguna cantidad.—Pueden por lo tanto los Sres. pasageros entregar las maletas ó bultos que se permiten en los coches á los referidos conductores de equipages, cuyos individuos se distinguen por estar uniformados y por tener en sus cachuchas un letrero que dice "Ferro-carril de la Bahía."—Habana agosto 9 de 1861.—*El administrador general.* 8-14

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS DE la Habana.—Habiendo terminado sus trabajos la comision nombrada en 26 de marzo de este año para la revision de las cuentas, segun oficio dirigido al Escmo. Sr. Presidente de esta Compañía, la junta directiva de la misma en sesion de hoy ha acordado que tenga efecto la continuacion de la junta general ordinaria el dia 22 del corriente á las 5 de su tarde. En ella se leerá el informe de la comision citada y despues de lo que sobre cualquier otro particular se acordare, se procederá á la renovacion del Presidente y los seis consiliarios mas antiguos: lo que por disposicion del Escmo. Sr. Conde de Fernandina pongo en conocimiento de los Sres. accionistas con el fin indicado. Habana agosto 2 de 1861.—El secretario. *Pedro Melo.* 20-4

LA PROVIDENCIA.—SINIESTROS PAGADOS por la Sociedad desde agosto de 1855, que entró en operaciones.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1855 Importe de siniestros pagados. | | | $ 4.860 | .. |
| 1856 „ „ | | | 77.754 | 40 |
| 1857 „ „ | | | 229.722 | .. |
| 1858 „ „ | | | 302.277 | 66 |
| 1859 „ „ | | | 169.144 | 92 |
| 1860 „ „ | | | 141.051 | 64 |
| 1861—Enero „ | $ 3.045 | .. | | |
| Febrero „ | 10.608 | 75 | | |
| Marzo „ | 8.730 | 50 | | |
| Abril „ | 7.270 | .. | | |
| Mayo „ | 15,347 | 50 | 45.861 | 75 |
| Total pagado | | | $971.672 | 3 |

# LA ALIANZA.
## Compañía de Crédito y Seguros.

Acordado en junta general que tuvo efecto el 26 del pasado, el reparto de un dividendo de 3 p. ℥ correspondiente á las utilidades obtenidas en el semestre que terminó en 30 de junio último, y aprobadas las cuentas de dicho período por la Comision que para su ecsámen y censura se nombró en aquel acto, se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que desde esta fecha pueden pasar á las oficinas de la Compañía en dias y horas hábiles, á percibir las sumas que les pertenezcan por sus respectivas representaciones. Habana agosto 3 de 1861 El secretario, *Joaquin de Gascue* 30-4 A

## Compañía del Ferrocarril DE MATANZAS.

Debiéndo procederse á la construccion por contratas del camino de hierro desde el paradero La Isabel hasta el ingenio Sta. Rita de Baró en la hacienda "El Mulato," se convocan licitadores por acuerdo de la Directiva, á fin de que presenten sus proposiciones en pliego cerrado para dicha obra, con arreglo al de condiciones de que pueden imponerse en el despacho de la Administracion, donde se designa el número de millas de la línea que ha de comprender dichas proposiciones, cuyos pliegos se abrirán el 20 del corriente á las 12 del dia en la morada del Sr. Presidente, y no el 19, como se ha puesto en los anteriores anuncios: por haber sobrevenido motivos poderosos que impiden el que se verifique el acto en ese dia, advirtiéndose que cuando se abran dichos pliegos se admitirán pujas verbales durante un cuarto de hora, y se dará la preferencia á las proposiciones mas ventajosas á la Empresa.—Matanzas, agosto 6 de 1861—*José M. Casal*, Secretario. 10-9

COMPAÑIA DEL CAMINO DE HIERRO DE TRINIDAD.—El Sr. Presidente de la junta Directiva de esta Empresa ha señalado el dia 31 del corriente para la celebracion de la general ordinaria de accionistas en que habrán de leerse la memoria sobre las operaciones de la Compañía en el último año social, como tambien el dictámen que la comision de glosa emita acerca de las cuentas correspondiente al mismo período, y reemplazarse el Sr. Vice-presidente y cuatro Sres. consiliarios de la mencionada junta Directiva.—Se convoca á los Sres. accionistas para dicha reunion, que habrá de efectuarse á las 6 de la tarde del dia designado en la morada del referido Sr. Presidente, calle de Aguiar núm. 32.—Habana 10 de agosto de 1861.—*Pedro G. Llorente*, Secretario. 15-11

BANCO INDUSTRIAL PECUARIO.—NO HAbiendo tenido efecto la Junta general que debia verificarse en esta fecha, por falta de concurrentes, bajo la presidencia del Sr. Inspector General de Sociedades Anónimas, con objeto de dar cuenta á los Sres. accionistas con el Inventario y Balance firmado en virtud del acuerdo celebrado y mediante el cual se convino en liquidacion de la Sociedad, se cita de nuevo á los Sres. accionistas para la junta general que ha de celebrarse el dia 10 de agosto próximo, advirtiendo que se llevará á efecto el acuerdo que se tenga, sea cual fuere el número de concurrentes; en los altos del Liceo calle de Mercaderes núm. 97. Por la Comision Liquidadora.—Habana, julio 16 de 1861—*Eduardo Borrell.* 30-19jl

## Compañía de Almacenes y Banco DE SAN JOSE.

No habiendo tenido efecto la Junta general convocada para el 31 de julio último por falta de asistencia, se convoca nuevamente á los Sres. accionistas para el dia 19 del que cursa á las 6 de la tarde en la morada del Sr. Vice-presidente, calle de Compostela n. 109, teniendo por objeto la reunion oir el informe de la comision nombrada para la glosa de las cuentas del año próximo pasado y acordar lo conveniente acerca del dividendo semestral, cuyo acto se verificará cualquiera que sea el número de los concurrentes, por disponerlo así el Reglamento. Habana 1º de agosto de 1861.—El secretario, *Bernardo del Riego.* 18-2


EL IRIS.—COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS.—SU DOMICILIO LA HABANA.—OFICINAS DE LA DIRECCION CALLE DE SAN IGNACIO Nº 83.
Esta sociedad presenta como garantías: Primero, sesenta y cinco millones de pesos de seguro efectivo en 1861.—Segundo, cuatrocientos mil pesos pagados por siniestros en los años que lleva de constituida.—Acordadas las indemnizaciones en esta ciudad por el Consejo de Administracion los pagos se hacen por este motivo con toda prontitud.
Por una módica cuota se asegura de incendios toda clase de edificios y establecimientos. - Año-5 M.

SEGUROS DE QUINTAS CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO.—Fianza que garantiza las operaciones: $200,000.—Domicilio de la Sociedad: la Habana, calle de la Habana núm. 27
Esta Sociedad se obliga bajo las condiciones equitativas consignadas en sus prospectos á redimir del servicio militar á los jóvenes que residan en la isla, ó en cualquiera otro punto.
En las oficinas se darán prospectos y todas las noticias necesarias, y con el objeto de facilitar las operaciones los agentes autorizados por la Compañía pasarán á domicilio 1 dbre


## Ferrocarril "LA PRUEBA," DE REGLA A GUANABACOA, CONOCIDO VULGARMENTE POR "LOS CARRITOS"

He tomado por mi esclusiva cuenta la esplotacion de esta vía de comunicacion.—Empieza con la debida regularidad cada media hora de uno á otro paradero desde el 15 del corriente.

*Precios los de costumbre, principia á las 5 de la mañana y concluye á las 9 de la noche. A cualquier hora de la noche se fletan coches estraordinarios.*—Guanabacoa, agosto 14 de 1861.—*José Miguel Inchaustegui.* 15-15

## Sociedad del Crédito Mercantil E INDUSTRIAL DE CARDENAS.

En sesion general ordinaria celebrada en el dia de ayer, se aprobó la distribucion de un dividendo de 5 p. ℥ sobre el Capital Social, propuesto por la Directiva, lo que se avisa á los señores accionistas que desde luego pueden pasar á las oficinas de esta Sociedad á percibir sus cuotas respectivas y los residentes en la Habana á la calle de Mercaderes n. 82, recordando que el 1º de Setiembre próximo á las once de la mañana, tendrá lugar la terminacion de la Junta, suspendida para los efectos que señala el artículo 40 del Reglamento.—Cárdenas, agosto 5 de 1861—El secretario accidental, *Eduardo Costa.* 7-ag.

EMPRESA DEL FERROCARRIL DEL COBRE, DE CUBA.—Los señores accionistas residentes en esta, pueden pasar desde hoy de 10 á 1, á la casa n. 29, calle del Prado á percibir el dividendo que les corresponde de los productos del segundo trimestre del presente año Habana agosto 17 de 1861, El presidente, José de Pedroso. 8-18

## Empresa de los caminos de hierro DE CARDENAS Y JUCARO,

No habiendo tenido efecto la Junta general ordinaria convocada para el dia 14 del actual por falta de asistencia de los Sres. accionistas, se ha señalado de nuevo el 28 á las 5 de la tarde en la morada del Sr. Vice-presidente D. Fernando Illas, calle de Aguiar n. 22 con advertencia de que se verificará sea cual fuere el número de concurrentes, y de que en esa reunion se leerá la memoria, refiriendo el estado de la Empresa y se elegirán la comision para el ecsámen de cuentas y 5 directores en reemplazo de los cumplidos.—Habana agosto 16 de 1861.—*José Montoro, Secretario.* 10-18

BANCO INDUSTRIAL PECUARIO, EN LIQUIDACION.—No habiendo tenido efecto la Junta General que debia verificarse en esta fecha, con objeto de dar cuenta á los señores accionistas con el Inventario y Balance formado en virtud del acuerdo celebrado y mediante el cual se convino en la liquidacion de la sociedad, se cita de nuevo á los señores accionistas para la Junta General que ha de celebrarse el dia 21 del actual á las 6 de la tarde: advirtiendo que tendrá efecto dicha Junta, y se llevará á efecto el acuerdo que se tuviese, sea cual fuere el número de concurrentes, al tenor del artículo 3º del reglamento. La Junta tendrá lugar en los altos del Liceo calle de Mercaderes n. 97.—Habana 16 de agosto de 1861.—*La comision Liquidadora.* 4-18

FERRO-CARRIL DEL OESTE.—POR DISPOsicion del Sr. Presidente interino se cita á los Sres. accionistas para la junta general ordinaria que debe tener efecto el 31 del corriente á las 5 de la tarde en la casa calle de la Obra-pía n. 120. En dicho acto se leerá el informe de los señores revisores y se dará cuenta de los actos de la Directiva que comprende el período transcurrido desde 1º de enero hasta 31 de julio último. Habana y agosto 15 de 1861.—Miguel Barbarrosa, secretario. 3-18


# ANUNCIOS.

## PROFESIONES.

DON VICENTE LUIS FERRER, SUCESOR DE Bustamante, Lamparilla n. 82 entre Habana y Aguiar, consultas de 11 á 12 y de 3 á 4. 2-jl.

DON CARLOS FINLAY, DOCTOR EN MEDIcina y Cirugía y Oculista, se ofrece á sus amigos y al público en general, calle de Compostela número 148 entre las de Muralla y Teniente Rey. Horas de consulta de 8½ á 9½ de la mañana y de 2½ á 4 de la tarde. 15

EL DR. DON J. BAUTISTA FRASCHIERI HA pasado su domicilio á la calle de Compostela n. 53 entre Muralla y Teniente-Rey. 30-21Jul.

# ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y OIDOS.

CURACION POR EL DOCTOR GUIMERA.—El doctor Guimerá vive en la calle Obra-pía núm. 74.—Horas de consulta para toda clase de enfermedades de 10 á 12 de la mañana los dias no festivos.—Las consultas solo son gratis para los pobres de solemnidad. 10 meses 24 F.

EL DOCTOR EDUARDO FINLAY, PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA Y OCULISTA.—Calle de Compostela n. 148 entre Muralla y Teniente-Rey. 12-O

DOCTOR DON DAVID MASNATA, MEDICO CIrujano, ha trasladado su domicilio á la calle de San Ignacio n. 49 entre Merced y Paula. Horas de consulta de 10 á 12 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde. Grátis para los pobres. 30-17-A.

EL DOCTOR GIMENEZ Y IFORCA, MEDICO de Hospitalidad y Beneficencia de Madrid, ofrece al público sus conocimientos homeopáticos, con especialidad en las enfermedades de señoras y niños y en dolores reumáticos y de estomago, por antiguos revalides que sean. Recibe órdenes y consultas de 7 á 8 y de 2 á 3, calle de la Habana núm. 39. 30-17 jlio

DON JOSE MARIA CESPEDES Y ORELLANO, doctor en Jurisprudencia y Catedrático de la Real Universidad Literaria ha trasladado su estudio á la calle de la Habana n. 200. 15-7

MADAMA M. E. CLEMENTE, PARTERA FAcultativa, natural de Francia, en donde ha hecho sus estudios, ofrece sus servicios al público del cual es ya conocida, á todas horas del dia y de la noche.
NOTA.—La misma hace presente á las señoras que se encuentran en estado interesante que tiene hermosas habitaciones altas privadas en donde con el mayor esmero, aseo y escactitud tendrán todo lo necesario para salir de su cuidado, pudiendo contar con la mayor discrecion y el trato mas delicado. Tambien recibo consultas á todas horas del dia.—Habla español, francés é inglés. Vive en la calle de Cuba núm. 114 frente á la Maestranza de Artillería. 8m.-5 E.

MADAMA JUANA ALINE DEJOY, PARTERA facultativa ofrece sus servicios. calle de la Reina n. 14 entre Galiano y Rayo. 30-2Ag.

DOÑA TERESA CAMERZINI, PARTERA FAcultativa, que vivia calle de Villegas n. 62, entre Sol y Muralla, participa á toda su clientela y amigas en general haberse mudado á la calle cerrada de Santa Clara n. 13, entre San Ignacio é Inquisidor, donde se ofrece en su facultad. 2 meses-16agto.

DOÑA DOLORES DOMINGUEZ, PARTERA FACULtativa examinada en el colegio de S. Cárlos de Madrid, participa á las Sras. de esta ciudad que ha fijado su morada en la calle de Dragones n. 64 entre las del Rayo y San Nicolás, en donde recibirá avisos á cualquier hora del dia ó de la noche. año12-ab

MADAMA MARIA FERDINAD, PARTERA facultativa, se ofrece al público para asistir señoras á cualquier hora del dia ó de la noche, habla castellano francés, inglés y aleman. Consulado 49. 30-15ag.

D. GUILLERMO L. TINKER.—INTERESANTE AL PUBLICO.—En los altos de la tienda El Paquete calle de la Habana n. 40, esquina á la de la Obrapía.
D. G. Tinker, cirujano-dentista, tiene el honor de participar al público y á sus amigos y numerosa clientela haber vuelto de los Estados-Unidos por el vapor De Soto el 27 con un buen surtido de dientes y de todos los adelantos de su arte, y ofrece sus servicios con su acostumbrada finura, delicadeza y prontitud.
Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar una prueba de la habilidad del que habla.
El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas flojas, las afirma en su lugar y endurece las encías. El agua de las Pampas para refrescar la boca es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dan una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.
Puede ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios no son altos. Estraemuelas á todas horas y para los pobres lo hará con mucha equidad.
Se vende oro batido para los dentistas, lo mas puro.

# CURACION DE LAS ENFERMEDADES SIFILITICAS

*por un nuevo tratamiento sin el uso de preparados mercuriales ni yodurados.*

El medicamento que se emplea es del reino vegetal y sus propiedades tan probadas y seguras que hace abortar en pocos dias las afeciones venéreas recientes sin que sobrevenga ningun accidente secundario; y todas las crónicas y mas complicadas desaparecen por el uso constante y metódico de tan precioso remedio; de suerte que es el antisifilítico por escelencia. Las consultas en la calle de Empedrado n. 68 de 10 á 12 de la mañana y de 6 á 8 de la noche: grátis tan solo para los pobres de solemnidad. 15-8

# A JONES,
ANTES JONES Y WHITE;
CALLE DE BROADWAY NUMERO 710.

Se ha disuelto la sociedad Jones y White, fabricantes de dientes minerales y efectos de dentistas, quedando A. Jones en el mismo negocio en su nuevo Depót, n. 710 Broadway donde tiene siempre un gran surtido de dientes, instrumentos, oro batido, planchas de oro, platina, plata y silleses y todos los efectos pertenecientes al arte de dentista. Solicita órdenes. New-York 1º de mayo de 1861. 7 13Ag

D. GASPAR A. BETANCOURT CIRUJANO dentista, calle de la Habana n. 55 entre Muralla y Teniente-Rey.
NOTA.—A los Sres. dentistas tanto de esta capital como los demás pueblos de la Isla, les facilitará todo lo conveniente á la profesion. 30-20jl

PRIVILEGIO.—D. SEBASTIAN AIZPURU, cirujano dentista, tiene el honor de ofrecer al ilustrado público, ademas de todos los adelantos que hasta el dia se han hecho en su profesion, los incalculables servicios que puede prestar á la humanidad las dentaduras construidas con la pasta incorruptible de que ha obtenido el privilegio. Estas dentaduras se ajustan á voluntad del dueño en la boca mas dificultosa, sinque para ello haya necesidad de estraer raiz alguna; se escribe y pronuncia con facilidad; y el alguno que tuviera alguna dentadura metálica estuviese descontento de ella, se puede arreglar con la pasta mencionada dejandola como nueva—Su establecimiento calle de la Habana n. 34, entre O-Reilly y Empedrado. 180-24mz

## IMPORTANTE.--D. JAIME GELI

participa al público que tiene un elicsir para curar el dolor de muelas radical instantáneamente sin padecer el paciente siempre que este dimane de picadura de la muela, ofreciéndose tambien pasar á la morada de quien lo solicite dejando aviso en su casa calle de la Cuna n. 4. 10-10

# CUENTAS

CUENTAS.—EL QUE NECESITE QUIEN LE lleve sus cuentas, abrir ó cerrar los libros de ellas, hacer un balance general, liquidar alguna sociedad ó seguro con siniestro, intervenir en cualquier clase de cuenta ó armonizarla con sus comprobantes, hacer cálculos, traducciones del francés ó italiano ó copiar algun plano, ocurra á la camisería calle de la Habana n. 186. Año 4 F

## ENSEÑANZAS.

VER Y CREER,—LETRA INGLESA, UNICA de su clase comercial en esta ciudad, respondiendo de su enseñanza en 8 á 14 dias y en 21 dias aunque no hayan tomado la pluma, habiendo preferido esta letra comerciantes y bancos etc. A las personas incrédulas ó escarmentadas de otros profesores se les dirigirá á discípulos de esa especie que desengañados y gratos á la enseñanza del que suscribe le han dirigido otros discípulos. Ha empezado una clase de 7 á 8 de la noche á la que pueden concurrir otros Sres. que la solicitaron. Calle del Prado n. 112 plazuela de Neptuno.—Juan V. Hevia
NOTA.—Se siguen comprometiendo 10 onzas de oro contra 8, contra cualquier sistema que superior á este se crea; y 10 contra 7 á los métodos que dicen enseñan en 3 horas, así como perfeccionará notablemente en 10 dias, la letra que hayan dirigido dichas notabilidades, entendido que no sucediendo así no se cobrará nada. 8-14

LA SEÑORITA DOÑA HERMINA CARRERA profesora de piano, participa al público haber regresado de New York con objeto de dedicarse como antes á la enseñanza: vive calle de Aguiar n. 89. 16-4

ACADEMIA MERCANTIL DE BERNARDO Laudumiey, calle de O-Reilly n. 108 entre Cuba y Aguiar.
TENEDURIA DE LIBROS.
ARITMETICA MERCANTIL.
IDIOMAS INGLES Y FRANCES.
LETRA INGLESA.
Se dan lecciones en casas particulares. 15-3

# EN 100 LECCIONES FACILES.
INGLES Y FRANCES.
SISTEMA—SAMPOL,
SINTETICO-ANALITICO DE VIVA VOZ.
SIN GRAMATICA NI NINGUN LIBRO.

El profesor que suscribe; enseña de un modo peculiar, á hablar, leer, escribir y traducir con toda perfeccion, los idiomas INGLES Y FRANCES, en poco mas de 100 lecciones fáciles de una hora, con poco estudio y ningun trabajo; sin hacer conjugaciones, y sin necesidad de estudiar ningun libro. Su sistema *sintético-analítico de viva voz*, el único que pueda *asegurar á los alumnos el conocimiento practico del idioma*. es, esencialmente gramatical. Puede verse en su academia, en los altos de la casa n. 26 calle de Cuba entre Obispo y Obrapía.—*Jaime Sampol.* 90-7Jul.

ACADEMIA MERCANTIL DE LUIS SORBE. TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones.
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones.
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
Calle de la Habana n. 152 entre Muralla y Sol. 4-D

SE ENSEÑA EL INGLES, LA ARITMETICA mercantil y la teneduría de libros por partida doble en casas particulares ó en colegios, calle de Cuba n. 60, 15-7

LETRA INGLESA COMERCIAL, RAPIDA Y hermosa, ó reforma garantizada de toda mala letra en 5 dias. Academia mercantil de Palmer, calle de la Obrapía n. 119 esquina á la de Mercaderes. 7-D

ACADEMIA MERCANTIL DE PALMER.—TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE. Método especial, compuesto segun las leyes del Código y práctica de nuestro comercio. El alumno quedará apto para llevar los libros con toda propiedad y esmero en 20 dias.
ARITMETICA MERCANTIL.
Comprendiendo cambios estrangeros &c en 15 dias.
ESCRITURA INGLESA, RAPIDA,
por un sistema enteramente nuevo, y la letra de encabezamientos en 5 dias.
INGLES Ó FRANCES en 6 meses.
ITALIANO Ó ESPAÑOL en 3 meses, por el acreditado método oral de Palmer. Calle de la Obra-pía n. 119 esquina á la de Mercaderes. 4 D.

ACADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO LAGAZETTE.—GARANTIZO LA ENSEÑANZA.—En esta academia, la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1849, y en la que tantos jóvenes han formado su educacion, unos para el comercio y otros para profesores, siguen abiertas las clases siguientes:
LETRA INGLESA.—Se reformará la mas mala letra en otra corrida y elegante, la mas á propósito para el comercio y para todos los asuntos de la vida privada, inclusa la de encabezamientos, en quince lecciones.
TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple.—El método es teórico-práctico, los discípulos durante el curso llevarán los libros absolutamente como en una casa de comercio, y todo jóven que siga un curso con aplicacion podrá sin dificultad alguna hacerse cargo de llevar los libros de cualquiera casa que se le ofrezca por fuerte que sea.
ARITMETICA MERCANTIL.—Esta clase abraza todas las operaciones aritméticas, inclusos los cambios estrangeros y el sistema decimal: el método es fácil y muy simplificado.
IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—Para la enseñanza de dichos idiomas se sigue el método mas moderno y se pone un cuidado particular por parte del profesor en que el discípulo consiga una buena pronunciacion y hable y escriba con perfeccion.
Las clases se darán de dia y de noche en la academia
Tambien se darán en casas particulares.
NOTA.—El estipendio de cada clase se pagará adelantado y el director responde de la enseñanza.
Calle de Aguiar n. 79 entre las del Obispo y Obrapía. 4-D

UN PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA y secundaria, educacion mercantil é idiomas, puede dedicar algunas horas diarias á la enseñanza de esos ramos por la sola retribucion de casa y comida: Dirigirse por escrito á C. C. calle de O-Reilly n. 48. 4-20

# EN 50 LECCIONES
INGLES O FRANCES,
POR EL NUEVO METODO ORAL DE PALMER

Mas de cinco mil alumnos enseñados por este sistema, durante el período de 16 años en esta capital lo han acreditado ventajosamente entre el público ilustrado. En la academia mercantil de Palmer, calle de la Obra-pía núm. 119 frente á May y Cp.—Se admiten alumnos á las nuevas clases que se están organizando. 30-20Ag

## ARTES Y OFICIOS.

DON AGUSTIN BRUMLEY, AFINADOR Y compositor de pianos, suplica á sus amigos y favorecedores para mejor y mas puntual cumplimiento de sus órdenes se sirvan no dejar los avisos en otro punto sino en su casa calle de Aguacate n. 119, entre Chacon y Tejadillo.—Nota.—Tiene pianos muy buenos de alquiler. 30-19A.

PLATINERIA, CALLE DE BARCELONA NUmero 3 entre las calles del Aguila y Amistad.—En este establecimiento siguen haciéndose cargo de platear toda clase de metales y piezas, como son, hierros de quitrines coches y arreos, llaves de soda, agua y gas, pistolas, vainas de espadas, camas de bronce &c. &c. Tambien un depósito general de efectos de coches y quitrines, como son muelles ejes bocinas y faroles de coches y quitrines.—Se hacen cargo de componer toda clase de faroles de coche y quitrines.—Tambien un depósito de jabon indecical de plata para limpiar y pulir plata y platinas. 30-31Jul.

COMEJEN.—LAS PERSONAS QUE DESEEN pasar aviso á la peletería La Cubana, calle de Mercaderes n. 88, camisería calle de la Habana n. 39, peletería La Granada calle de la Muralla, ó en la tienda ropas, La Oriental, calzada del Monte, seguras de quedar satisfechas calle del Indio, n. 23 vive el interesado.—F. Luque. 30-20jul

EMPRESA DE LETRINAS Y SUMIDEROS, SItuada en la estancia conocida por la del Escmo Sr. D. Joaquin Gomez, prolongacion de la calle de San Miguel. Se reciben órdenes en los puntos siguientes:
Calle de San Ignacio esquina á la de la Amargura, almacen de víveres de D. Felipe Perez, calle de la Habana tienda de ropa la Barbarita, plazuela de Monserrate establo de Monserrate, calzada de Galeano tienda de ropas el Comercio, calle de Dragones esquina á la calzada de Galeano ferretería. 30-20Jul

JOSE NAVALON HA TRASLADADO SU ESTAblecimiento de sastrería sito en la calle del Obispo n. 41 á la de Aguiar n. 34 entre Obispo y Obrapía. 8-13

COMPOSITOR DE PIANOS.—DON GIOVANNI Tona, que ha trabajado en las primeras fábricas de Europa, se ofrece á este respetable público y responde por el tiempo en que se convenga de las obras que se haga: calle de Sta. Clara esquina á San Ignacio al lado del n. 21 21-15

## NUEVOS CURSOS DE INGLES.
SISTEMA SAMPOL.

El profesor que suscribe, abrirá dos cursos de Idioma inglés (idioma nativo del que suscribe) el lúnes 2 y mártes 3 de setiembre próximo que tendrán lugar á las 5½ y á las 6½ de la tarde, de lecciones terciadas ó sean tres por semana, cuyas pagas en estas clases serán de media onza mensual adelantada; sin olvidar que por lecciones privadas se paga una onza al mes, y dos onzas si las lecciones son diarias. Las personas que deseen unirse á estas clases, tienen que inscribirse en la Academia de idiomas calle de Cuba número 26.

NOTA IMPORTANTE.

El que suscribe lleva ya *treinta y dos* años de esperiencia práctica en la enseñanza del INGLES y del FRANCES, en paises estrangeros: ha venido á la Habana no para *hacer el charlatan, sino para difundir la verdadera ciencia*, y establecer su SISTEMA, que es el fruto del trabajo de toda su vida que ha dedicado esclusivamente á la enseñanza de las lenguas vivas. Su sistema ha sido ampliamente demostrado ser superior á todos: y probado hasta hoy dia que es el único que se conoce en toda la América, que conduce gradualmente y con la VOZ VIVA á los alumnos á la filosofía del idioma, sin hacer conjugaciones y sin necesidad de estudiar ninguna gramática. La envidia y la ignorancia puede gritar y decir lo contrario: empero, contra hechos no hay argumentos, y lo cierto es, que se aprende mas INGLES en 100 lecciones de nuestro sistema, que nunca jamás podrá enseñar ningun papanatas en siete años, con la impertinente y abolida rutina de Ollendorff y con todas las gramáticas que hasta hoy se han inventado.—JAIME SAMPOL. 30-2 ag.

## A LOS SEÑORES HACENDADOS.
Interesantísimo.

D. Francisco K. Sowers, cultivador de la caña por el sistema de la Luisiana, sumamente agradecido al buen patrocinio acordado por los señores hacendados, tiene la satisfaccion de anunciar á los mismos que ha hecho grandes sacrificios hasta obtener buenos operarios para este trabajo. Los señores hacendados cuyos ingenios se hallen en produccion ó deseen hacerlo á causa del mucho uso en sus tierras, podrán por este sistema volverlas á su estado de produccion.
Los contratos para los trabajos necesarios serán á precios sumamente moderados, tanto para propiedades estensas como asimismo para las de una sola caballería, igualmente los útiles necesarios serán á precios módicos.
Su constante depósito de arados y demás instrumentos de cultivo, ha recibido un gran aumento en clases y rebajas al mismo tiempo en los precios de 3 á 4$ menos que anteriormente.
Su esperiencia adquirida en las diferentes clases de terrenos de esta Isla le ha hecho conocer los arados mas apropósito para obtener los mejores resultados.
Para contratos ó demás, depósito de dichos instrumentos calle de la Industria n. 160 esquina á la de Barcelona antes Cristina. 13-27 Jun.

## SOLICITUDES.
PERSONAL Y DE CRIADOS.

UN GENERAL COCINERO, REPOSTERO solicita una colocacion, darán razon el Puente de Chavez, café Italiano n. 250. 4-17

UN ASIATICO JOVEN SOLICITA ACOMOdarse de cocinero ó de cochero: dará razon el portero de la calle de la Lamparilla n. 3. 3-18

UNA CRIANDERA SEA BLANCA O DE COlor de leche entera que sea buena y sana: impondrán calle de S. Miguel n. 34. 4-18

ACOMODAR UNA GENERAL COCINERA, que sea inteligente y aseada: si es esclava que su amo responda de su conducta, y si es libre que tenga personas que abonen por ella. Impondrán calzada de Jesus del Monte n. 416 pasada la iglesia. 4-18

UN INDIVIDUO DE 36 A 37 AÑOS, DE BUEna conducta, que así podrá hacerlo constar, solicita una colocacion de criado de mano ó para cocinar: en La Lonja impondrán. 4-18

EN LA CALLE DEL SOL N. 91 SE SOLICIta á D. Simon Barceló, para un asunto que le interesa en la misma se alquila una negrita de 10 años. para manejar niños, en 8$ 4 rs. mensuales. 3-18

DOS CRIADOS DE MANO, BLANCOS O DE color, en la misma se solicita una negrita como de 12 á 14 años, no escediendo el alquiler de 6$: calle de Aguiar n. 47 entre Muralla y Teniente-Rey impondrán 4-18

UN MUCHACHO BLANCO PARA CRIADO DE una corta familia: calle de Bernaza n. 104, entre Muralla y Teniente-Rey, frente á la agencia de mudadas La Favorita. 4-16

UNA CRIADA BLANCA, ESPAÑOLA O ESTrangera, muy cariñosa y que sea costurera, para atender á una niña, se solicita en los altos del *Diario de la Marina*. 4-16

UNA CRIANDERA DE COLOR, DE BUENA Y abundante leche, solicita una colocacion para criar á leche entera: calle del Tejadillo n. 30. 4-16

UN CABALLERO QUE POR CAUSAS AGENAS de su voluntad, pero que no le denigran, ha tenido que estrañarse de su país natal, deseoso de hacer uso de sus conocimientos en beneficio de esta isla, se ofrece á los señores dueños de ingenios que quieran ocuparlo para la montura de trenes á fuego bañado, ó sean los jamaiquinos reformados, de manera que den desde 150 hasta 500 panes por dia segun sus dimensiones y las piezas que se le pongan, pudiendo reformar los que en la actualidad se tienen en la isla con gran economía de brazos, tiempo y combustible. Tambien se ofrece para la administracion de uno ó mas ingenios, pues la práctica de 35 años en esta ocupacion hace que conozca el negocio á fondo, así como los mejores sistemas curativos de sus dotaciones, particularmente en las dolencias que provienen de males venéreos, las que por inveteradas que sean en poco tiempo estirpa radicalmente. Dedicado desde su infancia al cuidado y administracion de las fincas agrícolas paternas, fundando ademas dos ingenios, uno de su propiedad, y habiendo viajado recientemente por muchos de los paises azucareros de los mas adelantados en el cultivo de la caña y su elaboracion, y el de la montura de trenes comunes perfeccionados, ha tenido ocasion de conocer y estudiar con detencion los grandes progresos y adelantos en los ramos indicados. Para mas informes ocurran á los Sres. D. José María Francia, D. Juan Espino y D. Valentin Pardo, los dos primeros en sus escritorios en la casa de Morales y cp. y el último en la tesorería de la Real Universidad. 4-16

UNA COLOCACION PARA UN SUGETO DE mediana edad, pero saludable: entendido en cuentas y apto para cualquier destino análogo á sus circunstancias, teniendo personas de concepto, que lo abonen: calle de O'Reilly esquina á la de la Habana en el Louvre darán razon. 4-16

D. FELIPE PEREZ, HIJO LEGITIMO DEL FInado D. José y de Dª Gertrudis Ponce, se ausentó de la ciudad de S. Juan Bautista de Tabasco con direccion á Pichucalco por mandado de su padre á negociar de comercio el año de 1854 y no sabiéndose hasta la fecha de su paradero deseando su familia averiguar para asuntos de su propio interés, hace circular el presente anuncio con el único pormenor, de haberse dicho en aquella fecha á virtud de las averiguaciones que se hicieron, que salió de dicho punto de Pichucalco con direccion á S. Cristóbal, en union de algunos vecinos del Estado de Chiapas.—Campeche. mayo de 1861 Gertrudis Ponce, viuda de Perez 8-15

PABLO MIARTENI, GRABADOR EN PIEdras preciosas y finas de todas clases, letras, emblemas, escudos de armas y todo lo perteneciente á la Heráldica en sellos, sortijas &c. calle de San José n. 33 entre las de Manrique y San Nicolás. El mismo ha recibido un surtido de amatistas, topacios, oniques &c. 30-18jl.

LOS SEÑORES QUE A CONTINUACION SE espresan deberán tener una entrevista con el que suscribe en su estudio calle de S. Ignacio núm. 94, de once á dos de la tarde para un asunto que les interesa arreglar y de no verificarlo se les pueden traer perjuicios.
D. Gabriel de Bustamante.
„ José Victor O'Halloran.
„ José María Cuesta.
„ Domingo Miguez de Soto.
„ Pedro N. Garcia.
„ Juan H. Mendoza.
„ Fausto Gonzalez.
„ Pedro Prieto.
„ Martin Montes.
„ Juana Montes.
„ José Manuel Lascano.
„ Isidro Marin.
„ Nicolás de Mena.
„ José Borrás.
„ Hermenegildo Morales.
„ Juan de los Reyes.
Sres. Herederos de D. Serapio de Alzugaray.
Idem de D. Antonio Hernandez (Guanajay.)
Habana, julio 11 de 1861.—*Ldo. Francisco Martinez Xiques.* 12jlio.

## A los señores propietarios Y ADMINISTRADORES DE INGENIOS

MR. GRIFFIN H. BASCOM, ofrece sus servicios para sentar trenes conforme á los métodos mas adelantados y modernos facilitando la elaboracion y limpieza del guarapo, y obteniendo gran ahorro de bagazo.
TAMBIEN se ofrece para construir y sentar alambique de vapor, ó variar los ecsistentes para que puedan trabajar por vapor, produciendo así un aguardiente superior con poco mas de la mitad del costo de los alambiques que hoy se usan. La demanda y el precio del aguardiente de Demerara, donde *únicamente* se usan alambiques de vapor, bastan para recomendarlos.
Si se quisiere puede aplicarse á las fornallas de los trenes un aparato muy generalizado en Demerara para el consumo de combustible verde ó humo. Tengo quince años de práctica en ingenios. Hotel de la Union: calle de O'Reilly. 30-18jl.

INTERESANTE.—LAS PERSONAS QUE PAsaron á la calle del Teniente-Rey n. 34, solicitando ver los esclavos que se habian anunciado, pueden hacerlo desde hoy, pues han sido traidos con este objeto 4-17

UN PARDO JOVEN INTELIGENTE EN CUALquier ramo que lo soliciten desea encontrar una colocacion de enfermero por tener buen agrado ó para ayudar á cualquier cosa que se quiera aplicar por ser inteligente, teniendo personas que respondan de su conducta: callejon de la Samaritana núm. 11. 4-16

PARA UN ASUNTO QUE LE INTERESA AL JOven D. Francisco Conde natural de Borleña en el valle de Toranzo, provincia de Santander. Puede ocurrir á la calle del Inquisidor n. 25. Consulado de Chile. 15-17

UN COCINERO O UNA COCINERA PARA EL servicio de una corta familia. Impondrán en la calle de la Lamparilla n. 85, en los altos. En la misma casa se reciben personas decentes á la mesa redonda á 25$ al mes. 6-14

UNA PARDA CRIANDERA, DE ABUNDANtísima leche se acomoda á media; garantías de su honradez y moralidad, las que se pidan: calle Ancha del Norte n. 156. 4-17

UNA BUENA COSTURERA DE SEÑORA, PAra acomodarla y una buena criada de mano: calle de Neptuno n. 35 impondrán. 4-17

UN ESCELENTE PORTERO, QUE TENGA las mejores recomendaciones: calle de la Amargura número 43. 4-17

UN MAYORDOMO PARA INGENIO QUE SEA inteligente en enfermería. calle de Villegas n. 42 esquina á la del Teniente-Rey impondrán. 3-17

A LAS COSTURERAS.—EN EL ALMACEN DE Novedades, situado en la calle del Obispo esquina á la de Aguacate, se solicitan costureras de camisas para el taller de camisería que tiene dicha casa. 4-20

UN MEDICO CIRUJANO QUE QUIERA PAsar á Cádiz en la fragata española Nueva Apolo: calle de S. Ignacio n. 116. 6-20

UNA SEÑORA AMERICANA SOLICITA TOmar una niña á leche entera en su casa, tiene personas respetables que respondan de ella. Informarán en el camino de Guanabacoa frente á la fábrica de clavos de Regla. 5-20

UN MORENO LIBRE SOLICITA COLOCARse de cocinero en lo que es general y en repostería: si es para el campo, mejor: calle del Campanario n. 120 entre S. José y S. Rafael: tiene personas que respondan por su conducta. 4-20

EN LA CALLE DE LAS DAMAS NUMERO 4 SE solicita á doña Calixta Sabicho ó su hijo D. Ovide Lafarge para un asunto que le interesa. 4-20

ALQUILAR UNA GENERAL COCINERA EN 22$. O-Reilly n. 120 frente á la Real Universidad. 4-20

SE ACOMODA UNA SEÑORA FRANCESA PAra coser y cortar, criada de mano, ama de llaves ó cuidar niños, como tambien para acompañar á una familia informarán calle del Sol n. 121, puede presentar los informes mas satisfactorios. 4-20

SIN INTERVENCION DE TERCERO SE TRASpasan dos emancipados sanos, robustos y aclimatados, un baron como de 22 años y una hembra como de 14, en la calle de la Concordia n. 43. 4-20

UNA SEÑORA AMERICANA QUE ENTIENDA bien la máquina de coser de Wheler y Wilson para trabajar en ella, impondrán calle de Compostela n. 50. 4-20

POR NO NECESITARSE, SE TRASPASA LA contrata de un asiático de 19 años de edad y que solo hace año y medio que está en esta, es buen cocinero y criado de mano, calle de la Reina n. 32 impondrán. 4-20

HABIENDO PARECIDO LOS 50 BILLETES estraviados el dia 16, se pone en conocimiento del público para que no tengan reparo en comprarlos. 4-20

SE TRASPASA LA CONTRATA DE UN ASIAtico que le faltan 5 años, ó se alquila, es buen cocinero, muy humilde y tranquilo, tratarán de su ajuste en la calle de las Animas n. 148. 4-20

UNA SEÑORA AMERICANA, DE MEDIANA edad, solicita una familia respetable, en la cual pueda dedicarse á la enseñanza de su idioma, educacion primaria y todas clases de *costuras, tejidos y bordados*: calle de Aguiar n. 47 entre Muralla y Teniente-Rey impondrán. 4-20

## COMPRAS.

COMPRAR PLATA Y ORO: RELOJES DEL mismo metal brillantes y piedras finas en el estado en que se hallen y papeletas del Monte de Piedad. calzada del Monte n. 17 entre Ancha y Cienfuegos. El comprador se hallará de 8 á 11 de la mañana y de 1 á 5 de la tarde. 15-13

COMPRAR UNA PAREJA DE CABALLOS criollos que tengan 7 cuartas francas de alzada, nuevos, sanos y sin resabios ni adicion alguna, sobre todo que no espanten, que tengan regular brio y sean maestros de quitrin calle de O'Reilly n. 72. 6-13

## IMPORTANTE.

Ferro-carril Vizcaino.—Se compran acciones de esta Empresa, en la calle de San Ignacio n. 16. 15-17

## CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

LA NACIONAL CASA DE SALUD MODELO. situada en el magnífico edificio conocido por casa de Sr. Larrazabal. Calzada de S. Lázaro n. 221, bajo la direccion del Dr. D. Francisco Sevillano.
En este establecimiento montado con todo el lujo y comodidades que reclama el grado de cultura á que ha llegado esta capital, siendo uno de los mejores de América en su clase: se recibirán enfermos á todas horas del dia y de la noche, estando los precios de dieta al alcance de todas las fortunas, segun la habitacion y servicio que el paciente ó deudos soliciten, pues hay en él, gabinetes lujosamente adornados cuartos altos y bajos y hermosos salones en los cuales tienen los enfermos las convenientes separaciones por medio de biombos, quedando completamente aislados unos de otros. Para la marina se ha destinado un departamento especial, donde serán asistidos sus enfermos por la módica cuota de dos pesos por dieta. El administrador, Esteban Aguado.
En la misma se solicitan buenos enfermeros 30-1ag

CAFE ESCAURIZA.—REFORMADO LA NEvería de este establecimiento, el dueño ofrece á sus amigos y favorecedores que desde esta fecha se despacharán helados de todas clases, servidos en el café ó bien fuera, confeccionados con esquisito gusto, al ínfimo precio de un real sencillo cada copa. 15-4

## CASA DE HUESPEDES.

Calle de Aguiar núm. 47 entre Teniente-Rey y Muralla, tienen el gusto los dueños de esta antigua y acreditada casa, de participar á sus numerosos favorecedores y al público. En ella hallarán modicidad en los precios, prontitud y el aseo y agrado que requieren esta clase de establecimientos.—Mesa redonda á la española, francesa y alemana á las 9 y á las 4. Tambien se alquilan habitaciones amuebladas con todo servicio y se despachan cantinas á precios módicos. 15-14

## A 2$ por dia manutencion y cuarto.
HOTEL DE AMBOS MUNDOS.
*Calle de S. Ignacio n. 80 (plaza Vieja).*

En dicho establecimiento se encuentran cuartos espaciosos y á la brisa lo mas fresco de esta capital, abundante mesa redonda, magníficos salones de visita y recreo: tambien hay zaguan y caballeriza para los que gusten traer sus carruages del campo. 30-1 Ag.

GRAN RESTAURANTA EN GUANABACOA. EL SIEMPRE COMPLACIENTE dueño del hotel y restaurant La Union de la calle de O'Reilly n. 16 pone en conocimiento del público y á todos los amantes del antiguo proverbio. DIME LO QUE COMES Y TE DIRÉ QUIEN ERES que se ha determinado establecer en la casa núm. 23 calle de Cadena al costado de la Iglesia otro hotel y restaurant para las próximas fiestas de la SANTA TITULAR, cuya apertura tendrá lugar el 14 del corriente. La equidad, escitud, aseo y eficacia de sus servicios no echarán de menos los que acudan á favorecerlo durante las fiestas de la vecina villa que todos prometen que han de encontrar en el, las mismas buenas disposiciones que constantemente, han advertido en el de la calle de O-Reilly, M. A. Blondell celebre cocinero de la ... ha comprometido á dirigir la cocina. A cuyo efecto se ha asociado con un distinguido repostero parisien M. Nicolo digno de su nombre, quien proporcionará ricos sorbetes, deliciosas cremas, melosos granizados y otras golosinas ricamente confeccionados hasta la fantasía.—Conque á preciable público: acudan á la villa de Pepe Antonio.
Entre risas y placeres
Que tiemple el semblante asome
Si me dices lo que comes
Te babre de decir quien eres.
12-6

HOTEL "L' UNION" DE A. LEBERQUIER, EN SOUTHAMPTON.—Dª Antonia Ferrau de Leberquier, participa á sus numerosos amistades y viageros que á causa del fallecimiento de su Sr. padre, vendó su fonda "FERRAN" de Londres, y sigue con un hotel con el título que encabeza estas líneas en la calle de Richmond, núm. 1 frente al camino de hierro de Southampton.
Dicha casa está completamente amueblada de nuevo y otros muchos menesteres, y provista de cuantas comodidades pueda apetecer el viagero y el público, como son cocina á la francesa y española baños vinos y licores de 1ª calidad &c. &c. todo con la mas posible equidad, esmerado aseo y servidumbre complaciente. Se habla todos los idiomas corrientes. 30-1 ag.

## FONDA LA PLATA

Situada en la calle de Villegas n. 38 entre Lamparilla y Obrapía, inmediato á la Plaza del Cristo.
Los dueños de este nuevo establecimiento tienen el gusto de ofrecer por primera vez á sus favorecedores en particular y al público en general, que en ellos encontrarán despues de un variado surtido de comidas, precios módicos prontitud aseo y esmero que requieren en estos establecimientos, como tambien y á todas horas encontrarán legítima sustancia de gallina. Se hacen cargo de los pedidos para particulares, como son comidas esmeradas y para esto cuenta con un escelente cocinero á la española. 15-18

## ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

DOS bien ventiladas y cómodas habitaciones para escritorio: en la calle de Mercaderes n. 90. 20-15

EN 51$ mensuales los bajos de la casa calle de San Nicolás n. 11, haciendo esquina á la de las Lagunas, que es propia para cualquier clase de establecimiento, por ser esquina, la llave está al lado y darán razon en la calle de Gervasio n. 29 y calle del Teniente-Rey n. 79. 8-13

EN la calle de los Oficios núm. 67 se alquilan cuartos para hombres solos. 15-7

Las casas n. 620 y 622 situadas en la calzada del Cerro á una cuadra del paradero, tiene cuantas comodidades se pueden desear: las llaves están en la cantina del paradero ó impondrán calle de la Obra-pía n. 118 don Justino Campbell. 15-6

EN Matanzas, una casa propia para cualquiera clase de establecimiento: calle de la Merced n. 23 impondrán. 10-9

En el mejor y mas elevado punto del Cerro una hermosa casa acabada de reedificar con habitaciones altas y bajas, propia para una larga familia, está situada en la calle Real n. 831 é impondrán en la calzada de Puentes-Grandes n. 68. 8-11

CUARTOS para hombres solos á 17$ mensuales, amueblados y á 12 sin amueblar, en una casa particular: calle de Bernaza n. 104, entre Muralla y Teniente-Rey 4-18

En 3 onzas al mes la casa calle de la Industria n. 136 entre S. Rafael y S. José, muy bien situada y con todas las comodidades necesarias para una familia, tiene sala, comedor, 5 cuartos, caballeriza para 3 caballos, zaguan, paja de agua, gas, un hermoso patio con flores: en la misma impondrán de las condiciones con que se alquila. 1-16

El alto de la casa calle de los Corrales n. 65 esquina á la del Palomar, tiene llave de agua: en la bodega impondrán. 4-16

Cuartos ventilados con asistencia ó sin ella á personas de familia, y tambien un almacen y lugar para un carruage; calle de la Muralla n. 48. 4-16

Una negra de 16 años propia para cuidar niños ó criada de mano, calzada del Monte n. 146 darán razon. 4-17

La casa n. 488 en la calzada de Jesus del Monte, ofrece este edificio la mayor comodidad por estar á la acera de la brisa, tiene zaguan, 6 cuartos, patio, traspatio, un jardincito y salida al campo, enfrente n. 561 impondrán. 6-17

Un almacen bastante capaz, un cuarto alto sumamente ventilado y 2 cuartos entresuelos con balconcito á la calle, se ceden en familia privada con ó sin asistencia á personas de respeto, por precio moderado, tambien el zaguan y la caballeriza, calle de Aguiar n. 95 entre Tejadillo y Chacon, en los altos. 4-17

Un quitrin particular de 1ª con pareja ó un caballo, por abonos ó por viajes sueltos: para bautismos, paseos, baños del mar &c. para entierro con pareja un doblon y con un caballo 3$.—Todo es de lujo.—Pago adelantado: calle de Compostela n. 172 casi esquina á Empedrado. 4-17

Un bonito quitrin particular de lujo, con una hermosa pareja ó un caballo: para baños, paseos &c. por abonos ó viajes sueltos; calle del Tejadillo n. 7 entre Cuba y S. Ignacio. En la misma una habitacion, con ó sin muebles y servicio de criados, á hombres solos. 4-18

Un hermoso entresuelo propio para un escritorio y un cuarto bajo para almacen: calle del Obispo esquina á la de la Habana: en la misma impondrán. 10-20

La casa calle de Cuba n. 160 redificada de nuevo, en la calle de la Habana n. 217 está la llave. 15-18

Dos magníficas habitaciones altas y una sala anecsa si se requiere, con balcon á la calle, frescas é independientes, con gas y todas las vasijas apetecibles, se ceden con asistencia á personas decentes en casa de una familia privada. Tambien un entresuelo y lugar para un carruage y caballos: calle de la Habana n. 62 esquina á la de la Muralla en los altos. 4-18

La casa calle de S. Nicolás entre S. Rafael y S. José número 102, con zaguan, comedor, sala, 5 hermosos cuartos, cocina, despensa, caballeriza para dos bestias, paja de agua y gas: calle del Prado n. 66 informarán. 4-18

## ALQUILERES DE CRIADOS.

Una negra jóven, buena cocinera y regular lavandera y planchadora: calle de Neptuno n. 178, entre Belascoain y Gervasio. 4-16

En media onza al mes se alquila una mulatica propia para cuidar niños y criada de mano: Industria n. 136. 4-16

Un escelente calesero de pareja, muy humilde y formal: calle de la Zanja n. 60. 4-16

Un calesero general, sin tachas ni vicios: Calle de San Miguel número 49 entre Galiano y San Nicolás. 4-17

Una negra jóven y de buenas cualidades, general cocinera: calle del Cristo n. 23 impondrán. 4-17

En 17$ mensuales, un moreno regular cocinero propio para un establecimiento, criado de mano muy formal y aseado: calle de Luz n. 14. 4-17

Una morena buena cocinera, lavandera y planchadora, pero se alquila para una casa sola en 18$ al mes, calle de Someruelos n. 35, en Jesus María. 4-17

Un negro jóven de buena presencia ágil para todo servicio fiel y humilde en 17$ mensuales, calle de Suarez ó Palomar n. 103 cerca del Hospital militar. 4-17

Seis criadas, 2 escelentes criandera de muy sana y abundante leche, muy humildes y cariñosas acostumbradas á manejar niños, la una de 20 dias de parida y la otra de 4 meses, una escelente cocinera, una general lavandera y planchadora, una escelente criada de mano y costurera y para niños y lavarles la ropita y un negrito de 14 años muy ágil al servicio de mano, calle del Empedrado n. 57. 4-17

Se alquila ó se traspasa la contrata de un chino general cocinero, muy humilde, callado y fiel, en la calle de la Habana n. 126. Camisería especial. 4-17

Una negrita propia para el servicio de una casa. calle del Sol n. 116, impondrán. El que la quiera ver vaya á la calle de San Rafael n. 146: por todo el dia. 4-17

Un mulato cochero y calesero de una y dos bestias, calle de Dragones n. 17 impondrán de su ajuste. 4-17

Un chino cocinero de primera y de escelente conducta, y otro caballerizo, servicial y propio para cualquier trabajo: ambos hablan bien el castellano. Calle de la Lamparilla núm. 82. 6-14

Una cuadrilla de negros de ámbos secsos para los trabajos de ingenio, informarán en la calle del Prado n. 70 y en Matanzas en la calle del Rio n. 3. 30-19Jl.

Una negra muy buena lavandera y planchadora, de ropa de hombre y muger, muy racional y fiel: calle de la Habana n. 87. 4-16

Una general lavandera y planchadora viniendo á dormir á casa de su dueño, con condicion de ser para dentro de esta ciudad: calle de Acosta n. 106. En la misma se solicitan 800$ pagando el uno y medio p% 4-18

Una mulata jóven de 15 años y esclava, escelente criada de mano y propia para el cuidado de niños, sin tacha y de toda confianza con prohibicion de salir á la calle: calle del Sol n. 50 impondrán. 4-20

Una negra lavandera, otra cocinera y un negrito de 14 años, para paje ó criado de mano: calle de la Amistad n. 88. 4-20

Una negra buena lavandera y planchadora, de buena índole y cariñosa con los niños; calzada Real de Jesus del Monte n. 391. 3-20

Una escelente lavandera en particular ropa de hombre además sabe coser muy regular, y es criada de toda confianza en 2 $ calzada de Jesus del Monte n. 94, en la misma un mulato de 12 años, escelente criado de mano y muy cariñoso con los niños y de las mejores cualidades á lo que se responde. 4-20

Dos criadas, una muy buena lavandera y planchadora, regular cocinera, ó para criandera á media leche, con su hija de 3 meses, y el otro para paje, servicio de mano y entretener niños. Calle Ancha del Norte n. 75 esquina á la de Crespo. 4-20

Un asiático sobresaliente cocinero y muy formal: calle de la Estrella n. 10. 4-20

Una negra cocinera en 20$. Calle de las Animas n. 17. 4-20

Un negro escelente cochero y calesero, regular cocinero Calle de S. Isidro n. 24. 4-20

Una escelente lavandera, criada de toda confianza: calle de S. José n. 77 tratarán de su ajuste. En la misma se vende un escaparate de caoba con molduras casi nuevo. 4-20

Una buena negra, lavandera y cocinera: calle de la Muralla n. 84 darán razon ó en la calle del Trocadero n. 43. 8-20

Una negra criandera, de buena y abundante leche, sana é inteligente para el mano de niños. Otra lavandera general, un negrito y un negrito de 12 años, propios para la mano y manejar niños: calle de la Estrella n. 5. 4-20

Una regular lavandera se alquila en 17$ mensuales. Campanario n. 4, entre Virtudes y Concordia. 4-20

Una criandera á leche entera, jóven, cariñosa y de buena y abundante leche; calle de Jesus María n. 70 intramuros. 4-20

Una negra buena servicial de mano, regular en costura, muy racional; tambien se alquila un hermoso cuarto con muebles ó sin ellos, con asistencia para el aseo interior Compostela 121. 4-20

Dos buenas negras lavanderas: calle del Obispo zapatería de señores n. 109. 4-20

Tres criadas, una escelente criandera de 6 meses de parida, sin la cria, muy inteligente, escelente costurera y lavandera. Otra de 20 años, buena costurera, criada de mano y manejar niños, y una de 14 años, sabe coser y es ágil para todo. Galiano n. 116. 4-20

Un negro jóven, calesero y criado de mano; y se vende otro de 9 á 10 años sano y sin tachas: calle de Jesus María n. 47 impondrán. 4-18

Un mulatico de 9 á 10 años, para manejar niños y servir á la mano, en 8$ 4 rs: calle de O-Reilly n. 120 frente á la Universidad. 4-18

## PERDIDAS.

Se ha perdido en la noche once del corriente en la glorieta de Puentes Grandes un reloj ingles de Losada. Se gratificará con 6 onzas de oro á la persona que lo entregue en la calle de Aguiar n. 36 en la esfera y guarda polvo tiene puesto el nombre de su dueño Sr. D. Francisco Armentero y Calvo. 15-13

Se ha estraviado un negrito llamado Juan Cabo; desde la calle de Aguiar á la plaza Vieja, las señas del negro son las siguientes: tiene una mano incendiada, tiene una camisa de coleta azul y pantalon claro, se gratificará al que lo entregue en la calle de Aguiar n. 81. Sastrería de Cabo. 6-14

Un baston perdido.—En la tarde del miércoles 14 se cayó de un carruage en el Paseo de Tacon, una caña de India blanca con puño de oro y borla negra: se gratificará á la persona que lo entregue en la calle de la Lealtad n. 122. 4-16

Se ha estraviado desde el muelle de Paula hasta la Plaza Vieja, una papeleta de tránsito que estaba á favor de D. Bernardo Tenreira, el que la hubiere encontrado podrá entregarla en la calle de Sta. Clara n. 3, que será gratificado 4-17

Se ha estraviado un perro negro grande y nuevo, de la casa n. 31 calle del Obispo esquina á la de la Habana, se gratificará al que diere noticia de él. 10-17

Se ha estraviado una licencia anual con nombre de D. José Lopez, el que la haya encontrado y la entregue calle del Sol n. 8 se gratificará generosamente. 4-17

Se ha estraviado el 15 del presente una cartera la cual contenia una licencia de tránsito de D. Antonio Torres una matrícula de cochero y 3 recibos, la persona que la haya hallado se le suplica tenga la bondad de entregarla: en la calle de la Reina n. 2 donde se le gratificará. 3-18

El 15 del corriente se ha estraviado un bonito perro perdiguero como de 5 á 6 meses de nacido, color negro, teniendo el cuello y patas blancas con pintas negras perfectamente dibujadas, entiende por Turco, el que lo entregue en la sacristía mayor de la Parroquia de Guanabacoa será generosamente gratificado. 4-20

## CRIADOS HUIDOS.

Se gratificará con 6 onzas de oro al que entregue el negro Luis, de nacion arará, á sido jornalero y se ha egercitado en volantes de alquiler, por lo que tiene matrícula pero si lleva licencia es falsa, como de 32 á 40 años, estatura regular, algo grueso, color prieto, nariz chata, labios gruesos y algo torpe, los dientes acaban en punta á uso de su tierra, tiene en la cara rayas de su nacion, una argolla en una oreja y se advierte que puede variarse el nombre: vive en la calzada de Galiano n. 38. 30-15 ag

Falta de casa de su amo el negro Gerónimo conzo, de 54 á 58 años, estatura corta, algo encorvado, esclavo y muy ladino, es zapatero de mujer y medio albañil, se le cumple la licencia el 14 de agosto y en la misma tiene una nota de cimarron: el que lo entregue en la calle de la Amistad n. 44 ó dé noticia de su paradero, será gratificado generosamente y se protesta contra el que lo abrigue será responsable á daños y perjuicios. 10-15

Hace algunos meses fugaron de la casa de su dueño los negros, Cleto de nacion macuá, de edad 14 á 16 años, estatura proporcionada, tiene pintas en la cara de la forma de ceros, de regular tamaño, en uno ó en ambos oidos tienen abujeros en el extremo, color colorado y los dientes picados al estilo de su pais, con puntas muy agudas.

Pancho: de nacion macuá, de 30 años de edad, alto y delgado, color negro y uno de los pulgares de los piés lo tiene jorobado.

Anselmo: criollo, de 27 á 30 años de edad, calesero, de estatura regular, ancho de espalda un poco cargado y embutido de hombros, se le ha visto en volantas de alquiler en poblacion.

La persona que presente estos esclavos en Cárdenas calle Real esquina á la de la Gloria será gratificado por cada uno con tres onzas, por su dueño D. Andrés de la Torre. 15-6

Se ha fugado de la casa de su amo la negra Ana, arará, de 34 años, color colorado, no tiene señales: el que la presente en la calle de la Gloria n. 33, se le gratificará con 4$. 4-20

## VENTAS.

## DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

Un potrero superior de 3 caballerías de tierra colorada, buena y nueva, á una legua del paradero de los Palos, cercado de nuevo, con monte, regulares fábricas, pozo, platanal; y le pasa un rio que corre la mitad del año. Pueden venderse mas tierras, lindando. El pormenor puede verse en la calzada de la Reina casa n. 96. 8-10

Un establecimiento de bodega por no poderlo asistir su dueño, informarán en la calle de Compostela entre San Isidro y Paula n. 93, fonda. 15-4

La hojalatería situada en la calzada del Monte esquina á la de Belascoain n. 223, por su ajuste y demas pormenores en la misma impondrán. 15-4

En 60 onzas de oro españolas libres para el vendedor y sin intervencion de tercero una casa nueva en Guanabacoa, calle de la Fuente entre las de la Cruz Verde y el Potosí, de tablas y tejas con 8 varas de frente y 30 de fondo, terreno propio, 3 cuartos, sala, cocina y lavadero, en la calle Nueva del Cristo n. 7 darán razon. 15-8

Los terrenos, edificios y maquinaria de la Sierra Taller de San Lázaro en un lote solo ó en 4. Impondrán en el mismo establecimiento y en la calle de Mercaderes n. 77. 30-14-ag.

Por haber fallecido su dueño, se vende la peluquería y barbería sita en la calle de Compostela n. 28, al lado de la sedería de Bustamante. 4-18

Por ausentarse su dueño para la península se vende un establecimiento de florería y si no lo quieren para florería se vende para cualquiera clase de establecimiento, pues su dueño se encarga de las flores si hay alguno que quiera el todo se le pondrá á precios cómodos, calle de la Muralla n. 71½ impondrán de su ajuste. 14-17

La casa n. 362 calzada Real del Monte, espaciosa y cómoda para una dilatada familia, tiene 13½ varas de frente y 66½ de fondo, portal á la calzada, hermosa sala, aposento y comedor de 2 arcos de azotea, 4 cuartos de tejas, buena cochera, cocina y despensa, pluma de agua y jardin, informarán en la calle de las Damas n. 48. 4-17

Por no poderla asistir su dueño, se vende una bodega en uno de los mejores puntos de la calzada Real de Marianao, es casa que siempre ha dado muy buenos resultados estando bien asistida: calle Real de la Salud n. 1 impondrán. 6-18

En la calle de Anton-Recio que antes era Anton-Moco, se vende la casa n. 2 y n. 4 sin intervencion de tercero, y en la calle de Tenerife n. 31 que antes era la de S. Juan, impondrán. 9-18

La tabaquería con todos los efectos que tiene y tambien una negra y una mulata lavanderas y cocineras y un negrito de 15 años, darán razon calle de la Concordia n. 103, en la tabaquería. 4-17

Una casa de mampostería y toda de azotea: en la calle de Luz n. 65, en precio de 3600$ libres para el vendedor. Impondrán en la calle de Villegas barbería La Emporatriz, plaza del Cristo. 4-17

Por ausentarse su dueño se vende un establecimiento tienda mista bien montado y situado en uno de los mejores puntos de esta ciudad con varias ventajas, entre ellas lo módico de su alquiler: calle de San Isidro n. 34. 6-14

## DOS CASAS.

Por su ajuste, una en la calle Real de la Salud frente al costado de dicha iglesia, con zaguan, sala, 4 cuartos bajos, 2 altos y demas comodidades, como la de agua de acueducto: la otra en el pueblo del Calvario, pasando la calzada por su frente, hermosa sala, 3 ó 4 cuartos y demas piezas para una dilatada familia, dicha casa se halla en dos solares: se oyen proposiciones en la calle de la Amargura n. 35 desde las 9 de la mañana á las 3 de la tarde. 15-9

Solares para almacenes.—Los dueños de la finca el Vedado hacen presente al público que aunque están en trato con algunas sociedades para la construccion de almacenes en los terrenos de dicha finca, esta sin embargo de esto permite repartir solares para el indicado objeto á cualquier otra á cuantas personas lo soliciten, debiendo advertir que se darán á censo ó en alquiler, y que se hará una rebaja considerable por los que están situados en la zona militar, y solo pueden fabricarse de madera, prévio el competente permiso. Impondrán en la misma finca y tambien D. Manuel de Alfaya intramuros calle de Jesus María n. 50 de 7 á 9 de la mañana, ó en su despacho en el edificio de la Caja de Ahorros de 10 á 3 de la tarde. 15-13

En precio cómodo dos casas de tabla y tejas, situadas en la villa de Guanabacoa, calle de la Concepcion, frente á la casabería. La una tiene 12 varas de frente por 40 de fondo, cuatro cuartos, sala, comedor y un colgadizo para el lavado: la otra tiene 10 varas de frente y 40 de fondo con cuatro cuartos, sala y comedor: poseen un pozo magnífico con abundante agua que es comun á las dos, y además un martillo de terreno que hace frente á la calle del Toro con 12 varas de frente y 9 de fondo: darán razon de su precio y demas pormenores en el callejon de Jústiz n. 2½, almacen de los Sres. Amaro hermanos. 3-16

Por no necesitarlos su dueño se venden ó alquila parte ó el todo de 5½ solares que se hallan situados en el barrio de S. Lázaro á una cuadra distante del ferro-carril Urbano, pues dichos solares están muy á propósito para alambiques ó almacenes de madera ó otro cualquier objeto semejante: de mas pormenores tratarán en la calzada de Galiano núm. 120 á cualquier hora del dia. 15-20

En 8000$ en pacto de retro se vende una hermosísima casa en Guanabacoa, vale mas de $30000. En la Habana calle del Obispo n. 31 tratarán. 4-20

Un establecimiento de café y villar situado en uno de los mejores puntos de estramuros y se dará barato por no poderlo asistir su dueño, impondrán en la calle de San Miguel n. 3. 4-20

Sin la intervencion de tercero, se vende la casa n. 104 calle de Compostela, en 1000$ líquidos y libres para el vendedor, siendo de cargo del comprador 215$ que reconoce impuestos: tambien se vende una estancia de caballería y media de tierra, en Jesus del Monte entre la calzada de este nombre y la de Buenos Aires: de todo impondrán en la casa n. 62 calle de Compostela. 4-20

La bonita casa calle de Gervasio n. 87 recientemente fabricada á todo costo, de cantería y mampostería, compuesta de sala comedor, 3 grandes aposentos, cocina y patio toda de azotea: en el n. 85 está la llave y en la calle de Maurique n. 26 impondrán. 4-20

Por no poderla asistir su dueño, se vende una bodega de poco capital inmediata á la Plaza del Vapor, y demas pormenores informarán calzada de la Reina n. 22 panadería la Corona de Oro. 4-20

El ingenio Esperanza alias San Matéo, á media legua de Pinar del Rio, consta de 59 caballerías de tierra poco mas ó menos de las cuales 8 son de monte y mucha parte de ellas superiores para el cultivo de tabaco. Máquina de diez caballos y sierra de vapor, alambique de cuatro pipas casi nuevo, hermosa casa de vivienda de mampostería y tejas y todas las demas fábricas de ingenio de primer órden. Su posicion es inmejorable para depósito de tabaco: por mas pormenores, precio y condiciones informarán en la casa n. 14 calle de Jesus María, intramuros. 5-20

## DE ESCLAVOS.

A peticion suya se vende una negra criolla como de 40 años, escelente lavandera y planchadora, coartada en 350$ con mas 85$ de derechos atrasados: calle de Compostela n. 114. 4-15

Una negra de 24 años, de hermosa presencia general lavandera, planchadora y cocinera advirtiendo que la venta se hace por descarte: calle de Chacon n. 27. 4-20

Un mulato jóven buen calesero, propio para lo que se quiera aplicar: calle de la Lealtad n. 161. 4-20

Una negra criolla como de 22 años, escelente lavandera general y de costura, con su cria de 7 [illegible] sana, calle del Prado n. 48. 4-20

Una negra como de 19 años, de buena presencia y cualidades, pues tiene la de no ser de calle, regular cocinera, con muy buenos principios de batea y plancha para lo que tiene mucha disposicion, entiende algo de costura, no se vende por tacha: calle de la Habana n. 189 entre la de O-Reilly y el callejon de S. Juan de Dios. En la misma se vende un quitrin de medio uso. 4-20

Un negro escelente cocinero como de 23 á 24 años de edad, ágil para todo cuanto quieran aplicarlo, de bonita presencia, sano y sin tachas y sin la garantía redhibitoria por ser esa la costumbre. calle de la Habana n. 124. 3-20

Una negra de 22 años con su hijo de 2 siendo aquella criolla de arrogante figura con principios de batea y de costura, buena servicial de mano muy humilde y propia para cuanto quieran aplicarla, calle del Aguacate n. 82 impondrán. 4-20

Una negra criolla como de 16 años, nacida y criada en el campo, muy humilde de muy buena presencia, propia para lo quieran dedicar por su inteligencia, tiene buenos principios de costura y batea, calle de las Animas n. 142. 3-20

Una mulata escelente lavandera y planchadora, regular cocinera buena criada de mano como de 24 años de edad, buen carácter, calle del Sol n. 121 impondrán. 4-20

Una negra general cocinera buena lavandera y planchadora jóven y de bonita presencia, muy humilde y de inmejorables cualidades respondiendo á sana y sin tachas. Barrio del Pilar. calle del Castillo n. 22. 4-20

Una negra de 20 años general lavandera, planchadora, buena cocinera y criada de mano en 1100$. Un negro magnífico cocinero general calesero y cochero repostero en 1100$, se ausenta su dueño, calle de la Industria n. 2. 4-20

Tres negritas de 17, 14 y 13 años todas de oficio, la primera en 850$. la segunda en 800 y la tercera en 700$ libres para el vendedor. Un negro escelente cochero y regular cocinero de 18 años, bonita presencia en 1100$. Un caballo de grande alzada criollo de silla, cocho y tilburí, calle de la Industria n. 2. 4-20

En 1000$ una famosa negra de 18 años nacida y criada en la capital, buena costurera general criada de mano, es tambien buena cocinera muy humilde y racional, para la asistencia de un enfermo no tiene precio, calle de la Lealtad n. 59 entre Virtudes y Animas. 4-20

Una negra ganga de 25 años escelente servicial á la mano, buena costurera, cocinera y lavandera, sana sin tachas y muy humilde, con sus 3 hijos, una mulatica de 5 años, una negrita de 2 años, y otro negrito de 2 meses de edad. Se venden todos juntos en $1600 libres para el vendedor ó impondrán calle de la Amargura n. 8 entre Cuba y San Ignacio. 4-20

Una negra de 26 años, cocinera regular lavandera y costurera de camisas, muy servicial y diligente para todo servicio, calle Cerrada de los Sitios n. 67. 4-20

En 50 onzas de oro españolas; una famosa negra de arrogante presencia, general de campo, buen carretero y acostumbrado á todos los trabajos de ingenios: una negra de famosa figura, escelente lavandera y planchadora como hay pocas y regular cocinera, muy fiel, humilde y sin tachas. Calzada de Galiano 73 entre S. Miguel y Neptuno. 4-20

Una negra jóven, de 18 años, parida de 10 meses, con su cria, buena criandera, muy cariñosa con los niños, sana y sin tachas, regular costurera y criada de mano: calzada del Monte núm. 127 impondrán. 4-20

Un moreno jóven y robusto, escelente cochero y calesero de pareja: calle de la Merced n. 47. 4-20

Una negra de nacion, jóven, buena lavandera, planchadora y regular cocinera, y un negrito criollo de 13 á 14 años, muy ágil para todo. Regla calle de los Cocos n. 81 darán razon. 6-14

Una arrogante negra de 24 años, de nacion lucumí, con mas que principios de lavado sana y sin tachas, calle de Acosta n. 58. 4-17

Una negra de hermosa presencia de 26 años, escelente lavandera, planchadora y cocinera muy humilde en 62 onzas, y otra de 27 años, cocinera y lavandera muy lista en su servicio, sabe manejar niños y servir á la mano en 850$ calle de Compostela n. 123. 4-17

A peticion suya se vende una negra criolla, general lavandera, planchadora y cocinera, buena asistidora de enfermos y cuidar niños, es criada de toda confianza para el manejo de una casa, se da á prueba: calle del Trocadero n. 51. 8-18

Interesante á las personas de gusto. En partidas de 5 y 6 se venden varios negros generalísimos de campo y otros oficios, de arrogante presencia, buena edad, sanos, robustos y muy fieles y humildes: son magníficos, acostumbrados á trabajos de ingenio [illegible] en poblacion. El que los adquiera quedará muy contento de poseer negros tan buenos trabajadores [illegible] y pueden verse á todas horas en la calle del Teniente-Rey n. 34 esquina á la de Villegas donde informarán. 8-18

En mil pesos libres para el vendedor, una mulata jóven, de arrogante presencia, propia para cuidar niños, es regular costurera y entiende algo de cocina y batea: calle de los Oficios n. 83, carpintería La Villanueva ó en la calle de los Oficios n. 79 impondrán. 6-16

Una mulatica criolla, como de 10 á 11 años, sana y robusta, propia para destinarla á toda clase de servicio doméstico: calle de Cuba n. 43. 4-16

Una negra criolla de 22 años, de muy bonita figura, general lavandera planchadora y cocinera muy regular costurera muy fiel y humilde se dá á prueba y no siendo lo que se dice, no se cobrarán los jornales, sana y sin las mas leves tachas es criada de toda confianza: calle de la Picota n. 65 impondrán. 4-16

Una famosa negra de arrogante presencia, es escelente cocinera entiende de masas y repostería y regular costurera buena criada de mano parida de 4 meses propia para criandera y se vende ó se alquila [illegible] Puerta Cerrada n. 2 impondrán, una cuadra ántes de llegar al Hospital Militar. 4-17

Una negra criolla como de 20 años, muy sana y sin tachas, ágil y entendida en toda clase de servicio doméstico, buena lavandera y planchadora, mas regular cocinera y muy aplicada en la costura, propia para una familia por la recomendable circunstancia de no ser negra de calle y ser recogida: calzada del Cerro n. 436. 6-16

Un negro criollo, por primera vez, cocinero y dulcero, que no ha conocido mas amo que la casa en que nació, en la que hoy está: tambien se alquila una buena lavandera y planchadora, y un negrito criollo de 12 años de edad, propio para servir á la mano: en la calle de Luz n. 93, entre Compostela y Habana, y en la calzada de la Infanta n. 3, cerca de la esquina de Tejas tratarán de su ajuste. 4-16

Una negrita jóven de 18 años y 15 dias de parida, con su cria, en 1500$ libres para el vendedor: su buena y abundante leche y la humildad de su carácter la hacen una escelente criandera: impondrán calle de Mercaderes n. 91. 8-16

Una morena general lavandera y planchadora, regular cocinera y sin igual para asistir enfermos y cuidar niños: es criada de toda confianza para el manejo de una casa: calle del Prado n. 55. 4-16

Dos negros para vender dándole un tanto en cada peso; y se despachan cantinas con equidad: en la calle del Curazao n. 22 impondrán. 4-20

## DE ANIMALES.

Un potro color retinto, de 2 años, de pase, propio para niños, por su tamaño y docilidad calle de la Amistad n. 30 entre Concordia y Virtudes. 14-4

Dos mulas mejicanas que hacen de pareja, de mas de 6½ cuartas de alzada y de menos de 4 años, informarán en la calle de Cuba n. 115, ó en la calzada del Monte n. 3. 15-8

Ganga estraordinaria!!!—Una pareja de caballos de 7 cuartas largas, 5 años, sanos, sin resabios y maestros de tiro, y un quitrin de uso propio para el diario, todo en 18 onzas: calle de Ballona n. 21. 4-16

Una hermosa pareja de caballos americanos, color retinto, buen trote, sanos y sin resabios, por su ajuste; calzada de Buenos-Aires núm. 29. 15-12

Una famosa pareja de caballos americanos nuevos, sanos aclimatados y maestros de tiro por su ajuste, calzada de Belascoain n. 9 entre Neptuno y Concordia. 4-17

Una pareja mora que pasa de 6½ cuartas, maestros de volante y coche por no necesitarse. Tambien se alquilan entresuelos con sala, 2 cuartos caballeriza, zaguan, gas y agua corriente, calle de la Habana, n. 159 entre Murella y Sol. 4-17

Una burra recien parida de buena y abundante leche, con su cria macho: calle de Cuba n. 55 impondrán. 4-17

Un caballo americano de color moro empedrado muy sano, maestro de toda clase de carruage de buena figura; tambien un magnífico pianino y otros varios muebles todos en muy buen estado por no necesitarlos su dueño: calle de Neptuno n. 70. 4-20

Un bonito caballo alazan de cerca de 7 cuartas de alzada, de trote limpio, maestro de coche y bolante, se responde á sano y á resabios: calle de S. Nicolás n. 74 impondrán. 4-20

Un caballo criollo de mas de 7 cuartas, de silla y que puede servir para carruage, moro de concha, enteramente sano y sin resablo alguno, de 6 años: calle Real de la Salud n. 85 entre la de Escobar y Lealtad. 3-20

En la calzada de Galiano n. 21 se vende un caballo moro de silla como de 7 cuartas de alzada aclimatado y acostumbrado á la ciudad, 5 años de edad y varios muebles de uso por retirarse la familia 4-20

Perritos sumamente finos y enteramente blancos con las orejitas canelas. Se venden calle de la Muralla n. 48 de 10 á 2 de la tarde. 4-20

## DE CARRUAGES.

Se cede una elegante carretela en muy buen estado de uso, traida de Paris, quien desee comprarla podrán llegarse á la plaza Vieja, hotel América y para su ajuste apersonarse con el Sr. Miró. Tambien el mismo dará razon de una magnífica pareja de yeguas del Canadá, aclimatadas y que trabajan con perfeccion, juntas ó solas, esto es con lanza ó limonera, que están de venta: y lo propio un juego de arneses hechos en Paris. 10-7

Un quitrin de medio uso con todos sus arreos y una pareja de caballos de 7 cuartas de alzada, jóvenes, sin lesion alguna y maestros de tiro; calle de Aguiar n. 59 informarán. 8-9

Sumamente barato se vende un carro de 4 ruedas con sus arreos, propio para una venta de calle: en la calle de San Miguel esquina á la de Belascoain impondrán. 8-15

Dos victorias nuevas, otra de doble suspension: un tilburí muy bonito, una carretela acabada de recibir de Paris de las mejores que hay en la Habana, con sus arneses: si alguno de los conocimientos de D. Julian Bel, solicitará algun coche de encargo, por hallarse en Paris, pueden dirigirse á la calle de la Lealtad núm. 121 ó á la calzada de la Reina núm. 35 donde impondrán. 8-11

Una victoria de muy poco uso: en la calle de la Concordia n. 39 de dos á seis de la tarde. 4-16

Ganga.—Una bonita victoria francesa de sólida construccion, en buen estado, por necesitarse el local en precio módico: calle del Campanario n. 42. 4-18

Una volante de alquiler en buen estado, calle de San Rafael n. 52 entre Maurique y San Nicolás darán razon. 3-20

## DE DROGUERIA Y PERFUMERIA.

Droguería "La Central", de Lobe Fernandez y comp. calle de la Obrapía, n. 12.—Surtido general por mayor y menor: aceite aromático de oso, ácidos de todas clases, [illegible] bañaderas de zinc, [illegible] botiquines, bragueros, cápsulas de todas especies, carmines, cascarillas, cepillos de huevo, cepillos para fricciones, ídem para dientes, [illegible] coleccion de minerales, íd. de productos químicos, íd. de maderas de Cuba, conchas acústicas, esponjas para el tocador, estracto aromático para la preparacion de los licores en frio, fajas ventrales plásticas, fulmicotón, flores muy frescas, golatina francesas, gárgaras finas, geringas de todas clases, peras inyectoras y geringas muy finas de Lewis para bolsillo. Año 25 dbre

## TOALLA DE VENUS.

El mejor para conservar el cutis, abanicos del Niágara, nuevamente recibidos, los hay bordados de mucho gusto y un gran surtido de juguetes muy finos, En la calle de, Obispo n. 100. 15-8

Jabon de hiel de vaca legítimo, preparado con hiel fresca, es el mejor jabon para blanquear y suavizar el cutis, borra las manchas de la piel y aun las de sobreparto, pecas, etc., y es eficacísimo contra varias afecciones cutáneas. Farmacia de Santa Rita, droguería La Central, botica de Lino Villamoro y droguería de Castañ, Sarrá y comp., Teniente-Rey. 31-23 Jn.

Cápsulas balsámicas de Costas compuestas de cubebina ó hierro reducido por el hidrógeno, superiores á la copaiva y á varios específicos secretos del estranjero para curar las enfermedades contagiosas de ambos secsos. Farmacia de Santa Rita, 87½ Mercaderes. 30-23Jl

## LAS FAMOSAS GOTAS
amargas, estomacales, aromáticas

OLD SACHEM BISLERS

ó

WIGWAM TONIC,

que tanta aceptacion han alcanzado en esta Isla, se hallan de venta únicamente en el escritorio de los Sres. Gomez y Salas n. 80 calle de los Oficios entresuelos. 30-10Ag.

Vegigatorios y papel de Albespeyres.—Estos vegigatorios y papel son los únicos que han sido recomendados por los médicos y cirujanos en gefe de los hospitales de Francia y del Estranjero como preferibles á todos los demas epispáticos.—Llamamos la atencion en particular de los señores hacendados por lo conveniente de su uso en los ingenios. Los siguientes certificados prueban patentemente sus preciosas cualidades.

Al Sr. Albespeyres: Faubourg St. Denis núm. 80.

"Es de mi deber, y al mismo tiempo tengo el placer de anunciarle que sus epispáticos son aceptables para todas las necesidades; la accion de sus "vegigatorios" es mas pronta y mas suave que la de los emplastos usados. La cura con su papel es perfecta.

"Añado que considerando sus preciosas cualidades me he proveido de un canuto de sus vegigatorios, de una cajita de papel en caso de necesitarlos en mi familia.

Firmado—Guillana, vice-protomédico de Chamberz.

"Llamamos la atencion de nuestros compañeros sobre los vegigatorios aglutinativos del Sr. Albespeyre," se adhieren á la piel como el esparadrapo, y forman vesícula en algunas horas sin causar la menor irritacion.—Esta es, sin duda, una de las raras mejoras de las cuales todo médico debe tomar nota. Tampoco será inútil citar aquí que el "papel de Albespeyres es la mejor preparacion para sostener abundantemente y sin olor ni dolor la secrecion de los vegigatorios.

"El Instituto Médico."

Nota.—Los productos de Albespeyres se encuentran en todas las farmacias provistas de medicamentos franceses recomendables.—Depósitos y espediciones por mayor casa de don Juan B. Forcade, Obra-pía n. 7, donde se encontrarán tambien por mayor las cápsulas de Raquin aprobadas por la Academia de medicina de Francia como superiores á todas otras 9

## NUEVO DEPURATIVO
REPARADOR DE LA SANGRE.

## ACEITE Y JARABE REPARADOR

DEL DR. D. DAVID MASNATA,

PREPARADO POR EL LDO. D. HIGINIO SERRANO,

*(se ha publicado su fórmula.)*

Este nuevo Aceite medicinal es superior al del Hígado de Bacalao.

Es el depurativo alterante mas precioso que pueda emplearse en la generalidad de las enfermedades crónicas. No tiene olor ni sabor desagradable.

En caso de repugnancia, lo que es mas raro que con el Aceite de Bacalao, se reemplazará con el

JARABE REPARADOR N. 1 Y N. 2.

Los niños y los estómagos mas delicados lo toman y toleran con la mayor facilidad y su sabor es de los mas agradables.

El Jarabe Reparador n. 1 se usará principalmente, en los casos siguientes: Toses de cualquier género, Tisis, Asma, Anginas, Bronquitis, Pulmonía, Pleuresía, Catarros así como en las enfermedades del estómago y de los intestinos como: Diarrea, Disentería, &c. para los mismos casos conviene el Aceite.

El Jarabe Reparador n. 2 se empleará con preferencia contra la Sífilis, las enfermedades de la piel, la escrófula, el Raquitismo, Cánceres, tumores de los huesos, infartos glandulares, obstrucciones del hígado, bazo y útero, contra las flores blancas, Pérdidas, Debilidad general, Impotencia, Esterilidad, Anemia, Clorosis, Hidropesías, Reumatismo, Gota &c. El Aceite se aplica tambien á todo esto.

En los casos rebeldes se alternarán los dos números del Jarabe, y aun se alternarán con el Aceite segun la instruccion que acompaña á cada pomo.

DEPOSITOS.

En la botica y droguería de San Ignacio, calle de San Ignacio esquina á la de Luz, y en la de la Reunion calle del Teniente Rey n. 22 y de venta en todas las Farmacias de la Isla de Cuba. 30-15 Ag.

Siropes para refrescos de frutas de España y Cuba, superiores á las usuales y con gusto natural de las frutas, propios y muy económicos para que cada cual se prepare los refrescos en su casa mejor y con mas economía que de otro modo, preparados por D. Costa. Se espenden en la farmacia de Santa Rita, 87½ Mercaderes, droguería La Central y botica de Villamor, calle de la Muralla. 29-23 Jul.

Agua de soda portátil con dulce de limon, zarzaparrilla, frambuesa, vainilla etc. superior y de mejor gusto que las demas sodas conocidas para prepararse cada uno los refrescos. Depósito único, farmacia de Santa Rita, 87½ Mercaderes. 30-23Jul

Leche cutánea.—Tenemos entendido que vuelven á circular botellas con el titulo líquido, y que tienen la forma primera que les dió el autor, y como viese dicho Sr. que habian falsificado su primer modelo, resolvió hace mas de un año cambiarla tanto para el consumo de la Península como para el de esta isla, por consiguiente todas las botellas que tengan la forma antigua son falsificadas, ya sea aquí ó en Barcelona mismo.—Las verdaderas continuan vendiéndose en el único depósito, calle de Santa Clara esquina á la del Inquisidor núm. 23, almacen de víveres. 30-15 Ag.

Tinte inimitable de D. José Cristadoro, para teñir el pelo. Este feliz utilísimo invento en uno de los milagros del presente siglo. Son tan recomendables sus virtudes que solo es preciso usarle para concederle la superioridad que posee sobre cuantos tintes se ofrecen al público para el importante objeto de dar al cabello un hermoso color, ya negro ó ya castaño en sus diversos tintes. Se vende por mayor y menor en la fábrica de pelucas de su inventor y propietario José Cristadoro n. 6 Astor House en Broadway New-York y en la Habana, casa de Corujo y Primo, perfumería el Brazo Fuerte: calle de O-Reilly esquina á la de Cuba. 1-año-20 my.

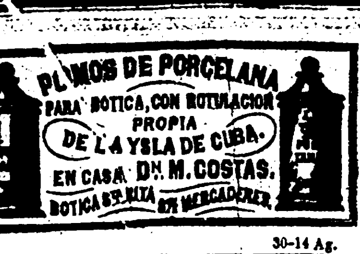


30-14 Ag.

Inyeccion vegetal y opiata anti-blenorrágica del platanillo de Cuba, asociado á la cubeba preparados por Luis Le-Riverend. Curan en poco tiempo y sin resultado nocivo. Eficaz para las señoras que padecen flores blancas.—Se vende en la botica y droguería de S. José, calle de Aguiar n. 42 3 17Ag

Esencia de Melghig descubierta por Musa Bey para la destruccion total de las chinches, esta preciosa sustancia está reconocida como la mas eficaz para la destruccion de dicho insecto basta tocarlas para verlas caer inmediatamente, además de su admirable virtud tiene un olor muy agradable, se vende á medio peso botellita calle del Obispo n. 105 establecimiento al lado del Panorama Nacional. 15-18

## DE MAQUINARIA.

Máquinas de coser de Grover y Baker, Singer Ysloat, por mayor y menor, Teniente-Rey n. 16.

Las máquinas de Grover y Baker son sin rivales para el uso de las familias. Se ha recibido por el último vapor de New-York un surtido que se ofrece á precios reducidos. Se garantiza que estas máquinas darán mejor satisfaccion que ninguna otra: para probar se puede referir á mas de 500 familias de la Habana.

Grover y Baker, fabricantes,
Silas Dally, único agente,
calle del Teniente-Rey n. 16 entre Aguiar y Habana. 30-2Jl

Fundicion primera de Regla y Taller de máquinas.—Se participa á los Sres. que se han servido dispensar su proteccion á este antiguo establecimiento y á los que tuviesen á bien favorecerlo en lo sucesivo, que desde el mes pasado está encargado de la direccion del taller Mr. A. Scott tan ventajosamente conocido en esta Isla por su notoria capacidad y eficacia. Los Sres. hacendados ó dueños de vapores que deseasen consultarse con él lo hallarán á todas horas del dia en el referido taller y cuando necesiten únicamente remitir allá órdenes ó pedidos de sus maquinistas, podrán entregarse, á cualquiera hora, en el escritorio de dicha fundicion, calle de la Habana n. 175 esquina á la de Santa Clara, evitándose así la molestia de ir á mandar hasta Regla. La misma fundicion se hará cargo de recibir en el depósito de los caminos de hierro los bultos cuyo conocimiento le fuesen remitidos y concluidas que sean las obras las encaminará á sus respectivos destinos. 30-14ag

Las sin ribales.—Máquinas de coser de los Sres. Scovel y Goodell.—Se venden por mayor y menor: calle del Empedrado n. 67 esquina á la de Aguiar. Unico depósito para la Isla de Cuba. 90-10Jl

Magníficas máquinas de vapor para moler caña de patente de D. Juan S. Harris.—Hay en depósito en Matanzas tres de estas máquinas tan acreditadas renombradas, de diferentes tamaños, como de 15 á hasta de 40 caballos ingleses.

Estas máquinas tienen la ventaja sobre todas las otras de estar sentadas encima de un asiento de hierro fundido que ahorra todas las maderas que necesitan para sentarlas y de muchísimas mas utilidad, y mayor duracion de la máquina. Tienen sus conductores de caña y de bagazo. Darán razon sobre ellos y los términos, en la Habana los Sres. Patrick y Cp. calle Cerrada de Santa Clara n. 12 y en Matanzas D. Juan S. Harris. 90-9My

Máquinas de imprimir.—Se venden dos grandes de un cilindro de Taylor en buen estado y en las cuales se ha impreso el *Diario de la Marina*. Al mismo tiempo se venden dos calderas de vapor y una chimenea esta última en mejor estado. En la administracion de este periódico darán razon.

Dos máquinas de costura propias para zapatería, sastrería y talabartería, su precio moderado en la calle de Aguiar n. 116, impondrán. 4-17

Un trapiche usado, pero en buen estado completo, de 4½ piés de largo y 24 pulgadas de diámetro. en el Louvre: calle de O-Reilly n. 24 impondrán 15-18

## ROSS Y BEANES,
CALLE DE MERCADERES N. 90.

Siguen contratando toda clase de maquinaria para ingenios, aparatos de gas, pailas marinas, tubería de gas y de agua etc. etc. 90-10Jl

A los señores hacendados. Adot. Spalding y Comp han aceptado la agencia en esta ciudad de los Sres. H. O. Robinson y Comp. de Lóndres, acreditados fabricantes de máquinas de vapor y trapiches para moler caña. La escelencia de estas está patentizada con el satisfactorio resultado que han dado á los 35 ingenios que las usan actualmente, y cuyos nombres se pondrán de manifiesto á las personas que gusten dar sus órdenes para obtenerlas.

De las demás condiciones impondrán los espresados agentes en la calle del Empedrado núm. 82. 23ab

Máquina vertical de moler caña de 45 caballos ingleses de poder, su cilindro 18 pulgadas diámetro y 48 pulgadas golpe. Paila de vapor de 32 piés de largo, 5 piés 3 pulgadas de diámetro, con fluses interiores de 20 pulgadas y paila ausiliadora, trapiche 6 piés y 30 pulgadas. Conductores de caña y de bagazo, piezas de repuesto y herramientas: calle de San Ignacio núm. 9 casa de Mourgue hermanos. 15-6

Pailas de vapor con fluses interiores para máquinas de ingenios de varias dimensiones. Gavetas de enfriar azúcar de 200 y 325 galones. Calle de San Ignacio núm. 9 casa de Mourgue hermanos. 15-6

## FAWCETT, RESTON Y CP.a
## LIVERPOOL.

Ofrecen sus tachos al vacio, sus aparatos para cocinar mieles, sus grandes centrífugas, sus pailas y máquinas de moler caña como lo mejor introducido en esta isla

AGENTE SANTIAGO G. CHAPMAN.
CALLE DE LA AMARGURA NUMERO 2. 90-11 Jl

El señor don Santiago de Labatut participa á los Sres. hacendados que es el encargado de los aparatos y sistema Gimart como tambien de los nuevos aparatos de privilegio dell Sr. Wetzeil que los vende á precios y condiciones sumamente ventajosas. Dará todas las instrucciones que pueden desear sobre su aplicacion e su elaboracion. Esta instalacion es la que pregone con tanto ánimo el distinguido y patriota Sr. de La Sagra y que en sus publicaciones científicas y ilustradas la encomienda bajo toda garantía, teniendo á la evidencia le verdad y seguridad de sus pruebas. *Dirígense calle de Mercaderes n. 91* vecino de la esquina de la del Obispo. 4-17

Convencido por una dilatada esperiencia de la repugnancia de los señores hacendados para los tachos de hierro del aparato de Rillieux, aunque es el sistema que mas aprueban he tomado mis medidas para satisfacerlos, encargándolos en Inglaterra ó á Europa de cobre y por el mismo precio que los de hierro que se fabrican en los E. Unidos de América salvo inconveniente de dar con anticipacion las órdenes por causa de la distancia. Dirigirse á don Santiago Labatut, calle de Mercaderes 91, 4-17

Calderas de vapor para cualquier uso; hay 2, una de 15 y otra de 20 caballos, Mercaderes núm. 91. 4-17

Molinos, molinos de moler maiz se venden: Mercaderes 91. 4-17

Sierras, sierras verticales y circulares: Mercaderes n. 91. 4-17

Docientas centrífugas francesas, con sus máquinas de vapor correspondientes, se ofrecen á los señores hacendados, y por realizarlas se dará á precios muy reducidos y á condiciones de pagos cómodos, [illegible] que las ponen en competencia con las mejores, las mas perfectas hasta la fecha, dirigirse calle de Mercaderes núm. 91 dará razon el encargado. 4-17

Tornos, tornos, para los trapiches y necesidades de las fincas, y se venden al mismo precio que cuestan hechos en una fundicion. Mercaderes 91 4-17

## DE MUEBLES E INSTRUMENTOS.

Piano: por ausentarse una familia se vende uno casi nuevo, con planchas y barras en menos de la mitad de su costo primitivo: calle de Santa Clara n. 21 esquina á San Ignacio. 30-2 A.

## OJO AL ANUNCIO
GRANDIOSOS ALMACENES
DE MUEBLES,

1º y 2º Relance, de García, situados en la calzada del Monte n. 61 y 63 frente al campo de Marte y esquina á la calle del Palomar.—En dichos almacenes se compran, cambian y alquilan toda clase de muebles y se venden mas baratos que en ninguno otro establecimiento.—Tambien se realizan 180 escaparates desde 5$ hasta 22 onzas. 30-21 Jul.

## PIANOS Y PIANINOS AL ALCANCE
DE TODOS.

Acabando de recibirse verticales de última moda con dobles planchas y barras, respondiendo de su solidez, siendo lo mejor acabado y mas hermoso que hasta ahora ha venido. Son de madera de palisandro, y tienen 7 octavas, estando dispuestos para viage en sus dobles cajas de madera y zinc. Sus precios módicos por mesada admitiéndose en cambio pianos de uso, haciéndose una considerable rebaja pagándolos al contado. Escritorio de R. C. F., calle de Santa Clara núm. 21 esquina á San Ignacio. 30-2 A.

Baratísimos.—Un escaparate de caoba nuevo, otro de cedro de 5 varas de largo y 3 de alto, tambien nuevo con un departamento para ropa blanca y otro para túnicos ó casacas, Maestranza de Artillería frente al pescado vivo. 8-11

Muebles bien baratos.—Escaparates de caoba, íd. de cedro, sillas, sillones, mesedores, sofaes mesas de alas, íd. de tresillo, íd. redondas y marmol jarreros cunas, camas camitas, tocadores, escaparates, butacas un magnífico reloj, escritorios y muchos muebles mas: calzada de Galeano n. 106 frente á la calle de Barcelona. Se compran cambian y barnizan dejándolos nuevos. 8-13

Organos.—Hay un magnífico surtido de estos instrumentos con danzas del pais incluso el zapateo cubano, vals, polkas &c. y otros con piezas de ópera, con trompas y sin ellas.

Nota.—Se compone toda clase de órganos y se les ponen danzas como lo tienen acreditado desde muchos años. Almacen de Instrumentos de música de D. Federico Vallotte, calle del Obispo n. 99. 5 ms. 28Jl

Un escaparate grandes de cedro, para vestido y ropa blanca, barras de catre nuevas, armaduras de cama, mesa consola de piedra, mesas de cocinar, un pesebre para 3 bestias, un banco de carpintería, torbiteras, una cama de bronce, espejos, puertas, vidrieras y otra porcion de muebles y efectos que se venden muy baratos. Calle Cerrada de Sta. Clara n. 15 entre Inquisidor y S. Ignacio. 4-18

Atencion.—El dueño del antiguo y bien conocido almacen de muebles titulado "Arca de Noé" sito en la calzada de Galeano n. 120, entre la calle de la Zanja y Dragones, participa á sus amigos en particular y al público en general, tener un grande y variado surtido de toda clase de muebles [illegible] y se compran en pequeñas y grandes partidas

NOTA.—En este mismo establecimiento, se hacen limpiezas y composiciones de toda clase de muebles, como tambien se enrejillan y pintan al estilo del Norte con la mas completa perfeccion, se desempeñan trabajos de pintura de casas ó establecimientos, y se reciben órdenes para mudadas, todo esto con arreglo al anuncio. 15-29

## MUEBLES NUEVOS Y DE LANCE

En la Gran Mueblería de Cayon, sita en la calzada de Galiano n. 33 entre las calles de las Animas y Virtudes. en este bien conocido almacen se realizan 80 escaparates desde á tres onzas menos de su costo. 50 docenas de sillas de caoba y palisandro desde 10 hasta 60$ docena. 100 pares de sillones y mecedores de lo mismo desde un doblon á una onza par. 25 sofaes y confidentes desde media á doce onzas uno, un grande variado surtido de mesas comedor, de cedro, de tocador, de sala con mármol cuadradas, ochavadas, redondas, de tresillo, para juego &c. &c. Camas, camitas de caoba, hierro, y bronce al costo y á precio fijo, [illegible] construida con cuidado y á propósito para este objeto. 8-20

De ocasion.—6 magníficas camas de hierro chinescas, de varios tamaños, muy preciosas, á precios fabulosos: calzada de Galeano n. 106 frente á la calle de Barcelona. 6-15

Muebles baratísimos.—Grande y variado surtido á precios nunca vistos, en el propularísimo almacen del Cristo: calle de Villegas n. 41, entre Amargura y Teniente Rey. Tambien se alquilan, cambian y compran toda clase de muebles. 27-25Jl

Pianos, Comellas.—Habana 185.—Gran depósito de pianos hermosísimos, órganos para iglesias y pianos mecánicos de las fábricas mas acreditadas. Para mas pormenores véase el estenso anuncio inserto en la Prensa. Año-28 Dbre

## OJO AL ANUNCIO.

Se realizan las ecsistencias del almacen de muebles La India, calzada del Monte n. 39, y se admiten proposiciones por el local: es propio para cualquier clase de establecimiento, tiene mas de 30 varas de fondo en un salon todo corrido, además tiene alto y entresuelo casa buena: el surtido de muebles es cosa buena, pueden aprovechar alguna ganga los que deseen comprar, pues el objeto es salir del paso, no se repara en precios: tambien hay tres juegos de medallon de caoba cosa buena y muy baratos, hay cuatro de imitacion á palo de rosa y chinescos que se dan por la mitad de su valor. 8-16

Varios muebles en buen estado entre ellos una magnífica cama doble de matrimonio en la calle de la Reina n. 32 informarán. 4-20

## DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

Ganga, ganga ganga.—A los dueños de bodegas y dulcerías y al público en general. Azúcar terron refino de 1ª, azúcar refino, terron de 2ª azúcar terron comun azúcar en polvo refino, azúcar blanco polvo de 1ª, azúcar blanco 2ª en polvo azúcar quebrado y azúcar cucurucho todo á precios baratísimos. En el almacen de azúcar y café de la calzada de Galeano al lado de la mueblería La Esperanza n. 104 entre Cristina y San José. 8-16

J. Alexander y Comp. ofrecen al público en su nueva casa calle de O-Reilly núm. 16 entre Cuba y Aguiar; un gran surtido de vinos franceses de todas clases en caja de 12 botellas y 24 médias botellas, en barrica y media barrica; un variado surtido de licores y coñac por cajas 6 botellas, tambien por barril de 20 á 40 galones ó garrafones de varias calidades, Brandy superior por barril ó garrafones, ajenjos de varias clases, vermuth, bitters, etc.... Frutas estraídas, íd. en conserva, íd. en jaleas de todas clases en medios frascos, y un gran surtido de legumbres en latas y medias latas, como tambien de carnes enteramente preparadas en el estilo francés.

A los peluqueros: se encontrará constantemente un variado surtido de todo lo que concierne el oficio, á precios fijos y equitativos, por mayor y menor; calle de O-Reilly núm. 16 entre Cuba y Aguiar. 6 ma-21 Mz

Té negro Soutchoong y otras varias clases todas superiores á las conocidas en esta plaza en preciosas cajitas chinescas: se espenden en el único depósito, farmacia de Santa Rita, 87½ Mercaderes. 30-23Jl

En la calle de Cuba n. 34 se halla de venta á precios muy bajos, magnífico coñac de Burdeos y un precioso surtido de bombillos de Bohemia: para lámparas. Tambien se reciben órdenes para hacer pedidos de cristalería á este último punto. 15-15

Azucar terron del ingenio, Ponina, por cajas de 5 á 6 arrobas, de venta en el escritorio de la sociedad "La Perseverancia: calle de la Lamparilla n. 6 190-2 Junio

## DE ROPAS, TELAS Y JOYAS.

Ropa hecha francesa acabada de recibir la que se dá un 40 p.% menos de su valor. Gran depósito calle de los Oficios n. 46 entre Santa Clara y Luz sastrería La Marina, levitas casacas paño negro muy fino y de color á 12 y 20$ levitas chaqués sacos de casimir á 7 y 17$ íd de alpaca de seda á 4½ y 6$—Idem de holanda y dril blanco y de color de hilo puro á 2½ 3, 4½ y 5$.—Pantalones de dril blanco y de color á 2 y 5$—Chalecos de piqué blancos y de colores á 12 y 17 rs.—Idem de seda, raso, terciopelo y merino á 2½ y 5$. Lutos de merino francés apañado á 12, 17 y 15$ Pantalones de paño negro y casimir á 4½ y 9½$. Montecristos y talmas á 12 15 y 20$. Sobretodos de dos caras á 15 y 25$—Capas enteras y medias capas á 8½ 15 y 25$—Sobre todos de paño piloto y hamburgués á 8, 14 y 15$. Esclavinas forradas con cuellos de nutria muy finas á 14 y 15$—Hay igual surtido para niños. 6-14

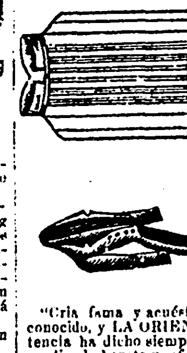

LA ORIENTAL

GRAN
ALMACEN
DE
ROPA HECHA
AL
GUSTO MODERNO
Y
SIN IGUAL
EN BARATEZ.

"Cria fama y acuéstate á dormir" dice un refran bien conocido, y LA ORIENTAL, poco conforme con esta sentencia ha dicho siempre para su capote: "Adquiere fama vendiendo barato y esfuérzate para conservarla." Llevada siempre de este principio, su equidad en las ventas ha sido y es fabulosa y su surtido en todas las estaciones inmenso. Para la presente estacion el surtido de ropa hecha es tan variado y escogido que estamos persuadidos que á pesar de la crisis cuantos nos visiten se han de embullar á comprar mas de lo que necesiten en gracia de la equidad y buen arreglo de las piezas. Calzada Real del Monte número 187, cuarta cuadra bajando por la Ceiba, acera izquierda pasado la esquina de S. Nicolás y al lado de la botica de S. Pablo.

CHAQUES y levitas de alpaca fina de mucho brillo perfectamente hechas, todas forradas de la misma alpaca á 4½$.

CASACAS y levitas de merino francés, doble á 5½$.—Id, de valpur y paño de Italia con brillo y sin él á 7$.

LEVITAS y chaqués de alpaca sumamente fina que bien puede llamarse alpaca de raso forradas de seda á 6$.

LUTOS ENTEROS DE MERINO á 12$.

CHAQUES y levitas de dril de colores puro hilo y pintas modernas á 4$.—*De dril blanco muy fino* á 4½$.—Gran surtido de chaqués y sacos de holanda de color entero, cuartos y listas de pintas muy lindas á 28 y 30 rs.

SACOS de dril blanco asargado, muy fino, están muy generalizados en los bailes de temporada á 4½ y 5$, menos de la mitad que regularmente cuestan en otras sastrerías.

PANTALONES de dril de hilo, pintas modernas con franja ó sin ella á 20 rs.—Blancos de dril muy fino á 22 rs. y 3$.

CHALECOS de piqué blanco acolchado y de colores á 14 rs.

IDEM de raso negro y de colores, pintas de gran novedad á 3 y 3½$.—De merino negro á 2$.

FLUSES de dril azul á 8½$.

LEVITAS y chaqués de alpaca para niños á 28 y 30 rs.

### Ropa para criados.

PANTALONES de dril cazador y jipijapas á 10 rs.
CAMISAS de crea fina á 8 y 10 rs.
CAPOTES para caleseros á 4½$.
SE HACEN LIBREAS DE TODAS CLASES á la mitad del precio que en otras sastrerías.

### Camisas y calzoncillos

Si grande y variado es el surtido que encierra, este establecimiento en toda clase de ropas ¡cuál no será el de camisería que siempre ha sido uno de los artículos favoritos de nuestro establecimiento! El que necesite camisas que venga á LA ORIENTAL que á la vez de encontrar un colosal surtido sus precios son mas módicos que en ningun otro establecimiento.

### LEAN Y VERAN

CAMISAS francesas de grano de oro muy fino de hechuras esquisitas, con cuellos á la marinera, cuello parado y vuelto al gusto del comprador á 45$ docena y 4$ una.—Otras con las mismas hechuras y cuellos, bien finas á 40$ docena y 3½$ una.

CAMISAS francesas de cutré imperial, hechuras las mas modernas, género rico por su finura y calidad á 50$ docena y 4½$ una.—Otras de género mas enterito, pero de las mismas hechuras á 34$ docena y 3$ una.

CAMISAS hechas en el país de tela de la reina y tela-real género sumamente fino y de grano redondo costuras lo mismo que las francesas á 42½$ docena y 30 rs. una.

OTRAS mas regulares á 41$ docena y 3$ una.

CAMISAS de grano de oro fino cortadas por moldes franceses á 28$ docena y 2$ una.—Camisas de cutré y tela-real de color finas á 2½$ y 20 rs. una.

CAMISAS BORDADAS á 5, 6 y 7$.

COMO PARA REGALOS CAMISAS ricamente bordadas en preciosas cajas á 10 y 12$, menos de la mitad de su valor.

Calzoncillos de cutré y cotanza francesas á 20$ docena y 14 rs. uno. Otros de crea fina á 18$ docena y 12 rs. uno. Otros de crea hechos en el pais por el corte de los franceses á 15$ docena y 10 rs. uno. Idem de crea mas gordita á 6 y 8 rs. 15-8A

La favorable acogida que nuestros amigos y el público han dispensado á la "Camisería Los Reyes," calle del Obispo n. 31, en los muy pocos dias que cuenta de instalacion, nos proporciona el placer de mostrar nuestra gratitud, así como el de reiterar nuestros deseos de no omitir medio alguno para sostener el establecimiento á la altura de los primeros de Europa tanto en su brillante y variado surtido en todos los renglones de su ramo, como en la elegancia y finura de los géneros y de la obra. Precisamente acaba de llegarnos con una factura de esquisitas camisas, ricos calzoncillos, magníficos pañuelos, corbatas, medias etc., un escelente director de corte y para la confeccion de cuantas piezas se nos pidan por caprichosas y costosas que sean, de suerte que estamos en la firme inteligencia que podemos satisfacer los gustos mas ecsigentes y escrupulosos: advirtiendo que para las personas que honrándonos con su confianza no quisieren molestarse en pasar á nuestro taller, el director á que aludimos está dispuesto á pasar á domicilio para tomar las medidas y llenar los pedidos cumplidamente. Nada omitiremos para corresponder á la merced que tanto agradecemos.

Bien pueden nuestros elegantes acercarse á la "Camisería Los Reyes", respondemos que quedarán muy complacidos; solo en el ramo de camisas desde tres y medio hasta treinta y cuatro pesos tendrán lugar donde escojer, y en todos los demás renglones que tenemos, así como quitasoles catalanes, tohallas, sábanas y esquisitos objetos de lujo y fantasía, encontrarán los precios mas arreglados, pues que nuestro fin y objeto es que los amigos y el público continúen dispensándonos su proteccion.—Gomez García y Compañía 16-14

LA GLORIA
Y LA
GRISIS
ESTAN COMBATIENDO
ALERTA
SEÑORES
QUE
BARATO
VENDO.

*Situada en la calzada Real del Monte tercera cuadra de la Ceiba, entre las calles del Indio y S. Nicolás.*

GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA.

Levitas y chaqués de paño Tarrasa forrados con rica seda al ínfimo precio de 14, 16 y 18$.
Levitas y chaqués de alpaca fina á 4½$.
Levitas y chaqués de alpaca de seda superiores á 5, 5½ y 6$. Estos valen por su buena clase y trabajo 10$.
Levitas y chaqués de merino francés á 7 y 8$.
Levitas, sacos y raglanes de dril blanco á 5$.
Levitas, chaqués y sacos de driles y holandas de colores muy elegantes á 4½$.
Levitas de dril azul de hilo puro á 4½$.
Pantalones de dril blanco del n. 100 á 4½$.
Dichos de otros driles buenos á 3$.
Dichos de driles de colores con franja á 3$.
Chalecos de seda de colores y negros á 1$.
Dichos de piqué blancos y de colores á 11 rs.
Lutos enteros de merino francés muy doble al ínfimo precio de 12 y 13$ Si por casualidad quisiere alguno se le tome medida se aumentará un peso, y se hacen cuantos se pidan en el corto término de 24 horas.

CAMISAS.

Este es el renglon favorito de La Gloria. Tenemos tantas y tan variado es el surtido que el enumerarlas seria ocupar dos columnas del Diario: baste decir que tenemos dos mil y las vendemos casi regaladas. Hay desde el mas ínfimo precio hasta el mas subido propias para regalos. La Gloria espera á sus constantes favorecedores para venderles un 50 por ciento mas bárato que lo hemos hecho hasta el dia. 33-27Jul.

Lutos de merino.—Del mas superior y hechos como de encargo: chaqués, levitas y casacas. Tambien dril negro de luto para el que lo encargue: sastrería La América, del Rio y Cª calle de Compostela n. 61 entre Sol y Muralla. 150-26Jl

## A LOS MERCADERES.

## Malakoffs de la Corona de Thomson

LOS MEJORES DEL MUNDO,
MODAS PARA 1861.
MALAKOFFS
LA CONSTITUCION.
EL FAVORITO DE LA EMPERATRIZ.
LA REINA DE LAS HADAS.
EL TREN PARISIENSE.
LA BELLEZA.
EL INDESTRUCTIBLE.
COMENTARIOS DE LA PRENSA.

Perfeccion en la hechura de los malakoffs.
Ningun malakoff hecho en Paris puede compararse con los de la fábrica de Thompson.
*Morris y Willis.—Home Journal.*

Considerados perfectos por las señoras.
*Nueva-York.—Evening Post.*

Es debido á la perfeccion y ecsactitud de su maquinaria á su delicado gusto y á su cuidadora investigacion de lo que se requiere, que los señores Tomson han llegado á establecer tan inmensos negocios y adquirido tan alta reputacion para sus malakoffs, los cuales merecen toda la preferencia que el bello secso les dispensa.
*Nueva-York.—Times.*

Vuelos en cajas para adornar ropa de señoras, los cuales están muy en moda en Francia, Inglaterra y los Estados-Unidos.

W. S. C. H. Thomson y Comp.
FABRICANTES.

Unico agente para la Isla de Cuba B. Linares, calle del Empedrado núm. 67 esquina á la de Aguiar, Habana.

NOTA.—Hay constantemente ecsistencia de los mismos para vender en partidas ó por docena. 50-5Jl

## QUINCALLA.
FERRETERIA Y PAPELERIA.

Los celebrados fluidos y tintas de Stephens de Lóndres, para escribir y copiar, y Tintes para teñir maderas imitando las mas finas.

Ordenes de casas respetables de Cuba serán egecutadas por la única sucursal en América, en donde se habla español

Henry Stephens. Químico, 18 St. Martins Le-Grand Lóndres, y C. J. Reilly agente, 50 William Street, New-York. 90-9 My

Pólvora superior de Boston: se acaba de recibir una gran factura y se vende en partidas de 10 qls. para arriba á 21$ ql.: en el escritorio de Peñasco Marzan y cp. calle de Cuba n. 120. 2-F.

## PAPEL
## PARA ENTAPIZAR.
VENTA POR MAYOR Y POR MENOR.

Gran depósito de las mejores fábricas de Paris de papel de fondo, cenefas, guarniciones, papel de mármol y maderas, surtido de cortinas trasparentes: escritorio de Leon Prat, calle de la Obrapía núm. 12 casa de Edelman y Cp. 30-30Jl

## MISCELANEA.

Aceite de oliva superior de Sevilla.—Habiéndose recibido una pequeña partida de muestra de este aceite muy superior, se espenderá por botijas á precio módico, en la calle del Obispo n. 25, chocolatería "Modelo Cubano" y en la panadería "Flor de Cuba" calle de las Virtudes n. 91. 15-3

## SACOS SUPERIORES

Para realizar un resto de factura se dan al ínfimo precio de 30$ el 100 de sacos superiores sin costuras y muy fuertes propios para almidon, harina ó maiz: calle de O'Reilly n. 101 entre Aguiar y Habana. 15-14

Alimento pecuario de Thorley.—Para caballos es indispensable; les hace engordar manteniendo las fuerzas en lozanía y vigor. Para vacas les aumenta y mejora la calidad de leche. Para carneros y puercos no hay nada que les cebe con tanta rapidez. Usando de esta preparacion puede economizarse una tercera parte del alimento empleado generalmente. Se vende en barriles de medio quintal inglés.—Depósito general calle de Cuba 113 32-14 Jun

Lámparas para gas muy baratas calle de Aguiar n. 80 entre Obispo y Obrapía. Se colocan cañerías á cuatro reales la vara. Se venden cañerías, piezas, llaves y platillos para gas; agua y vapor de un octavo á tres pulgadas. Aceite de carbon y lámparas. 30-1Mz

Huano legítimo del Perú importado directamente de las islas Chinchas.—En virtud de un contrato hecho con el gobierno del Perú por los Sres. Zaracondegui y Cp. de Lima, son dichos Sres. los únicos autorizados para abastecer á las islas de Cuba y Puerto-Rico de esta sustancia fertilizante tan conocida y tan apreciada hoy en todo el mundo, debiendo advertirse por lo tanto que todo otro artículo que con el nombre de huano del Perú se anuncie de venta en esta ciudad debe considerarse como espúreo y de procedencia clandestina.

El legítimo abono se halla constantemente de venta en la calle de la Lamparilla n. 6 casa de los Sres. Torices, Puente y Cp., únicos agentes autorizados por los contratistas. En la misma se darán las instrucciones necesarias sobre el modo de usarlo 6 ms-22F

Miraguano superior á 3 pesos barril y por arrobas á precio convencional. En la calle del Sol esquina á la del Inquisidor establecimiento de víveres de D. Juan Escofet. 90-19 jl

Hule de piso de seis y media varas de ancho. Prensas para copiar cartas. Hule de piso de cuatro y tercia varas de ancho.
Cajas de hierro para guardar dinero.
Cartulinas para tarjetas.
Escritorio de L. Lesser, calle de Cuba n. 113, entre Teniente-Rey y Muralla 30-20 jl

Heno de todas clases por mayor y menor en mucha proporcion: en los almacenes de madera pasado el puente de Chavez núm. 361 y calle del Prado n. 83. 180-23Jl

El Sol de Cuba.—Nuevo y bien surtido almacen de toda clase de loza, cristales, lámparas, etc., por mayor y menor, Obispo 57.

Los dueños de este establecimiento participan al público en general y á sus amigos en particular que habiéndose recibido por los últimos buques las mas acreditadas fábricas de loza y cristales de Inglaterra, Francia, Alemania y los Estados-Unidos, tienen constantemente un estenso y variado surtido de todo lo mas moderno y de mejor calidad que se elabora en dichos artículos, conque deseosos de corresponder al favor que se les dispensa, pueden y están en el caso de ofrecer por estas mismas circunstancias una verdadera reduccion de precios en las ventas.—Santos D. Porfria y Cp. 180-23M

Semilla de tabaco de Vuelta Abajo superior, se vende por arrobas en la calzada del Monte núm. 50. 15-9

Columnas de piedra blanca que no se necesitan revistir con yeso, escalones de piedra blanca y lozas grandes, se venden en la calle de S. Ignacio número 90½ esquina á la de Amargura. 30-3 ag.

## Sarcófagos metálicos de patente,
DE FISK Y DE COZAR.
GRAN REDUCCION EN LOS PRECIOS.

En vista de los *precios exhorbitantes* á que se han estado vendiendo hasta aquí los *sarcófagos metálicos* de privilegio de Fisk y otros que impedia pudiesen servirse de ellos personas de medianas ó cortas fortunas, el que suscribe se ha dedicado durante un año á combinar los medios de poder venderlos á precios casi iguales á los de madera y habiendo logrado hacer al efecto los arreglos necesarios tanto aquí como en el estrangero, tiene la satisfaccion de anunciar al público que puede vender los sarcófagos metálicos superior calidad, á los precios siguientes:
Medida corriente para adultos 45$.
Idem íd. para párbulos á 25 y 35$.
Idem estraordinarios á 51 y 55$
Los cuales pueden obtenerse [illegible] cantidades en los depósitos.
Callejon de Bayona n. 13 y n. 33 calle de la Concordia agencia funeraria de Velazquez y Andreu.

Asimismo ha inventado el que suscribe otros sarcófagos metálicos con doble tapa, una de cristal entera que sirve para cubrir el cadáver mientras esté de cuerpo presente, sin que puedan tocarle las moscas &c. sin percibirse olor alguno, y la otra de metal, para cerrarle herméticamente al colocarlo en el sepulcro.

El precio de estas para adultos de tamaños corrientes 55$ cada uno y para párvulos á 40 y 45$ segun los tamaños.—*Bernardo de Cozar.* 30-27jl.

Unos sillares, ventana de hierro y medio punto de cristales: O-Reilly n. 28 en El Leavre informarán. 15-18

## MADAMA ENRIQUETA MASSON

participa á sus favorecedores y al público haber trasladado su tren de lavar y planchar de la calle de los Cuarteles á la del Aguacate n. 81, entre Obrapía y Lamparilla donde ofrece nuevamente su trabajo con esmero y puntualidad particularmente en ropa rizada y blanca.

Se hace cargo de aprendizas para enseñarlas en términos convencionales, dejándolas suficientes para lavar toda clase de ropa. 16-16

Hule de piso de seis y media varas de ancho. Se vende en la calle de Cuba n. 113 25

Aviso al público.—Habiéndose reformado los baños públicos de la calle del Inquisidor n. 26, junto á la plaza Vieja el nuevo dueño deseoso de conservar á todas las personas que se dignan favorecerlo ha resuelto rebajar el precio á 2 rs. fts. en lugar de 3 sencillos que esta fecha se han cobrado, dichos baños son de mármol, los que se servirán con aseo y prontitud

En la misma se vende una partida de botines de charol buenos y zapatos de ambas clases. 8-14

Cera blanca pura superior de las mas acreditadas cererías de don Jaime Noguera de Puerto Príncipe y don José R. Lladó, de esta ciudad, se halla constantemente un depósito calle de los Oficios núm. 7 escritorio de los Sres. Llanusa, Hermanos y cp. 1 año-20 F

## GRAN ESTABLO DEL COMERCIO.
SITUADO EN LA CALLE DEL SOL NUMERO 69

Primera cuadra junto al paredon de Ursulinas, su dueño agradecido de este bondadoso público ha reformado de nuevo todo su establo, con elegantes carruages lujosos, parejas, arreos y demas &c. que no lo mejora ninguno, lo mismo que pajes bien aperados á la moda con elegantes jarros de plata para bautismo: se hacen abonos bien para paseos ó baños al mar á precios muy baratos, y para el efecto cuenta con caleseros muy racionales las personas que ocupen dicho establo quedarán bien satisfechos tanto en el servicio esmerado como en los precios por ser estos reducidos.—Tambien se admiten caballos á piso siendo estos bien cuidados. 1-0-2jo

En la calle de Dragones numero 52 se venden los efectos y enseres de la barbería La Constancia, y un escaparate de señora. 4-6

Desde el 25 del presente mes queda suprimida la berlina de S. José de las Lajas á la tienda Fuentes. 16-20

Cuarenta y dos tirantes y tirantones de caoba: informarán en el almacen de víveres de los señores Trotcha, Sarroca y Cª calle del Baratillo n. 9. 8-20

El dueño de la confitería "La Fidelidad" sita en la calle de la Concordia n. 111, hace presente que hará responsable á la persona que concienta en su casa que los vendedores depositen los tableros que lleven el nombre de su establecimiento, como así mismo que perseguirá ante la ley al que se valga de dichos vendedores para espender alguna mercancía, gratificando con un real en cada peso segun costumbre. 7-20

Hule de piso de 4½ á 6½ varas de ancho y cortinas trasparentes con paisages, hamburguesas, calzada de Galiano n. 46 esquina á la Iglesia del Monserrate peletería. 15-20

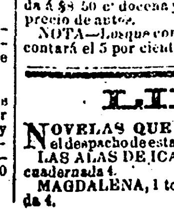


El dueño de este establecimiento calle del Obispo n. 75, acaba de recibir por el último buque llegado del Havre, becerros de marca A. que espenderá á 30$ docena. Id. charoles de la Medalla n. 1 á 27$. Idem marca A. á 29$ Id. extra á 32$. Goma elástica de la buena á 87½ c. vara. Botines de los talleres que tiene en Paris, á 4$ 25 c. par y los botines [illegible] que en Paris valen 50 francos el par á $8 50 c.—Continúase vendiendo las hormas á $8 50 c. docena y las herramientas por la mitad del precio de antes.

NOTA—Los que compren de 100$ para arriba se les descontará el 5 por ciento. 30-2-Ag

## LIBROS.

Novelas que se hallan de venta en el despacho de esta imprenta.

LAS ALAS DE ICARO, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
MAGDALENA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
ANTES Y DESPUES, 2 tomos 4$ 2 reales.
LOS CUARENTA Y CINCO, 6 tomos á la rústica 19 rs. fuertes: encuadernada 1$ 6 rs.
OTROS TIEMPOS, 1 tomo á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
JOAQUIN DICK, 2 tomos á la rústica 1$. encuadernada 1$ 4 reales.
EL BRUJO DE LA MONTAÑA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
SUSANA DE ESTOUVILLE. 2 ts. á la rústica 4 rs., encuadernada 6.
UN PADRASTRO, 2 ts. á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
UN DRAMA EN EL MUNDO PARISIENSE, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
URICO WERNER, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
EL GUARDA BOSQUE, 1 tomo á la rústica, 2 reales encuadernada 4.
DOLORES, por doña G. Gomez de Avellaneda, 1 tomo 4 reales.
LAS JAULAS DE LA SALPETRIDRE, 1 tomo 2 reales.
LA HIJA DE MARIA ESTURDO, 1 tomo 2 reales
EL REVERSO Y EL ANVERSO, 1 tomo 2 reales
AGUEDA Y CECILIA, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6
LAS HIJAS DE LA LUNA, 2 tomos á la rústica 6 reales encuadernada 1$.

Geografía universal segun Balbi, Letronne y Malte Brunt, arreglada á los nuevos descubrimientos, últimas estadísticas, tratados etc. 3 ts. en 4º con láminas que representan las vistas y monumentos mas notable y mapas de las cinco partes del mundo 3$. Calle de la Obra-pía n. 115. 10-20

De Lamartine el picapedrero Graziela y Genoveva.—Estas tres interesantes novelas de tan célebre autor en 2 ts en 4º con láminas finas y pasta de lujo, en el ínfimo precio de 2$ Los piratas del Misisipí, 1 t. con láminas finas y pasta de lujo 1$: (las pastas valen mas) Obrapía n. 115. 10-20

Obras completas de D. Ubaldo Pasaron.—Atlas y cuatro volúmenes de á 300 páginas con láminas 2½$: tomo suelto 2$: atlas íd. 4$: edicion de lujo á precios dobles.

*ADVERTENCIA A LOS SUSCRITORES.*

Los señores tenedores de *vales* se servirán hacerlos presentar al cange con el 4º volúmen, y podrán comprar á un peso cualquiera de los cuatro tomos de esta obra en la librería calle del Obispo n. 113, Habana, hasta el 31 de inmediato mes de octubre de 1861, cuyo plazo pasado dichos *vales* quedan nulos y sin retribucion alguna por caducar su valor y cada tomo duplica de precio. Los *vales* del estrangero de la isla serán admitidos en cange hasta el 31 de diciembre de 1861.

Los señores administradores de correos y empleados de rentas que recibieron el atlas se servirán abonar el doblon á los corresponsales de la "Gaceta de la Habana." 4-16

Los mohicanos de Paris por A. Dumas. Edicion de lujo en 2 ts. en 4º con muchas lám. finas y buena pasta 5$ El conde de Lavernie edicion de lujo pasta y lám. finas 4$ 2 rs. Obras de Larra 4$. Diccionario de Teología por Bergier 11 t. en 4º 12$. calle de la Obrapía n. 115. 10-20

Manual y modelo de las conjugaciones de los verbos regulares é irregulares de la lengua francesa, arreglados en cuadros particulares, correspondientes á cada clase con notas referentes á su irregularidad ó pronunciacion, por Mauricio Fouque profesor de francés, muy útil para todos los discípulos ó aficionados al idioma francés, se halla de venta esta obra en la imprenta la Cubana calle de O'Reilly n. 98 entre Habana y Aguiar al precio de 10 reales fuertes el ejemplar y 12$ la docena de ejemplares. 5-15

## NOBLEZA.

Bajo la proteccion de S. M. se está publicando en Madrid el Diccionario Histórico Genealógico, Heráldico de los apellidos de las familias ilustres de la Monarquía española. Esta obra tan útil como necesaria, acreditándolo el crecido número de personas que acuden á suscribirse, ha producido muchos bienes positivos á diversas familias que, por desgracias pasadas, emigraciones, desidia, ó ignorancia, habian quedado en una completa oscuridad respecto de sus verdaderos ascendientes, perdiendo así derechos, títulos y herencias vinculadas, que despues han adquirido con las noticias que al principio tomaron de este Diccionario, por cuyo motivo la Reina Nuestra Señora no solo quiso ser la primera suscritora en union de toda su Real Familia sino que se declaró protectora de la obra para que pudiera llevarse á cabo.

Comprende el orígen de todos los apellidos y linages, *sin esceptuar los de procedencia estrangera; sus casas solariegas*, varones ilustres que las han ennoblecido con sus virtudes y hazañas; su entronque con otras familias, y genealogías de tantas ramas esparcidas desde la conquista por las posesiones de América, que un tiempo fueron provincias españolas.

Tendrán á la vez una noticia ecsacta de todos sus títulos, mayorazgos, vinculaciones, capellanías, memorias y otras fundaciones; condecoraciones que han obtenido y obtienen sus descendientes, con sus gloriosos hechos de armas, invenciones, escritos, obras que han publicado, sus timbres y escudos de armas. Su autor el M. I. Sr. D. Luis Vilar y Pascual, Caballero de la ínclita órden de San Juan de Jerusalen, Diputado é individuo de varias corporaciones científicas y literarias, Cronista, Rey de Armas el inmediato servicio de S. M., despues de un largo periodo de años invertidos en adquirir datos y noticias de cuantos autores han escrito sobre esta materia, ha logrado de tan afanosas tareas la formacion de tan útil Diccionario. Constará la obra de ocho tomos, de los que ya se han publicado cinco; el suscritor á toda la obra abonará 3$, importe de cada tomo, teniendo además derecho gratis á las láminas litografiadas de los escudos de armas de su familia, y de que, cuando se hable de su apellido, se le forme el entronque y se le nombre como descendiente de aquellos progenitores, prévias ciertas noticias que tienen que dar al apoderado general del autor, que suscribe.

A la vez se hará cargo de practicar las diligencias necesarias para probar y obtener despues, de S. M., Reales despachos confirmatorios de nobleza, pues á veces, y con el trascurso del tiempo, los hechos mas heróicos que dieron gloria y prez al trono y á la patria en los pasados siglos, yacen encerrados bajo el polvo de los archivos, y muchos descendientes de aquellos esforzados varones llevan en estos paises sus apellidos ilustres, ignorando, acaso, que por sus venas corre la nobilísima sangre de tan preclara ascendencia. Y como la nobleza inspira virtud á quien quiera que la posea, y obliga y compromete á todo lo bueno, grande y elevado, conservando siempre la dignidad de tal, aun á costa de su vida, sacrificándola por su Rey y por su Patria, cuando las circunstancias así lo ecsigen, cree que hace un verdadero servicio á los señores que lo soliciten, facilitándole dichas probanzas y documentos.

Tambien se encarga de colegiar en la nobleza del Reino á los caballeros que lo soliciten, advirtiendo que los señores colegiados tienen uniforme y cruz propia en el que concurren en corporacion, despues de la grandeza de España, á todos los actos públicos y especialmente cuando hay que felicitar á SS. MM. y AA.

De todo informará en la calle de San Ignacio, número 94, Vicente J. Gonzalez de Vales. 8-14

## Monumento á Cervantes.

GRANDIOSA EDICION DEL INGENIOSO HIDALGO
D. QUIJOTE DE LA MANCHA,
*compuesto por D. Miguel de Cervantes Saavedra.*

Ocioso nos parece encarecer el esmero que resalta en esta edicion, cuando las 54 entregas y 7 láminas que han visto la luz pública han dado de ello tan manifiesto testimonio, no solo por lo que respecta á la parte tipográfica, sino tambien por la fidelidad con que se reproduce el original de Cervantes.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El Quijote, conforme á las primeras ediciones que se publicaron en vida del autor, se divide en 2 tomos, repartidos en 50 entregas de 16 páginas.

Adornan esta edicion el retrato de Cervantes y 12 láminas abiertas en acero, dibujadas y grabadas en España por sobresalientes artistas. Además la embellecen dos preciosas portadas grabadas en acero y 125 magníficas letras iniciales para los capítulos, dibujadas y grabadas espresamente para esta edicion.

El precio de esta obra es de dos onzas en la Habana.

NOTA.—Al final de la obra se continuará la lista de los señores suscritores á cuyo frente se hallan SS. MM. la Reina y su augusto esposo, SS. AA. Sermas. el Infante don Francisco de Paula y los señores duques de Montpensier, S. M. I. la Emperatriz de los franceses y gran parte de las personas mas notables de la Habana.

Se suscribe en la imprenta de la Gaceta; en la de El Iris, calle del Obispo; en la librería de Sans, calle de la Muralla, y en las redacciones de La Prensa y Diario de la Marina, donde se hallan de manifiesto la obra y láminas.

De las 5 láminas que faltan para la conclusion de la obra, 2 ellas están grabadas y tambien el retrato del inmortal autor: las 3 restantes se están grabando y la última entrega que falta ya se halla impresa.

Los señores que se suscriban pueden abonar su importe en calidad de depósito ó bien entregar nota firmada del punto de su residencia para tan luego como se reciban los ejemplares pasárselos á domicilio.

Historia de la isla de Cuba, *Física, económica, política, intelectual y moral por D. Ramon de la Sagra.*—Pocos eran los amantes del pais que no conocian la magnífica primera edicion de esta importante obra agotada antes de concluirse pero muchos los que se lamentaban de no haber podido conseguirla. Una nueva edicion económica, ha empezado á publicarse de tamaño mas cómodo, con las mismas hermosas láminas que la 1ª pero con las incomparables ventajas de que el coste será una cuarta parte y de tener al dia la seccion Económica política estadística, pues con este objeto el Sr. Lasagra está recientemente en esta Isla, cuya mayor parte recorrió, adquiriendo nuevos é interesantes datos sobre la poblacion higiene, agricultura, comercio y navegacion, Administracion, Bancos, Empresas, Rentas, Gastos, Situacion del País, Geografía, Climatología, mineralogía, geología zoología, botánica &c. &c.

La obra saldrá en 9 tomos en 4º mayor y 2 grandes atlas con láminas de Geografía Zoología y Botánica, elegantemente encartonadas por lo que los suscritores que lo prefieran las recibirán bien encuadernados, abonando 1$ y de mas lujo por 2$

El precio de toda la obra será de tres onzas y los que hagan adelantado ó adelanten desde luego una, recibirán gratis en el momento de suscribirse el tomo que acaba de llegar titulado *Relacion del último viage del autor*, y que es la Introduccion de la obra.

Los Sres. suscritores que tienen hecho ya el adelanto indicado, pueden mandar á recojer dicho volumen que en virtud de la presentacion del recibo les será entregado en la librería de Charlain y Fernandez: calle del Obispo n. 114 donde queda abierta la suscricion, así como en Cuba, Dubruli hermano, Matanzas Sanchez y Cª Cienfuegos. Rodriguez Mier Pto. Príncipe Peirelladles, Trinidad Carreras. 17-4

Los que suscriben agentes del interesante periódico LA RAZON de Sto. Domingo, que se publica todos los lúnes y juéves, se recibirá en esta por todas las oportunidades que se presenten.

Precios de la suscricion un peso al mes. GARCIA Y Cª Calle de la Amargura núm. 84. 11-28 julio

Antes y despues, novela original por D. Juan Ariza, lista la encuadernacion de esta interesante novela se avisa á las muchas personas que de ante mano tenian encargada y al público en general hallarse de venta en el despacho de esta imprenta al precio de 4$ 2 rs.

Coleccion de artículos de A. Suarez y Romero.—Esta obra, que en el colegio El Salvador y otros ha sido adoptada para testo de lectura y de cuya primera edicion quedan ya pocos egemplares, se halla de venta á 3$ cada uno bellamente empastado: en la imprenta la Antilla. Cuba núm. 2½ y en la calle de S. Ignacio n. 51. 61-2Jun.

## OBRAS DE IMPRENTA.

Targetas de visita á 6 rs. ftes. el 100 en el establecimiento de B. May y Cop. calle de la obra pía núm. 6, entre las de Mercaderes y S. Ignacio. Se imprimen en cartulina superior y variados y elegantes tipos. E.

## ECONOMIA
## DE TIEMPO Y DE DINERO.

Sigue espidiéndose los tan útiles cuadernos talonarios para la ropa que se envia al lavado, ya para solteros ó familias; se venden al módico precio de 4 rs. y sirven para todo un año, Librería é imprenta el Iris Obispo 121. 12 D.

Tarjetas de visita con letras blancas de relieve á 1$ el 100 Teniendo á mi disposicion una gran variedad de tipos grabados en acero con perfeccion, mi tarjetas son elegantes y de buen gusto.—Luis Marquier calle del Obispo n. 104 entre Habana y Compostela.

NOTA.—En la misma casa se venden piedras de litografía á precios reducidos. 91-21 jun

## ANUNCIOS DE LA ISLA.

### DE GUANABACOA

En 3 onzas al mes se alquila la casa calle de Bellavista n. 19, una cuadra de la Real. Tiene una hermosa sala, cuatro cuartos de altos y dos de criados, comedor cerrado de persianas, cochera para varios carruages, caballeriza &c. y un buen pozo de escelente agua: Calle de la Amargura n. 59 en la Habana y calle Real n. 43 en Guanabacoa. 4-20

### DE SANTIAGO DE CUBA.

Agencia del Diario de la Marina en Cuba.—A fin de evitar inconvenientes en la suscricion á este periódico se avisa á los Sres. suscritores que por cualquier motivo quieran borrarse y á los que deseen suscribirse lo hagan antes del 22 de cada mes, para tener tiempo de dar aviso á la Administracion general de la Habana, pues de no hacerlo así se considerarán los de primer caso como suscritores por el mes siguiente. Cuba, Agosto 10 de 1861.—J. Perez Drabull. 11

### DE MATANZAS.

Estufas reformadas para secar azúcar al aire libre.—D. Vicente Ollacarizqueta participa á los Sres. hacendados que ha conseguido reformar de una manera muy ventajosa, y ofrece construir á precios equitativos garantizando su resultado. Las personas que deseen ocuparlo pueden pasar aviso á la ferretería *El Candado* de los Sres. Labayen y hermano, donde serán pronta y eficazmente atendidas. 30-19 julio.

## Fonda y posada "La Puerta"

Plaza de la Iglesia, frente á la Torre del Reloj.—Situado este establecimiento en el centro de la culta Matanzas, ofrece su dueño frescos salones para comer y cuartos altos con elegantes camas para pasageros 3ms. 11agto.

## DEL CALABAZAL.

Habiéndose rescindido el contrato de inquilinato de una casa en el Calabazal por caso fortuito que sobrevino al inquilino se alquila por el resto de la temporada la espresada casa que reune las comodidades siguientes: 4 cuartos servidumbre independiente con despensa cuartos para criados, caballeriza, lavadero &c. &c. es de mampostería y azotea y la mas inmediata á los baños, y paradero del ferrocarril. Para mas pormenores en la esquina de Tejas calzada de la Infanta n. 24. Se admitirán proposiciones de compra. 8-16

## DE CARDENAS.

Cualquiera que necesite de los servicios de un ingeniero civil y agrimensor público, puedo dirigirse en esta villa á los señores Tousset y Bosch plaza del Recreo, quienes darán razon. En la inteligencia de que todo trabajo, por delicado que sea, será desempeñado con proporcion, prontitud y equidad. 17-ag.

## ANUNCIOS ESTRANGEROS.

No mas aceite de hígado de bacalao.—Jarabe de rábano iodado de Grimault y Cª, farmacéuticos propietarios de la botica del célebre químico Dorvault calle de la Feuillade, París.

Unico medicamento almivarado privilegiado en Francia.

Este nuevo medicamento, aprobado por todos los *médicos* de los hospitales de Paris, cura la tisis, las escrófulas, el linfatismo, la palidez, la flojedad de las carnes, las enfermedades del pecho, la inapetencia, y regenera la constitucion purificando la sangre. No causa el estómago como el ioduro de potasio y se puede dar con eficacia á los niños. El prospecto contiene numerosos certificados de los facultativos de París, afirmando ser mas activo y mas agradable que el aceite de hígado de bacalao.

Depósito en todas las boticas de todos los paises.

Jarabe de cortezas de naranjas amargas, tónico, antinervioso aprobado por la Academia de Medicina y por la Escuela de Farmacia de Paris.—De las diferentes y repetidas esperiencias que se han hecho resulta que el Jarabe de cortezas de naranjas amargas, tónico antinervioso, de Laroze han producido siempre los mejores resultados en cuantas enfermedades se ha administrado. Médicos y enfermos lo han comprobado en la atonía del estómago y de los intestinos, cuyas unciones regulariza, especialmente en las acedías, ardores é irritaciones, dolores y calambres del mismo órgano, malas digestiones, falta de apetito, hipocondría complicada con gastritis gastritis aguda ó crónica, histérico complicado con gastritis nerviosa visceral, desmayos, angustias, vómitos, cólicos, convalecencias largas, languidez, decaecimiento, el estreñimiento, la diarrea, la disentería, melancolía la hepatitis, la ictericia, las palpitaciones y sofocaciones, calenturas lentas nerviosas, hipocondría, síncopes. Los médicos de todos los paises han comprobado así mismo su superioridad real sobre los calmantes mas proconizados del sistema nervioso, y han reconocido que es el mas seguro auxiliar de los ferruginosos, cuya asimilacion facilita proviniendo el estreñimiento que estos provocan. Cada frasco de Jarabe Laroze esta envuelto en una banda amarilla con agua encarnadas, en las cuales se lee J.-P. Laroze en un lado y el otro J.-P. L. en letras mayúsculas y la firma Laroze sobre la cual está aplicada la marca de su fábrica cuyo requisito debe esigirse siempre—Para las compras por mayor dirigirse directamente á J. P. Laroze, pharm., rue de la Fontaine-Molière, n. 39 bis, y para el pormenor en casa de los farmacéuticos de toda la Isla.

DEPOSITOS EN AMERICA.—*Habana:* Le Riverend.—*Puerto-Rico,* Teillard y Cº.—*Santo Domingo,* Lamoutte.—*Nueva-Orleans,* Bucongé.—*Rio-Janeiro,* Dyroches Gestas droguista.—*Buenos-Aires,* A. Demarchi hermanos.—*Santiago de Chile,* Juan Segundo Miguel: Isidro Salinas: Manuel Barrios.—*Nueva-York,* Guadalet: Gouré y Cº.—*Lisboa (Portugal),* Alvez de Azevedo, hermanos, Souza Pereira: viuda Barreto.—*Oporto (Portugal.)* Miguel José de Zouza Ferreira. 7-M

EL MEJOR REMEDIO
CONOCIDO
PARA CURAR

Los constipados, la ictericia, las afecciones del hígado, la calenturas biliosas, los cólicos, las indigestiones, los dolores de cabeza, las almorranas, los calofrios, la escrófula, las enfermedades cutáneas, las irrupciones y todas las enfermedades ocasionadas por el estado impuro de la sangre.

Para evitar y remediar estas enfermedades no hay mejor remedio que las

PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS
DE KEMP,

que poseen las estimables virtudes que á continuacion se espresan.

Son suaves en su accion.—No dejan ningunos efectos deletéreos.—Una dosis demasiado fuerte no producen peligro.—La capa azucarada que tienen las hace agradables y fáciles de tomar.—Están preparadas en conformidad á una fórmula que por muchos años ha producido el mas lisongero ésito en los climas cálidos, por los cuales se recomiendan especialmente.

ES EL REMEDIO DE LA NATURALEZA

aprobado por la facultad y recomendado por ella como el mas valioso CATARTICO VEGETAL de cuantos se conocen. Estas píldoras no contienen veneno mercurial ni alguno mineral, sino que son puramente vegetales: están bien acondicionadas para la humedad. Son agradables al paladar, seguras y eficaces en su operacion y es un remedio soberano para LA JUVENTUD, LA PUBERTAD Y LA VEJEZ. Están preparadas espresamente con la mira de aliviar á los dolientes de los países tropicales.

Léase el folleto que acompaña á cada caja, en el que se verán relaciones de algunas de las curas milagrosas que han obrado.

SE VENDEN POR MAYOR, POR
LANMAN Y KEMP,
DROGUISTAS POR MAYOR,
NUM. 69, 71 y 73 WATER STREET
NUEVA-YORK.

## ACEITE
DE
## HIGADO DE BACALAO

LEGITIMO
DE
## LANMAN Y KEMP,
PREPARADO DE HIGADOS FRESCOS,
CUYA CONSERVACION EN CUALQUIER CLIMA SE GARANTIZA
EL REMEDIO MAS SEGURO Y CIERTO
Para la cura de la
TISIS, ASMA, REUMATISMO
CRONICO
Y TODAS LAS
ENFERMEDADES PULMONARES.

Como hay de venta imitaciones mezquinas de este gran remedio es menester pedir por el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP, que es enteramente puro y que ha merecido la aprobacion de los médicos en una multitud de instituciones científicas.

De venta en todas las boticas de la Isla de Cuba.

## PRENSAS Y MAQUINAS
## DE IMPRIMIR.

## R. HOE Y CA.
De Nueva-York.

FABRICAN Y TIENEN SIEMPRE A MANO
MAQUINAS DE UNO Y DOS CILINDROS
Para imprimir periódicos, libros y obras sueltas.
Prensas de mano de Washington,
PRENSAS LITOGRAFICAS y TORCULOS
Para tarjetas,
PRENSAS HIDRAULICAS
y de tornillo poderosísimo para satinar papel, empacar, y sacar aceite,
VAPORES,
Estantes y Burros para tipos—Regletas de Bronce—Bigotes
TIPOS DE TODAS CLASES,
TINTA, MAQUINAS DE CORTAR PAPEL
Y CUANTO NECESITEN
LOS IMPRESORES Y ENCUADERNADORES,
LOS LITOGRAFOS, ESTERIOTIPADORES
Y ELECTROTIPISTAS.

Tambien fabrican y venden
SIERRAS CIRCULARES
Para Molinos, Serruchos, Sierras
Para madera y todos sus accesorios, conforme se les pidan y de acero á toda prueba.

Comprar por órden las máquinas que se les encarguen, cualquiera que sea su objeto.

La antigüedad de la casa y el hecho de que en sus prensas se imprimen la mayor parte de los periódicos de los Estados-Unidos de la América del Sur y de la Inglaterra, incluyendo el *Times de Lóndres* son la mejor recomendacion que deben presentar á las personas que les favorezcan con sus órdenes.

Se ruega que las órdenes sean muy claras y que vengan dirigidas así:

R. Hoe & Co.,
GOLD STREET,
*New-York.*

IMPRENTA DEL DIARIO DE LA MARINA
CALLE DE SAN IGNACIO NUMERO 10